

CONSIDERACIONES

SOBRE

EL FUNDAMENTO DEL DERECHO

Y

LA CIENCIA POLÍTICA.

R. 20. 490

CONSIDERACIONES

SOBRE

EL FUNDAMENTO DEL DERECHO

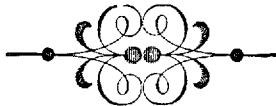
Y

LA CIENCIA POLÍTICA,

POR

EL LIC. D. MANUEL DE OSUNA,

*Catedrático de Historia Universal en las Escuelas de
Derecho anexa al Instituto de 2.^a enseñanza
de Canarias.*



SANTA CRUZ DE TENERIFE.

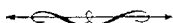
IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACION DE J. BENITEZ Y C.^a
S. Francisco, núm. 8.

1874.





INTRODUCCION.



Inaugurada no ha mucho en el terreno de los hechos la crisis social y política mas grave que presenciaron los siglos, crisis que rompe, por decirlo así el hilo de la Historia y nubla el horizonte del porvenir: encontrándonos en un siglo escéptico en que la duda agita á las conciencias en el mar turbulento de la opinion pública, sin rumbo fijo y atormentadas por las pasiones de la Humanidad; hallándonos, en fin, en plena revolucion, en la que, despues de malgastarse las fuerzas intelectuales de los pueblos, de los partidos y de los hombres en el lado exclusivo del Derecho con perjuicio de la Religion, la Moral, la Ciencia y las Artes pacíficas, se duda de la objetividad ó subjetividad del principio del Derecho, se provocan cambios bruscos que perturban la marcha gradual de la Historia, se da al mismo, en todo su desarrollo, un carácter aislado y formal, desvaneciéndose las relaciones religiosas y éticas del Estado, importa sobremanera

VI

esclarecer la verdad fundamental de aquel y su relatividad política á la vida terrestre, de un modo serio y científico, á fin de poner término á la anarquía dominante y satisfacer las aspiraciones de los espíritus conforme lo exige la civilización y la razón.

Tal es la necesidad hoy sentida en todas partes: tal también la razón que, dentro de nuestras escasas fuerzas, nos ha movido á publicar estos juicios y apreciaciones, resultado de continuados estudios.



I.

Fijando nuestra atención en el Mundo y en la Historia, preséntanos á primera vista diferencias, luchas ú oposiciones — la luz y las sombras, el calor y el frío, la vida y la muerte, el bien y el mal—que, como causas unas veces, como efectos otras, parecen ser las fuerzas creadoras de los diversos eslabones ó rodajes de la materia organizada, ó las causas generatrices de los innumerables fenómenos morales. Ahora bien, esas diferencias, luchas, ú oposiciones ¿serán absolutas y su existencia envolverá la de una eterna y primera antítesis, á la que esté subordinado todo lo que en forma de fenómeno ó de efecto nos rodea en el tiempo y lugar presente?: ¿serán falsas apariencias hijas de nuestra limitación, con el carácter solo de accidentes en la evolución del espíritu universal?; ó ¿son, en fin, el resultado casual del eterno y ciego choque de los átomos en el vacío? — Hé aquí los extremos que, como absolutos, parecen obrar en el espíritu humano al tratar de investigar la verdad en el inmenso campo del conocimiento.

Por mas que en el presente siglo profundos males aquejen á las sociedades en sus primeros intereses, es ciertamente un fenómeno observable que la Filosofía Cris-

tiana ha impreso en el movimiento de las inteligencias una mayor elevacion de sentido que nos encamina á buscar en todas las esferas de la actividad dobles y múltiples relaciones en las cosas. Este espíritu sistemático, mal aplicado aun por el indiferentismo religioso, por los errores filosóficos y por los desórdenes de las revoluciones, señala, no obstante, un distintivo en nuestra cultura intelectual, que despues de hacerle honor ha de servirnos para mejor esclarecer el conocimiento del pasado en relacion con el presente y el porvenir.

Y si los pueblos y las instituciones han de realizar con alguna conciencia su destino, si el error y la pasion han de ceder su puesto á la verdad y á la inteligencia, hoy mas que en otros tiempos les cumple obrar sistemática y regularmente en cada parte y en el todo de la civilizacion. No es posible en esta virtud sujetar la Ciencia á alguno de aquellos principios exclusivos; ni bajo el punto de vista del Derecho cabe en sana crítica sustentar doctrinas que nieguen embozadamente la personalidad humana; ni admitir la perpetua lucha de los dos elementos de nuestro ser sin una lejana esperanza de rehabilitacion; ni un individualismo autocrático que, despues de dejar á las almas en el vacío y huérfanas de todo sentimiento noble y elevado, trajese la anarquía y la destruccion de las bases fundamentales de la sociedad.

Sostenerse en la humanidad cristiana el ateismo, el panteismo ó el dualismo es un crimen cada día mas grave, que imputa gran responsabilidad á los hombres y á las escuelas ante Dios y ante la Historia.

Es necesario, dentro del espíritu vivo de nuestro

tiempo, reconocer la limitacion que siempre nos acompaña y la ineludible necesidad de una fé racional, que, mientras armonice nuestra actividad espiritual, nos acompañe en el conocimiento y sentimiento de Dios y de sus obras; y en este estado y por esta senda, mediante el auxilio divino, estudiar la objetividad en el innumerable conjunto de sus manifestaciones y relaciones; como variedad bajo unidad, en la esencia y en la forma; en el pasado, en el presente y en el porvenir; en la Historia, en el Espiritu, en la Naturaleza, en la Humanidad.

II.

Ya presentimientos lejanos anuncian en el Derecho tendencias en esta direccion, iniciadas por hombres esclarecidos, que, como antorchas, han dejado tras sí luz y claridad, guiando á los que han venido despues.

Pasado aquel período de la Historia en que la inocencia y la sencillez de la vida hacian innecesaria toda verdadera organizacion de derecho, encontramos en el de las luchas y oposiciones las fuerzas y tendencias del naturalismo contra el espiritualismo en cruda guerra, bajo formas y modificaciones diversas hasta nuestros dias, con las solas interrupciones de los pensamientos prematuros ya aludidos.

Pitágoras, Sócrates, Platon, Aristóteles, comprenden la necesidad de un principio eterno de justicia á que amoldar la vida humana en todas sus relaciones condicionales, deduciéndolo de una filosofía tan profunda que

todo el movimiento ulterior hasta el presente ha dejado notar su influencia.

Mas tarde el genio de Roma prepara históricamente, mediante el estoicismo, la aparicion de las verdades sublimes del Cristianismo, formulando principios y máximas que resaltan en medio de aquella sociedad corrompida y moribunda, pareciendo inspiradas mas que en la filosofía pagana en la divina doctrina (1). Empero cuando sonó en el reloj de la Providencia la hora de la redencion humana; cuando la venida del Mesías se cumple conforme á las inspiraciones y presentimientos de profetas, sabios y poetas; cuando se predica la *buena nueva*, que habia de estremecer hondamente las bases de la sociedad echando en su lugar los eternos cimientos de la Historia, el Derecho, como *su piedra angular*, sufre la misma conmocion, abriéndose una nueva era, que no solo encaminaba al hombre á buscar su eterna felicidad en la otra vida sino que le habia de labrar su bienestar social en la presente.

Mas, el espíritu y profundidad de aquella doctrina, dentro ya de la historia humana, no podia desenvolverse en toda su plenitud, sino que, sujetándose á las condiciones de cada periodo y época, tenia que ser obra sucesiva de los tiempos.

En los primeros siglos las luchas y persecuciones religiosas preocupan las conciencias, y, para poner térmi-

(1) Est quidem vera lex, recta ratio, naturæ congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna, que vocat ad officium jubendo, vetando á fraude deterret.—**Cicer.** *De republica*. L. 3.º

Neminen natum liberum esse, neminen servum: hæc postea nomina singulis imposuisse fortunam.—**Sen.** *Juridica* L. 1.º *De justitia et jure*.

no á tan funesto desconcierto, la Iglesia comienza á esclarecer y definir las verdades religiosas; con lo cual, despues de satisfacer las aspiraciones dominantes, se consigue sentar los dogmas, de cuya comprension y virtud dependian las nuevas transformaciones que habia de sufrir el Derecho y la vida en general. Expónense desde entonces por algunos Santos Padres principios importantes que hacian emanar aquel de la voluntad de Dios (1); doctrina que en lo fundamental que encierra es profunda y benéfica, y, en todo su sentido, de utilidad y necesidad su aplicacion á determinadas circunstancias históricas.

Pero dejemos á un lado aquellos tiempos; notemos solo que en la edad media, apesar del papel poco importante que hizo la Filosofia, se realiza una revolucion que afirma estar el fundamento de la personalidad del hombre en principios superiores al Estado—y no en éste, base y concepto generador de las organizaciones sociales y políticas antiguas—; desenvolviéndose el Derecho en esferas y relaciones mas ámplias por la virtud de aquellas palabras del Apóstol: *Non est Judæus, neque Græcus: non est servus, neque liber: non est masculus, neque femina. Omnes enim vos unum estis in Christo Jesu* (2)

(1) **S. Ambrosio**, *De officiis*. **S. Agustín**, *De Civitate Dei*. **Sto. Tomás**, *Summa Theologiae*, Opusculum XX *De regimine principis*.

(2) *Epístola B. Pauli ad Galatas*. C. 3.º V. 28.

III.

Iniciase la edad moderna con acontecimientos trascendentales para la civilizacion: el descubrimiento de América, la imprenta, la pólvora, el renacimiento, la reforma religiosa, etc.; elementos que, como nuevos factores de la Historia, hubieron de producir una revolucion en el orden de las ideas que dejó sentir su influencia en los principios del Derecho y de la Política.

Con efecto, desde entonces, y bajo las nuevas circunstancias, el Derecho tomó un incremento rápido des- envolviéndose en varios aspectos y sistemas. Tomás Hobbes en Inglaterra, partiendo de la sensacion, sostiene que no hay derechos ni deberes absolutos; que el principal de los bienes es la propia conservacion, y lo peor la propia destruccion. Sienta que el hombre tiene por única ley su misma naturaleza; que la guerra continua es el estado natural de los hombres, *homo homini lupus*, y que, para poner término á aquella natural y horrible anarquía, surgió una nueva necesidad: la de vivir en sociedad mediante la organizacion de un poder fuerte é irresponsable. Tal es el principio en que el filósofo de Malmesbury funda los gobiernos absolutos, y hasta las tiranías, por mas que se incline á creer que los reyes son perfectos y obran siempre conforme á la razon (1).

Siguiendo la hipótesis de un estado natural en rela-

(1) **M. Deslandes**, *Histoire Critique de Philosophie*.
P. de Azcárate, *Sistemas filosóficos*.

cion con la Religion, es tratado el Derecho por Hemming en su obra *De Lege naturæ*; por Alberico Gentil en la de *De jure belli*, y por otros que, preparando el camino á Hugo Grocio, llegan á sentar que el derecho natural es distinto del positivo (1). Pero el nuevo aspecto y forma que en aquella época se dió á esta ciencia es debido á Grocio, verdadero sistematizador del derecho internacional. Opina este publicista que el Derecho es independiente de la Religion; que emana de la naturaleza del hombre, de la sociabilidad que le es innata y de los juicios racionales del espíritu. Es así el Derecho todo lo que se conforma con esa sociabilidad ingénita é instintiva del hombre si es dirigida por la razon; pero esa naturaleza y ese instinto de sociabilidad, dice Grocio, han sufrido perturbaciones históricas que explican en el Derecho un estado natural y un contrato en relacion con el paraíso terrenal el uno y con la caída del hombre el otro.

Dentro de la misma hipótesis de un estado natural y un contrato con sentido histórico, es concebido posteriormente el Derecho por otro escritor que, desarrollándole con especialidad en su parte pública, habia de ejercer notable influencia su doctrina en los acontecimientos ulteriores de Francia, hasta en los recientes de la *Commune* de Paris: aludimos al autor del *Emilio*.

Nacido J. J. Rousseau en una época de desconcierto social, de descreimiento religioso y de inmoralidad en todas las relaciones públicas y privadas de la vida, época en que parecian derruirse las instituciones antiguas por su propia relajacion y vicios; y siendo, de otro lado,

(1) **Francisco Suarez**, *De legibus et Deo legislatore*.

Pero la teoría del contrato sufre su mas trascendental modificacion con Kant. Aspira este filósofo á concenrar el sistema empírico con el idealista, ya preparado éste por Leibnitz y Descartes, y atacado aquel por Hume; y admite, influido aun por el espíritu de su tiempo, que el *yo* no puede relacionarse con el espíritu, con la naturaleza ni con Dios; dejando con esto inaccesible al humano espíritu la region ontológica y á la vez imposibilitándole de encontrar la certidumbre fuera de si. Sentada esta base metafisica, el Derecho aparece, no como una ciencia, como un conocimiento que tiene valor objetivo, sino como una creencia práctica que se deduce desde luego de la naturaleza humana; pero teniendo un valor puramente subjetivo puesto que su concepcion no es mas que una forma del entendimiento. Resulta de esto que, expresado y representado el Derecho por el Estado, éste es obra de un contrato que no tiene ciertamente carácter como hecho histórico sino como resultado del progreso social.

Mas, antes de hacer una rápida critica de estos sistemas, digamos dos palabras sobre el fundador de la escuela utilitaria. Proponiéndose Benthan reformar la legislacion variada de su país trata de encontrar un nuevo principio que sirviese de base á su plan reformista; pero en este trabajo el filósofo inglés no podia prescindir de las ideas dominantes en Francia hallándose en relaciones íntimas con los escritores de esta nacion. En efecto, la base del Derecho nace, segun este jurisconsulto, de la *utilidad general*, como resultante de las exigencias de nuestra naturaleza egoista; y, en tal concepto, las distin-

tas relaciones jurídicas se forman, no por un contrato primitivo, sino por la utilidad del mayor número. *Utilidad*, añade, es la propiedad ó tendencia de una cosa á preservarnos de algun mal ó á procurarnos algun bien. El placer y el dolor son los móviles de nuestra actividad interna y externa; el interés del individuo está en la mayor suma de felicidad á que puede llegar; el de la sociedad, en la suma de los intereses de todos sus miembros. En buscar el placer y evitar el dolor se cifra nuestra eterna aspiracion. La bondad de una accion, su legitimidad, su moralidad, no significan, bajo tales bases, sino su *utilidad*.—En las relaciones públicas, un soberano no tiene mejor medio de arreglar su conducta con las demás naciones sino buscando la mayor ventaja de todos; en la utilidad de todos está la paz perpetua, la cual debe fundarse en la reduccion y fijacion de las fuerzas de mar y tierra, y en la emancipacion de las colonias que sean onerosas á la metrópoli.

Hé aquí los sistemas subjetivos mas importantes que aparecen en la filosofia del Derecho despues de la reforma religiosa. Estos sistemas exclusivos han hecho, no obstante, conocer mejor el Derecho; unos bajo el punto de vista especulativo; otros bajo el práctico ó histórico. La doctrina de Hobbes, de que nos ocupamos primeramente, la rechaza sin duda el sentido comun. Un sistema en que realmente no hay derechos ni deberes, en que no cabe por lo mismo gobierno legítimo, la fuerza viene á sustituir al Derecho y no puede haber de esta suerte asociacion, como no la hay, dice el P. Lammenais, entre los hierros que encadenan al esclavo y el esclavo

mismo (1). Mas, cuando algunos pueblos han pasado por períodos de frenesí criminal rompiéndose los lazos que ligan al hombre con la sociedad, y una serie de escándalos y de desórdenes han parecido confirmar el concepto lúgubre y pesimista de Hobbes acerca de nuestra naturaleza, entonces el despotismo que ha venido á poner término á la anarquía ha sido saludado como un bien: recuérdese aquella etapa de la revolucion francesa, llamada época del terror, y su desenlace en el 18 brumario; el golpe de estado del 2 de Diciembre; la dictadura de Cromwell; ó, sin separarnos de la actualidad ni de nuestra nacion, los sucesos del 3 de Enero y el estado social del Pais.

Aun cuando Hugo Grocio, con su distinguido talento, comenzó á relacionar la Filosofía con el Derecho, deduciendo principios elevados y prácticos en el órden internacional, al sentar que el Derecho nace del instinto natural de sociabilidad dirigido por la razon, funda como única base de aquel el elemento subjetivo. Bajo semejante principio, y en virtud del carácter que da al contrato, un hombre tendria autoridad para hacerse esclavo, si así se lo dictara su voluntad libre; no podrian censurarse los excesos de una oclocracia, ó se sancionarian las arbitrariedades de un despotismo de arriba si en tales casos los pueblos se constituyen ó se someten voluntariamente.—Por otra parte, aunque la caida del hombre, en que hace estribar principalmente el sentido histórico del Derecho, ha sido de gran trascendencia, con especialidad á la Cien-

(1) *Réflexions sur l'état de l'Eglise en France.*

cia política, evidentemente la base del mismo debe ser superior á la voluntad de los individuos y á la historia humana, aunque tenga relacion con ella.

Rousseau, habíamos dicho, encuentra en el número el poder y afirma que las aspiraciones de las masas se interpretan por la *voluntad general*. Ahora bien, como en último término la *voluntad general* es, ni mas ni menos, la voluntad de todos, dedúcese que al criterio del mayor número se sujeta la suerte de los pueblos, el destino de la Humanidad.

Si, pues, las verdades políticas y sociales están en las masas, en ellas se hallarán igualmente las verdades religiosas, las verdades morales, etc. Y si, en esta hipótesis y con este derecho, el pueblo, en un arranque revolucionario, sentase por consigna de arreglo y constitucion social el ateismo en religion, la venganza en moral, y, como medios prácticos, el incendio, el asesinato y el saqueo; se sustituyese al matrimonio la union pasajera y sensual; se negase la nacion por ser una abstraccion, y el amor patrio por ser egoista, ¿cómo podrian los partidarios de este sistema atacar la inmoralidad en los gobiernos, en los partidos y en los hombres? Cómo censurar el despilfarro, el cohecho, la venalidad, el robo? Cómo abogar, en fin, por la civilizacion y el perfeccionamiento del hombre?

Rousseau, sin duda, previa los resultados disolventes de aquel principio cuando con extrañeza le vemos suponer que existe algo permanente en la *voluntad general*; pero no cabe esto científicamente en su sistema, ni ninguna de las tentativas que en la práctica se han hecho, manifiestan al querer realizar sus doctrinas, la vir-

tud de nada inmutable ó permanente; léjos de esto, preséntase cada día dentro de su espíritu doctrinas en extremo subversivas, cuyo término parece estar en un atomismo social, en que el individuo, despues de sumirse en la barbarie del ateismo, sea un autócrata egoista, sin ninguna cohesion ó relacion natural con la familia, el municipio, la nacion, la Humanidad. En suma, dentro de este sistema, el hombre brutal de las selvas aparece frente al hombre moral y perfecto, sin mas relacion que la voluntad y pensamiento de ese mismo hombre de la naturaleza; constituyendo sus principios un mecanismo de ideas lleno de lagunas cuyo fondo es el caos. De ahí la abstraccion de sus doctrinas y carencia de idealidad en sus reformas; de ahí la ineficacia práctica de las mismas y sus consecuencias contradictorias y materialistas.

Al secundar Kant el deseo y el pensamiento de Rousseau de reformar la sociedad mediante el reconocimiento de los derechos del hombre, forma en su sistema—afirmando que la autonomía individual consiste en la estricta sujecion al bien—un cuerpo de doctrina mas homogéneo y sienta, puede decirse, los cimientos de otro liberalismo muy distinto. Empero, los principios jurídicos kantianos son exclusivamente subjetivos y harto formalistas para constituir una doctrina sólida del Derecho y del Estado; subjetivos, por que la verdad jurídica, segun ya indicamos, lo mismo que la verdad moral, no tienen un valor objetivo, sino que son verdades encerradas en el sugeto, máximas de la voluntad, que contendrán una base de legislacion universal, pero nada mas; y formalistas,

porque, interpuesta una barrera entre lo objetivo y subjetivo, la teoría del Derecho no se funda en el bien, en el destino social ó individual, sino en una regla de libertad exterior y sin contenido. Además, sentando Kant que la ley del Derecho determina *no hacer*, sus principios resultan negativos y algun tanto abstractos, apesar de los importantes postulados de la *razon práctica*, la libertad, la existencia de Dios, y la inmortalidad del alma; y así se confirma en la escasa influencia práctica que han ejercido sus principios aun en la misma Alemania.

En el órden puramente especulativo, el abismo abierto entre el espíritu humano y el *no yo* le hizo profesar un escepticismo objetivo que ha dado fácil acceso al escepticismo idealista; y siendo determinado todo conocimiento por las leyes ó formas de la razon, que en sí son constantes, entraña su doctrina un determinismo intelectual que debe rechazarse. Mas, su precision científica, su profundo criticismo y la division de la Filosofía en teórica y práctica han abierto nuevos horizontes al saber humano, provechosos á la edad de oro de la Filosofía, segun la expresion de J. M. Degérando (1).

Benthan, finalmente, hemos visto que, deseando prescindir de hipótesis gratuitas y de fórmulas mas ó menos vagas, encuentra en la naturaleza humana, tal cual la juzga, un principio de derecho fijo, invariable, no sujeto á la movilidad ó arbitrariedad del pensamiento de los individuos. Ese principio, *verdad evidente por sí misma que no necesita demostracion*, digimos era la *utilidad*. Mas, ¿dejará de ser tan subjetivo este

(1) *Histoire comparée des systèmes de Philosophie.*

principio como los anteriores, estando basada la *utilidad* en el placer ó en el dolor, términos de apreciacion enteramente individuales y variables segun la educacion, carácter, temperamento, etc?—¿Cómo puede comprenderse, por otra parte, que la regla del interés general se deduzca de la del interés individual, siendo así que el fundamento de la una está en oposicion al de la otra, por lo menos en el hecho, que es el punto en que se afirma este legislador? Para las demás relaciones sociales ¿qué consecuencias traeria un sistema en que el hombre debe ser veraz para obtener confianza, probo para tener crédito, benéfico para proporcionarse servicios gratuitos, cumplir las promesas si son útiles ó violarlas si son dañosas? (1)

Si es verdad que el principio de utilidad es integrante en el del Derecho, es bajo una relacion en sumo grado secundaria, nacida de la limitacion presente; querer, por tanto, involucrar en la idea elevada y eterna de justicia el concepto de utilidad referido á las sensaciones subjetivas y volubles del placer como fundamental, seria impregnar un materialismo grosero en la vida social; seria abogar sin embozo por el egoismo, por la ambicion y por la inmoralidad, que tan trabajada tienen á la sociedad de nuestro siglo, pero que un resto de buen sentido censura ágríamente; seria, por último, proclamar el imperio exclusivo de la reflexion y del cálculo, que con iniquidad subordina al hombre exterior é inmoral el hombre de dignidad y de honor.

(1) Th. Jouffroy, *Cours de droit naturel*.

IV.

Ante el espectáculo que ofrecia el mundo intelectual, desarrolliendo sistemas y doctrinas que ponian en tela de juicio las verdades mas profundas de la sociedad en Religion, Moral, Filosofía, Política, etc.; ante el que la Historia presentaba suprimiendo pueblos, derrumbando tronos é instituciones, implantando en su lugar reformas, subversivas unas á las bases esenciales de la vida social, abstractas otras al estado de educación y cultura de los pueblos, era necesario, históricamente hablando, que, minados los cimientos de la sociedad europea y del mundo todo, la Humanidad hiciese un esfuerzo supremo, como en reaccion á la violenta accion revolucionaria, trayendo equilibrio y armonía para mejores tiempos. Suprimida casi completamente la influencia subjetiva se quieren buscar ahora los fundamentos de las instituciones sociales y políticas, ó en objetividades históricas, ó en la voluntad divina manifestada por la Revelacion, ó en las evoluciones del absoluto como manifestaciones ó revelaciones permanentes de la voluntad de Dios.

Ya, desde el siglo XVII, habia dicho Vico que de la historia de las ideas humanas se ha de deducir la base de la Metafisica; que han de buscarse en el estudio de las revoluciones los principios inmutables y los hechos fundamentales de que dependen su existencia y sus movimientos. Que todas las instituciones sociales y todas las revoluciones giran en el círculo de tres costumbres: re-

ligiones, bodas y sepulturas. —Rechazó la idea de un progreso indefinido y, dentro de la division de la Historia en edad divina, edad heróica, y edad de los hombres, admitió en los fenómenos sociales una sucesion circular; pues que si las sociedades por las malas costumbres se dividen y destruyen, por sí mismas renacen y se renuevan continuamente, cual sucede á los seres organizados en el mundo fisico: es así el gobierno de la Iglesia una sucesion de la edad divina; el feudalismo lo es de la edad heróica, etc.

Montesquieu, en su obra *Del Espiritu de las leyes*, habia definido las leyes «las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas.» La Naturaleza es el gran resorte que explica los fenómenos de la Historia: el clima, la situacion geográfica, la topografia, la influencia de las costumbres, las creencias religiosas, son los factores que producen la variada vida de las naciones y el encadenamiento de los sucesos en el Mundo. Bajo tales bases acepta la Historia tal cual es, dando cabida en el órden universal á los mas elevados y opuestos hechos ó principios.

La cultura y las instituciones de los pueblos, añadia el autor de las *Cartas Persas*, no son el resultado de arreglos ó convenciones entre los individuos, porque si bien los seres particulares pueden tener ciertas reglas formadas por ellos mismos, tambien tienen otras que no han formado; «decir que no hay nada justo ó injusto sino lo que ordenan las leyes positivas, es lo mismo que decir que antes de que se hubiese descrito ningun círculo no eran iguales todos sus radios.» Existe una justicia abso-

luta é incondicional, anterior á las leyes positivas, que forma parte de las leyes eternas del mundo moral.

En Inglaterra afirmaba Burke que en las costumbres feudales se hallaba el origen de ideas y sentimientos sublimes que habian traído, aun á la Europa moderna, bienestar social y un espíritu político elevado; y atacaba la revolucion francesa, ya en escritos (1), ya en la Cámara de los Comunes. La sociedad, decia, está formada por lazos misteriosos é invariables; la Ciencia política no debe emanar de principios *á priori*, sino debe ser el resultado de la experiencia; los pueblos y las instituciones no pueden reformarse sino por sí mismos, de ningun modo por la intervencion directa de los individuos.

Con estos antecedentes, no formulados aun en sistema pero que ensanchaban los conocimientos de la Historia, se operó en la Europa un movimiento político de concentracion que vino á servir de dique al torrente de las nuevas ideas y á aclarar aquel presente sombrío. Segun la exposicion de Savigny, sistematizador de estas doctrinas, la sociedad es un fenómeno primitivo, necesario, fatal y contemporáneo de la Humanidad. El Derecho se produce y desenvuelve por la accion reposada y tranquila de una fuerza social interior que lo informa paralelamente con la evolucion de otras funciones, que á su vez engendran la Ciencia, el Arte, la lengua, y en aquella accion el poder surge espontáneamente de las entrañas sociales como la planta de las entrañas de la tierra. El desenvolvimiento del Derecho no puede determinarse por completo en hechos ciertos, pues que primeramente apa-

(1) *Reflections on the French revolution.*

rece como consuetudinario, mezclado con la fábula é influido por las costumbres y creencias, y mas tarde como jurisprudencia escrita; siendo en esta forma, no la expresion exclusiva de la voluntad de los juriconsultos, sino el resultado de la misma fuerza ó accion interior. El organismo nacional debe modificarse insensiblemente por progresos que provengan unos de otros. Querer fundir las instituciones legadas por el pasado en el molde de las ideas concebidas *á priori* por la razon, separando una época de la que le precede, es interrumpir la vida bajo el pretexto de purificarla; es obrar contra los procesos de la Naturaleza, que nada hace por bruscos sacudimientos. *Nihil natura facit per saltum*. Conviene, pues, dejar que se desenvuelvan las creaciones del pasado y, en lugar de lo nuevo y de plantar arbustos frágiles, aprovechar las vigorosas ramas que tienen su fuerza en la tradicion.— Los pueblos modernos, formados por su gran poder de asimilacion con elementos de otros pueblos, no se desarrollan de una manera regular y orgánica, por lo que no pueden fundar una legislacion sábia y duradera: no así los pueblos antiguos, principalmente el romano, cuyo derecho puede considerarse como el tipo de la ley positiva universal, debido á tener un movimiento progresivo mas uniforme y mas histórico.

Expresado el fundamento en que estriba la escuela histórica, correspóndenos manifestar que su doctrina, reconociendo en la sociedad un organismo que se mueve por la impulsion de fuerzas internas, y en el Derecho, no la obra de voluntades individuales ó generales, sino como el producto de una accion misteriosa que modifica con-

tínuamente á los pueblos, sus principios encierran un elevado sentido de aquel, importantísimo bajo el punto de vista histórico y político, cuya saludable accion en la vida de las naciones evita las crisis y desconciertos sociales que sobrevienen, cuando, moviéndose por las continuas corrientes de la opinion ó por las concepciones abstractas de la razon, implantan rápidas y violentas reformas contra el natural y lento mudar de las sociedades. Mas, si en el órden político podemos admitir las conclusiones prácticas de esta escuela, es dentro de un criterio que tiene diferentes términos y relaciones. No debemos pensar que, de manifestarse el Derecho en el tiempo y en el espacio, en conexion con los demás elementos sociales, su principio sea una emanacion de la Historia; pues entendemos que aquel tiene una base eterna y absoluta, cuya idea es anterior á toda experiencia. En esta virtud, creemos que, no el instinto, como una fuerza ciega, haya de producir siempre el Derecho, sino que, por diversas causas, mediante la Providencia divina y la libertad del hombre, pueden modificarse las fuerzas psíquicas de los pueblos y anunciarse ó determinarse el mismo de una manera mas consciente, reflexiva ó racional. — De partir de tal hipótesis podríamos deducir que los pueblos son infalibles en los diferentes resultados que dé su instinto; llegaríamos á justificar todos los motivos que han originado en las sociedades leyes ó instituciones injustas, y abriríamos una temible pendiente á cierto fatalismo histórico, con menoscabo del libre albedrío en pueblos y en hombres.

El estado social de la Francia y la excitacion política que traian á los ánimos la creencia general de poder reme-

diar todos los males mediante cambios ó modificaciones en la manera de ser del Estado, llamaba la atencion de los hombres públicos—desprestigiado el absolutismo por los abusos y la soberanía del pueblo por el terror—á buscar soluciones intermedias, inspirándose en escuelas y doctrinas diferentes bajo un pensamiento de conciliacion y transaccion.

La idea de V. Cousin de tomar los dogmas que le parecian mejores de los diversos sistemas filosóficos, uniéndolos entre sí por la sola relacion de condicionalidad, sin basarlos en un fundamento superior, era extendida ahora por los hombres del *justo medio* á la esfera de la Política, bajo el principio de la salud del Estado y de la mesocracia. Pero en la nueva tendencia, unos apoyaban sus opiniones y raciocinios políticos en la aludida filosofia ecléctica; otros en la escuela de Tomás Reid; quienes se inclinaban al sistema de Kant; quienes á la antigua Enciclopedia.

Guizot sostiene que las condiciones esenciales de la civilizacion son dos: el desenvolvimiento de la actividad social y el de la vida individual. Encuentra el origen del poder público en la fuerza ó en la conveniencia, «pues es imposible dejar de conocer que aquella ha intervenido en la causa de todos los poderes del Mundo, cualquiera que haya sido su naturaleza y forma», y que los poderes se han sostenido en virtud de cierta armónica correspondencia, de determinadas relaciones, con la situacion de una sociedad, con sus costumbres, con sus opiniones.— Para Guizot es incontestable la existencia de una ley providencial en la vida de los pueblos, en virtud de la

cual puede afirmarse que una sociedad, por el hecho de durar y subsistir, no es absurda, desconcertada ni tiránica, y que no está completamente desprovista de su elemento de razón, de verdad y de justicia.

Royer-Collard, que describía la inteligencia siguiendo á Reid, y la voluntad según Maine de Biran, encontraba el equilibrio del Estado en el encumbramiento de la clase media; juzgaba á la Cámara como electiva, pero no como representativa, y á sus individuos como diputados de la Cámara, no del pueblo.—Otros conceptuaban que no debía darse al municipio y á las corporaciones la libertad é independencia que en Inglaterra; muchos, que el verdadero gobierno era el municipal y que la autoridad central debía limitarse á resolver las cuestiones que surgieran de las pretensiones de las distintas localidades, reduciendo el papel de la corona al de un poder neutral, independiente del ministerio y encargado del poder ejecutivo, bajo la fórmula de *el rey reina pero no gobierna*.

En medio de las opiniones diversas del doctrinarismo (tal era el nombre dado á la nueva escuela por la forma dogmática con que la exponía Royer-Collard y el uso repetido de la palabra *doctrina*) puede decirse que la soberanía de la razón, la omnipotencia política, el reconocimiento de los poderes de hecho y su consolidación, la preponderancia de la clase media y el apreciar la legitimidad y justicia de los acontecimientos y actos de su oportunidad ó perpetuidad, constituyen las bases del mismo.

La carencia en esta escuela de un verdadero y fundamental principio del Derecho, había de mostrarse allí donde quiera que sus doctrinas se llevasen á la práctica,

ora se trate de los gobiernos monárquicos representativos, con cuya fórmula parece se han identificado mas, ora de otros que, llamándose democráticos, han sido doctrinarios en su accion y tendencias; en ambos casos acarreamos perniciosos resultados para la sociedad y para el Estado. Cuando en Francia, á consecuencia de los sucesos de Julio, —y con estas observaciones históricas completaremos la vaguedad de la doctrina— los primeros ministros de Luis Felipe (Perier, De Broglie, Guizot, Laffitte, Dupin) llevaron á las esferas gubernamentales las ideas que venimos examinando, sus efectos, bajo la presión de antitéticos y heterogéneos elementos, pronto se revelaron en el aflojamiento y relajacion de todos los resortes de la vida moral y social, y en el malestar general que se sentia: «comercio de empleos, cohechos, concesiones de acciones en compañía por votos dados ó prometidos, prevaricaciones, y todos los malos caminos del agio político, eran sucesos diarios en los altos círculos y perdieron su fealdad á fuerza de repetidos. Algunos de los primeros hombres de la Francia se deshonraron con falsificaciones y juegos fraudulentos; se dieron altos puestos en pago de servicios ilegítimos, y los agraciados sabian explotarlos al gusto de su codicia. El interés material valia mas que la conciencia y el honor.....» (1). Tales fueron los malos gérmenes que hicieron descender á la Francia; que rebajaron los caracteres, los talentos, los sentimientos públicos, la preponderancia nacional, y que, á la larga, minaron el edificio de Julio, echándolo á tierra.

(1) **G. Weber**, *Historia Universal*, traduccion de **D. Julian Sans del Rio**.

Sucesos y fenómenos semejantes podemos distinguir en la historia de España, con mas las evidentes antinomias originadas del consorcio de la democracia con el doctrinarismo. Llevada á cabo la revolucion de 1868, no por un movimiento nacional que respondiese á nuevas necesidades sociales ó á exigencias de la conciencia pública, sino merced á una conspiracion militar, encaminada á hacer triunfar el plan concebido por hombres y partidos malamente concertados, mediante transacciones doctrinarias, resultaron del hecho consecuencias trascendentales y funestas, hoy latentes en el seno de nuestra sociedad. Fuera del universal desconcierto que la subversion de nuestra manera de ser nacional trajo á los ánimos, viendo deshecha ó trastornada la legitimidad política y social que nos imponia la Historia y Dios, se mostraron, de una parte, separacion ó abstraccion entre las nuevas leyes y reformas políticas y nuestras costumbres y estado social, verificándose entonces como una descomposicion en la atmósfera moral, que se reveló en las ideas disolventes y materialistas proclamadas en el club ó en la prensa; de la otra, erigido en principio el sistema de contrapesos y transacciones de doctrinas heterogéneas, se engendró un escepticismo oficial que ha dado acceso á la arbitrariedad, á los abusos, al engaño; que ha traído el olvido de los deberes para con la Patria, el desprecio ó la indiferencia de todas las virtudes públicas, y que ha desarrollado en su lugar ambiciones, odios y luchas mezquinas, dando vida y vuelo á todo linaje de pasiones. Con tal desorden moral y político espíritus rectos protestaron, buscando el término á tan profundo desconcierto en ideas extremas;

en las teorías de la república ó en el absolutismo.—La república vence, al fin; mas, la carencia de sentido público de las masas y su falta de educacion para la democracia, se mostraron pronto en los sucesos de Alcoy, Sevilla, Valencia y en la insurreccion cantonal de Cartagena; los hombres notables del partido que empuñaban las riendas del gobierno se ven obligados á obrar en oposicion á los principios que habian proclamado con todas sus fuerzas en la tribuna, en el libro, en el periódico; y comienza la reaccion por otra amalgama de doctrinarismo y democracia que redujo á polvo, mediante un acontecimiento sumamente grave, la soberanía nacional: hablamos del golpe de Estado del 3 de Enero. Asi las cosas, desprestigiado el doctrinarismo por la inmoralidad, y echada á tierra la soberanía nacional por la fuerza de las bayonetas, los hombres rectos é íntegros, al hablar de derechos y de deberes ¿en qué principio se afirmarán? ¿Cabe fundarse una legitimidad politica con aquellos términos y elementos? ¿Podrá haber una síntesis en que se dé el doctrinarismo preponderante y la democracia vulnerada ó espirante? Tal es la profunda crisis por que pasamos, vista en uno de sus diversos aspectos.

Los principios doctrinarios podrán salvar en determinados momentos y circunstancias á pueblos viciados ó enfermos de males ó cataclismos mayores; pero careciendo de una relacion fundamental con Dios, con el bien, con el destino del hombre; faltando la armonía que sus adeptos afirman encerrar de idea orgánica con el orden universal, sus principios, léjos de vivificar y perfeccionar las sociedades, las precipitan en la decadencia y en la

postracion, desmoronándose las situaciones políticas creadas bajo tales auspicios, como las partes y contornos de un edificio se desmoronan y vienen al suelo, aunque estén simétrica y perfectamente nivelados, si no tienen sólido cimiento.

V.

En el cataclismo de la revolucion francesa no se hallaron solamente trastornados y conculcados los intereses creados por las leyes y costumbres políticas, sino tambien los mas sagrados y respetables de la vida; los intereses religiosos. Empero, en medio de aquella subversion de ideas, de aquel mar sin fondo de principios, el instinto de la Humanidad y la voz de la razon clamaban por el restablecimiento de las verdades y creencias cristianas ultrajadas. Mas, en este movimiento y direccion del espiritu nótase la tendencia avasalladora que la politica ejerce en la vida moral de las naciones latinas, especialmente de la Francia. Si habia sido tomada como arma de ataque contra el Catolicismo, por un procedimiento semejante es defendida la religion Católica haciéndola solidaria de particulares principios políticos.

Mr. de Bonald, escritor autorizado del tradicionalismo, sienta como punto de partida el don primitivo del lenguaje, concedido por Dios al género humano mediante un acto trascendente y divino. Dotado el hombre de la palabra le reveló Dios las ideas y verdades que por ella se expresan, en virtud de lo cual el alma humana

se levantó de las tinieblas y de la inacción intelectual en que yaciera eternamente á no haber en ella pensamiento y palabra. «Así es, dice otro publicista francés, que la primera revelación aparece en nosotros como el complemento necesario de la creación y el desenlace de la obra divina, con la circunstancia esencial de que este último acto de la mano de Dios no se renueva como el don del cuerpo y del alma en cada individuo, sino que se conserva en la especie; y al paso que debemos el cuerpo y el alma *inmediatamente* á la Naturaleza, quiso Dios que la verdad y la palabra no llegasen á nosotros sino mediante y por las *tradiciones* de la sociedad revelándolas á su cabeza y no á sus miembros» (1). Bajo tales bases, son las tradiciones un sagrado tesoro que debe recogerse con veneración y religiosa fidelidad; son el receptáculo donde se conservan la verdad y el conocimiento, y ellas tendrán tanta más autoridad cuanto más inmemoriales sean, pues que *la antigüedad estaba más cerca de Dios, quien necesariamente hubo de enseñar á los hombres lo mejor*.—Pero relegadas al olvido las primitivas verdades y tradiciones, sumidas las sociedades en la idolatría y en una general y degradante corrupción, el Hijo de Dios redime con su sangre inocente á la Humanidad y la verdad le es revelada por segunda vez. Las dos revelaciones se complementan y fortifican por semejanzas; dándose en la segunda un medio de propagación y perpetuidad en la custodia y conservación por una autoridad

(1) **Augusto Nicolás**, *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo*, traducción de **F. Puig y Esteve**.

católica. En esta virtud, añade el ya citado Augusto Nicolás, el patrimonio de verdades que la sociedad posee no ha sido heredado de los hombres sino que ha venido de Dios: «este programa de principios á que damos el nombre de RAZON, este código de moral que llamamos la CONCIENCIA,—la ley *natural*, en una palabra,—no son tales sino con respecto á una revelacion posterior y á las aplicaciones positivas que de ella hacemos....» (1).

Segun lo que dejamos expuesto, dicho se está que la base del Derecho ha de encontrarse en la Revelacion. En ella vemos que, bajo el gobierno providencial del Mundo, el origen de la sociedad aparece en la manifestacion de la voluntad de Dios, significada y realizada por el hombre en la necesidad natural de vivir con sus semejantes bajo relaciones de derecho. Ella nos enseña que las leyes no son solo las relaciones naturales que existen entre los seres, como afirmaba Montesquieu, sino que son además la expresion de la voluntad de Dios como autor de aquellas relaciones y creador de los seres mismos. La Revelacion nos dice que Dios muestra su voluntad ó su soberanía en la sociedad por un poder emanacion suya, que será tal y por lo mismo legitimo cuando esté constituido por leyes políticas resultantes de relaciones naturales que conserven la sociedad (2). Estudiando la esencia social, dicen otros, vemos preexistir el poder en toda sociedad. Él es el que entraña la unidad

(1) Aunque en los *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo* se muestra el autor partidario de la doctrina tradicionalista, en obras recientes (*El Estado sin Dios; La revolucion y el órden Cristiano*) difiere en varios puntos.

(2) **Mr. De Bonald**, *Essai analytique sur les lois naturelles de l'ordre social*.

y constitucion social y liberta al hombre de su propia destruccion, pues este es un ser moral y corrompido, justo en su inteligencia y perverso en su voluntad, pro- penso é inclinado á la infraccion de toda ley. Esta per- versidad natural, proveniente del primer pecado, conti- núan, funda la *necesidad* de ser el hombre gobernado bajo un principio de coaccion, que le corrija, sin inter- vencion alguna de su voluntad. El gobierno y la sobera- nía se hallan tan alejados de la voluntad del individuo como la asociacion. La soberanía que el hombre puede ejercer es solo por la porcion que represente del poder universal de la Divinidad como príncipe y ministro de Dios. Mas, esta soberanía no es perfecta; la verdadera y perfecta soberanía está en Dios, para quien todos los poderes son sus delegados: *potestas ex Deo est* (1). Este origen divino del poder confiere al Papa, como vicario de Jesucristo y representante del poder en primer grado divino en la tierra, una intervencion en el movimiento social de los pueblos, en virtud de la que le corresponde enseñar á los reyes en sus deberes de reyes, enseñar á los pueblos, enseñar al género humano. El contrapeso

(1) Manifeste apparet a Deo omne provenire Dominium sicut a primo dominante: quod quidem ostendi potest triplici via, quam Philosophus tangit, quia vel in quantum ens, vel in quantum motor, vel in quantum finis.—**Sto. Tomás**, Opusculum XX *De regim. princ.* Lib. 3.^o

Non est enim potestas nisi a Deo. Quid dicis? Omnis-ne princeps a Deo ordinatus est? Non hoc dico, inquit. Neque enim de singulis principibus mihi nunc sermo est; sed de re ipsa. Nam quod principatus sint, & quod alii imperent, alii subjecti sint neque omnia casu ac temere ferantur, populis quasi fluctibus hinc & inde circumactis, divina esse sapientiae dico. Ideo non dixit: Non enim est princeps nisi a Deo; sed de re ipsa loquitur dicens: *Non enim est potestas nisi a Deo.*—**S. Juan Crisóstomo**. *Epist. ad Rom.* Hom. XXIII.

de los poderes públicos debe estar mas arriba, no mas abajo: el poder del Papa es el regulador del de los reyes. Por su esencia se halla este poder mas libre de los caprichos de la política, pues lo ejerce un sacerdote, un célibe y casi siempre un anciano, todo lo que excluye la mayor parte de los errores y pasiones que turban la paz y el progreso de los estados. El Papado, que en la edad media fué la égida de los pueblos, el respeto y el temor de los reyes, es el que debe constituirse en guardador de la justicia y de la libertad; ante él deben humillarse la inteligencia y la espada, la libertad y los tiranos (1).

Si el tradicionalismo,—y entraremos á exponer nuestro juicio sobre él—se hubiera concretado á referir la noción del Derecho á Dios, principio supremo de todas las cosas; á afirmar que de Dios, por su voluntad omnipotente y providencia inefable, parte é irradia el bien por todos los ámbitos del Mundo, constituyendo el orden universal; á encarecer la necesidad de la fé en los misterios de la Religion y de la Ciencia; á sostener que las creencias religiosas fundan el primer elemento y base de la vida moral en el pueblo y en el hombre; á examinar, en fin, con racional exegésis los principios fundamentales políticos que encierra la Santa Escritura, manteniéndose, bajo tal supuesto, en el sentimiento puro de las verdades profundas del Catolicismo, y, en este espíritu hubiese dejado al Derecho toda su universalidad, á la naturaleza humana toda su totalidad y al perfeccionamiento social su posible evolucion por propia virtuali-

(1) **Le compte J. de Maistre, Du Pape.**

Gabriel de Belcastel, Ce que garde le Vatican.

dad humana y por la gracia de Dios, el tradicionalismo hubiera sido el áncora de salvacion para los pueblos latinos especialmente, y á él se hubieran adherido todas las almas religiosas en el huracan revolucionario que nos agita. Mas, al involucrar en lo absoluto de aquellas verdades conceptos filosóficos erróneos, ó limitaciones politicas, ó relatividades históricas, en el conjunto de sus afirmaciones aparece una mezcla desconcertada de lo divino y de lo humano, de lo sublime y de lo pequeño, que choca á los espíritus pensadores é importa señalar, siquiera sea en algunos de sus mas determinantes caracteres.

El lenguaje por sí solo no puede engendrar idea alguna; podrá la palabra desarrollar las ideas y conocimientos preexistentes, ayudándonos á fijar nuestra atencion en ellos: las conversaciones con otros hombres podrán guiar á nuestra razon, conduciéndola á procelimientos análogos; pero afirmar que la causa de nuestros conocimientos, de nuestras ideas, de nuestra razon, de nuestra conciencia sea el don primitivo del lenguaje, es un aserto que rechazamos. La intuicion instantánea é idéntica del pensamiento y de la palabra, como gérmenes que se desarrollan paralelamente, es un axioma que la ciencia moderna sienta, de conformidad con las opiniones de Platon, Sto. Tomás, Humboldt y otros sabios, y, lo que es mas aun, con el sentido de las Sagradas Escrituras, invocado por esta escuela (1).— Que la razon, que la inteligencia, que el conjunto de verdades que la sociedad posee existan única y exclusivamente por la

(1) *Génesis* cap. II, vers. 19 y 20.

tradicion; que sea necesaria una autoridad infalible para que por ella pueda adquirir el hombre la certidumbre, extremo á que llegó Lamennais, son aserciones que niegan á su vez la Psicología y la Historia. Aquella nos dice que el hombre no es solo un ser sensible, sino que es tambien un ser inteligente y racional. Por medio de los sentidos y de la imaginacion tenemos intuiciones sensibles de las cosas exteriores; por medio de la razon, intuiciones intelectuales de las leyes, de las causas, de los principios. Las unas sirven de condicion al conocimiento sensible externo ó interno; las otras al conocimiento suprasensible ó metafísico. La razon, además, tiene procedimientos sintéticos, deductivos y demostrativos, por medio de los cuales partimos de lo universal á lo particular, de las leyes y principios á los hechos, de las causas á los efectos. Por otra parte, la historia de la Filosofia es mas que un resultado exclusivo de las tradiciones, un producto de la incesante actividad del espíritu humano en todas las sociedades y en todos los tiempos. Y esto no solo lo afirmamos en el terreno de la Ciencia, cual corresponde á la naturaleza de la cuestion, sino en el religioso y católico, donde han querido ampararse los modernos misólogos para sostener la doctrina que dejamos consignada.

El Catolicismo, bajo el principio de la subordinacion de la razon humana á la Razon divina, referida á los misterios y enseñanzas de la fé, deja un anchuroso campo por donde puede discurrir libremente la razon y seguir senderos diversos. Ese campo inmenso ha dado fuerzas y tendencias distintas á la Filosofia católica, que

se han mostrado tanto en los antiguos tiempos (escuela de Alejandria; muchos Padres occidentales) como en los modernos (en el libro: Balmes, el marqués de Valdegamas, el P. Fr. Zeferino Gonzalez; en discursos: el P. Lacordaire, el P. Félix, Mons. Dupanloup); y en tal sentido Roma ha dado declaraciones importantes que el Concilio del Vaticano, recientemente y en definitiva ha confirmado, condenándose así este error del tradicionalismo (1). Es necesario no sacrificar una de estas fuerzas á la otra sino desenvolverlas en correspondencia recíproca por la educacion y por el perfeccionamiento moral y religioso para que adquieran equilibrio y armonía. En este estado de cultura interior la fé y la razon no pueden hallarse nunca en desacuerdo; una y otra nos llevan á Dios, principio de todas las cosas. En los misterios religiosos, lo mismo que en los científicos, la razon iluminada por la fé inquiere prudente y piadosamen-

(1) Una declaracion muy autorizada de la congregacion del Índice romano comunicada por el Arzobispado de Paris (12 de Diciembre de 1855) dice así: «Señores y amados cooperadores: Hemos recibido últimamente de parte de la Santa Sede la comunicacion de cuatro proposiciones doctrinales, que han sido formuladas y aprobadas en el seno de la congregacion del Índice.....—1.^a *Aunque la fé está sobre la razon, nunca se puede hallar verdadera disension ni oposicion entre ellas naciendo ambas de una y la misma fuente de verdad, Dios bueno omnipotente, y por tanto auxiliándose mútuamente una á otra.*—2.^a *La razon puede probar con certeza la existencia de Dios, la espiritualidad del alma, la libertad del hombre. La fé es posterior á la revelacion y por tanto no se puede alegar convenientemente para probar la existencia de Dios contra el ateo, para*

te, y encuentra por el don de Dios inteligencias para las verdades inaccesibles al humano espíritu.

Tampoco consideramos racional ni conforme al espíritu cristiano que el hombre, á consecuencia de la caída, se halle tan degradado que no pueda rehabilitarse y alcanzar en la vida social un mayor grado de adelanto y civilizacion; ni que la Humanidad esté condenada á moverse en un estrecho círculo de hierro, siempre agitada por fuerzas opuestas que la mantengan adherida, como el *Prometeo encadenado* de los antiguos, á la roca de una perpetua degradacion. La perturbacion existente en nuestra naturaleza, como vestigio de aquella causa primitiva, no es un mal absoluto que nos impida levantarnos, siquiera sea en parte y con trabajo, de nuestra postracion y decadencia; el orden fundamental de la creacion y la venida de Jesucristo á redimirnos, nos hacen pensar en un porvenir mas ó menos lejano en que

probar la espiritualidad y libertad del alma racional contra los sectarios del naturalismo y del fatalismo.—3.º El uso de la razon precede á la fé y conduce á ella al hombre con la ayuda de la revelacion y de la gracia. —4.º El método que han usado Santo Tomás, San Buenaventura y otros escolásticos despues de ellos, no lleva al racionalismo ni ha sido causa de caer la filosofia en las escuelas modernas en el naturalismo y el panteísmo. Por tanto, no es lícito acriminar á aquellos doctores y maestros por haber usado este método principalmente aprobando ó callando la Iglesia. Estas proposiciones, se añadia por aquel Arzobispado, son dirigidas contra el sistema nuevo que se llama *tradicionalismo* y que tiende á quitar á la razon humana toda su fuerza. Los excesos de los racionalistas, por funestos que sean y extendidos que estén, no autorizan á los hijos de la

las sociedades cristianas, con ayuda de la Providencia y mediante el perfeccionamiento moral y religioso y la educacion intelectual, alcancen mayor civilizacion.

Desechada tan pesimista hipótesis, quedan desvirtuadas y sin fundamento las consecuencias que de la misma puedan deducirse en la esfera filosófica de la Historia. En este concepto es inadmisibile que la perversidad de la voluntad del hombre sea tal que, en los períodos históricos en que la sociedad ha adquirido algun perfeccionamiento, no haya cooperado el mismo mas ó menos segun su estado y educacion; siendo tal perfeccionamiento de otra manera, si no negado, obra exclusiva de la voluntad de Dios manifestada bajo esta ó aquella forma teocrática. No está la voluntad humana en semejante grado de corrupcion para juzgar asi del pasado y no tener alguna fé en nuestras escasas fuerzas; para que miremos toda ulterior mejora como una utopia; para re-Iglesia á llevarse á otros excesos. No se debe negar la razon, como no se debe negar la fé; Dios nos eleva hasta él, sirviéndose de nosotros, de nuestra naturaleza y de nuestra razon.»

La condenacion definitiva de este error la encontramos en la constitucion dogmática *De Fide Catholica* promulgada en la tercera sesion del Concilio del Vaticano, cap. II de *Revelat.*, que dice: Eadem Sancta Mater Ecclesia tenet et docet Deum rerum omnium principium et finem, naturali humanæ rationis lumine é rebus creatis certo cognosci posse; invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quæ facta sunt intellecta, conspiciuntur (a): attamen placuisse ejus sapientiæ et bonitati, alia eaque supernaturali via se ipsum ac æterna voluntatis suæ decreta humano generi revelare,..... Y en el can. II de la misma: Si quis dixerit, Deum unum et verum, Creatorem et Dominum nostrum, per ea quæ facta sunt, naturali rationis humanæ lumine certo cognosci non posse, anatema sit.

(a) I Rom., 20.

chazar los que sean verdaderos adelantos de la civilización moderna por ser un producto mas libre de la Humanidad; para no ver, en fin, remedio á los males presentes de nuestras sociedades sino en el absolutismo y en la monarquía universal y teocrática. Esto, despues de todo, nos haria considerar como absolutos hechos que son limitados y que tienen en la Historia mas de humanos que de divinos; implicaria afirmaciones teológicas contradictorias, y, en último resultado, nos colocaria en un plano inclinado cuyo término seria un dualismo ó un fatalismo religioso.

Sin duda las teocracias de todos los tiempos y de todas las religiones han guiado á los pueblos en sus primeros períodos de vida, siendo como importantes palancas de su mejoramiento y desarrollo social. De toda evidencia es que á la influencia política y material que Roma ejerció sobre los pueblos belicosos de la edad media deben hoy los mismos la cultura y el florecimiento en que se encuentran; mas, desde que, por la vivificadora virtud de la doctrina evangélica, han llegado á adquirir cierto grado de virilidad y la conciencia pública ha comenzado á manifestarse por determinados rasgos ó fenómenos sociales, deja de tener razon de ser para estos pueblos esa tutela política que la historia de otros tiempos impuso al Papado como una delicada y trascendental misión. «Se equivocaria mucho, dice un distinguido canonista, el que al juzgar de los Romanos Pontifices en la edad media, ya sea en las contiendas de nacion á nacion, ya en las que ocurriesen entre los pueblos y los reyes, tomase como base de sus observaciones la situacion ac-

tual de Europa, porque no debe olvidarse que aquella organizacion era muy distinta y que entonces no habia ni Congresos, ni embajadores, ni *Santa Alianza*, ni equilibrio europeo, ni gobiernos católicos y protestantes, constitucionales y monárquicos, ni otras consideraciones que en el día sirven de norma para las relaciones diplomáticas; por manera, que al paso que hoy seria inconcebible y la opinion general rechazaria semejante arbitraje por parte de la Silla Romana, entonces era buscado y respetado como una consecuencia de aquel órden de cosas y de aquella unidad en lo eclesiástico y temporal, cuyo centro era Roma.» (1). Mas, ¿quiere decir esto que no corresponda á Roma algun poder ó influencia temporal en la época presente? De ningun modo. El estado de infancia en que aun se hallan la mayor parte de los pueblos de África y Oceania, algunos de Asia y los restos de la raza indigena de América, como limitaciones históricas presentes y accidentales, le imponen, fuera de su superior fin y accion moral, deberes tambien presentes y políticos, necesarios al trabajo incesante de la propaganda católica. Además,—sin entrar en el derecho que al Romano Pontífice, como soberano temporal, corresponda ostentar ante los acontecimientos revolucionarios de Italia—por lo que respecta á las potencias cristianas de Europa y América, el derecho internacional ha debido formular, de concierto con los intereses del Catolicismo, un principio de derecho que, en medio de las complicaciones presentes ó de las eventualidades del porvenir, sea égida y verdadera garantia de la libertad y ab-

(1) **Pedro Benito Golmayo**, *Instituciones del Derecho canónico*.

solita independencia moral que á la Santa Sede es debida en la civilizacion del Mundo.

Reasumiendo, dirémos: que el tradicionalismo, apesar de sus exageraciones y extravíos, ha servido en gran parte, dada la calamidad de estos tiempos, de dique al desbordamiento de la demagogia, y ha sostenido, frente á las corrientes envenenadas del materialismo, la fé religiosa de algunos espíritus vacilantes. Tambien, fuera de tales accidentes y circunstancias que le han dado especial valimiento y oportunidad históricos, verdades provechosas podríamos apreciar en él si distinguimos á la luz de la Ciencia y de la Religion, como hemos pretendido hacerlo, lo esencial de lo accidental, lo divino de lo humano, lo absoluto de lo relativo, en el principio religioso, en el gobierno providencial del Mundo y en la base y origen de la sociedad y del poder público.

VI.

Mientras la reaccion politica se elabora en el occidente de Europa, la reaccion filosófica se presenta en Alemania vistiendo fases semejantes, que trascendian á un conocimiento mas total del Derecho.

Observando Schelling que el idealismo subjetivo de Fichte agravaba la crisis filosófica que el abstracto subjetivismo kantiano provocara entre el espíritu humano y el *no yo*, se eleva á la profunda concepcion de *lo absoluto* como un primer y sintético principio, en el que se da confundido el *yo* y el *no yo*, la materia y el espíritu, y

en donde existe en estado de simple poder la fuerza universal. Por un hecho primitivo é inexplicable supone que lo subjetivo y lo objetivo se desprenden del seno de *lo absoluto* y que van á recorrer por rumbos distintos una serie de transformaciones y evoluciones, apareciendo como Naturaleza y como Espíritu. En las evoluciones de la Naturaleza Dios manifiesta su accion por la creacion de organismos fisicos; en las del mundo espiritual, por la de organismos morales, la *familia*, el *Estado*, y la *Iglesia*; diferenciándose aquellos de estos en que en unos, la creacion divina es libre y consciente, mientras en otros es fatal, necesaria é inconsciente. De tales principios se deriva su doctrina del Derecho.

Para Schelling el Estado es la realizacion de la vida pública con relacion á la Moralidad, á la Ciencia y al Arte. El Estado existe por su propia virtud y crece y se agranda incesantemente por la fuerza del instinto, por la de la razon y por la voluntad de Dios; alcanzando en su perfecta organizacion la identidad de la libertad y de la necesidad, la union de la vida pública y la individual.

En tanto Hegel, el mas profundo de los filósofos alemanes, identificando el ser con la idea, concibe *lo absoluto* primero, existiendo *en sí* como idea abstracta; despues, manifestándose *fuera de sí*, como separándose en cierta manera de sí mismo para darse un objeto en la Naturaleza, y, por último, en virtud de regresion y reflexion, existiendo *para sí* como *Espíritu*, donde en conciliacion se da la idea en sí, la *Lógica*, con la Naturaleza. La idea, en la esfera del Espíritu, se determina como *espíritu subjetivo*, como *espíritu objetivo* y como *espíri-*

tu absoluto. En cuanto es *espíritu objetivo* la idea se determina como *derecho*, como *moralidad* y como *sociabilidad*. El Derecho da existencia á la voluntad libre en que se manifiesta el espíritu *objetivo*; así es el *reinado de la libertad realizada*. La realidad objetiva del Derecho tiene su historia en la *familia*, en la *sociedad civil*, en el *Estado*, en la historia del Mundo. La familia, determinándose y distribuyéndose en una pluralidad de familias, forma y se constituye en la *sociedad civil*. Distinguese ésta del Estado en cuanto en ella el individuo subsiste en si, es substantivo y fin de si mismo, mientras en el Estado no es reconocida ninguna substancialidad individual. Conviértese la sociedad civil en Estado cuando el interés de los individuos se resuelve en la idea de un *todo moral*. El Estado es un ser inmutable y absoluto en su naturaleza intrínseca y en sus atribuciones esenciales. La forma mas racional del Estado es la monarquía constitucional, pues *la personalidad del Estado* es efectiva solo como una *persona*, como *monarca*; es necesario un individuo que ponga un *yo* (yo lo mando) sobre los acuerdos del Estado. No obstante, debe haber como elemento mediador entre el pueblo y el príncipe la representación del pueblo por estados, no ciertamente para que sea como una limitación ó fiscalización del gobierno, ó como defensa de derechos del pueblo, sino solo para que éste sepa que es bien gobernado y asista y acompañe al gobierno la conciencia subjetiva del pueblo. Los estados y los genios particulares de los pueblos están en lucha y en continuo movimiento y se hallan siempre como dominados por un pueblo que absorbe el

espíritu universal y se hace sugeto de la *historia*. La Historia es una, puesto que es el desenvolvimiento de un espíritu siempre idéntico á sí mismo; tambien es diversa y múltiple en atencion á que expresa las modificaciones várias y múltiples de este espíritu; es tambien un sistema, una involucion y una evolucion; una involucion, en tanto que cada momento de la Historia contiene todos los precedentes; una evolucion, en cuanto todos estos momentos están combinados con la idea nueva que forma el espíritu presente y vivo de la Historia; un sistema, en fin, considerando las relaciones internas que se dan en todo el contenido histórico (1).

El genio aleman, llamado á las abstracciones y síntesis, se revela en los ingeniosos sistemas de Schelling y Hegel. Ambos sistemas propenden á encontrar una base que comprenda las dos fases del Universo; pero sujetanla y envuélvenla de tal manera al principio de unidad que son un puro panteísmo. Schelling, encerrándolo todo en su vasta síntesis, engrandece y ensancha el conocimiento de la Naturaleza; mas, siendo el Universo la expresion idéntica del pensamiento divino, el bien y el mal se producen como obra de una absoluta necesidad, la verdadera moral desaparece y en el encadenamiento y confusion de todos los seres, la individualidad es una ilusion, la personalidad una sombra y el hombre viene á ser un simple accidente en el todo de la unidad absoluta. Así mismo, en el sistema de Hegel, apareciendo el Universo regido por leyes necesarias, y la vida fisica y mo-

(1) **A. Vera.** *Essais de Philosophie hegelienne.*

ral encadenadas á concepciones metafísicas, la diferencia de la libertad y de la necesidad queda borrada, la fatalidad y la espontaneidad confundidas y el individuo es eliminado en el océano del espíritu universal.

Bajo el aspecto del Derecho, el sistema de Hegel, complemento y prosecucion de la obra de Schelling, manifiesta la influencia de aquellas concepciones panteistas en los errores y lagunas que contiene. Despues de ser vaga la noción del Derecho, los individuos dejan de ser personas para ser manifestaciones del espíritu de Dios; el hombre vuelve á supeditarse, como en la filosofía aristotélica, al poder absoluto del Estado, en el que se resuelve la substantividad del individuo contra el espíritu cristiano y el sentimiento de individualidad, y, confundido el concepto de pueblo con el de Estado, aniquilado y perdido todo en la substancia universal y absoluta, ha llegado esta doctrina, exagerada por el positivismo-socialista de nuestros días, al extremo de negar toda realidad nacional, familiar, y hasta individual, como contrarias á la unidad humana, que estiman compuesta de una porcion de seres indistintos, de una serie de guarismos sin valor propio. Ahora bien, ¿qué significacion debe tener este sistema en la historia de la Filosofía? ¿Qué importancia debe darse á su doctrina del Derecho y del Estado? El sistema de Hegel representa el movimiento mas profundo de la filosofía contemporánea, como la obra de un talento que ha abrazado casi todos los puntos mas importantes del conocimiento. Su carácter sintético, revelándose en la filosofía de la Historia y del Derecho, hace aparecer conceptos universales que,

auxiliados por el estudio detenido de la Naturaleza, hecho por Schelling, y por la verdadera Metafísica, deben tenerse presentes bajo otras luces para la solución de determinados problemas. Pero para concluir esta ojeada histórica hablemos de la filosofía de Krause, tan bien acogida en nuestro país como de funestos resultados en sus aplicaciones prácticas.

Los vacíos del racionalismo armónico de Leibnitz señalados en lo incompleto de la doctrina y en las adalteraciones ó errores ingeridos por sus discípulos, de una parte, como las abstracciones de la obra de Kant y las perniciosas consecuencias de los sistemas de la identidad, de otra, movieron á Krause, estimulado por la necesidad vivamente sentida en Alemania de reformar la Filosofía, á reconstruir bajo un pensamiento, al parecer armónico, los disgregados elementos de los sistemas aludidos, no sin tener en consideración los precedentes.

La Ciencia, dice, es un sistema de conocimiento concertado con la unidad y la variedad interior de la realidad. Las condiciones formales de la Ciencia son: la de ser una por cuanto es el conocer entero, el saber todo, unidad que se muestra en el sujeto como una verdad que contiene en sí todas las verdades, y en el objeto como una realidad, fundamento de toda realidad particular; la de comprender interiormente variedad de ciencias particulares, por cuanto es el saber bajo todos sus aspectos; y la de deducir la verdad de los conocimientos particulares y sus relaciones de la verdad del principio.—Para el conocimiento del *principio*, ó séase de la Ciencia con-

siderada como una, pártese del *yo* ántes de toda determinacion interior, como una verdad *cierta, inmediata, y universal*, como una verdad que es condicional para conocer al Mundo y que no necesita para ser conocida de ninguna otra verdad. De este punto de partida, en virtud de nuestro propio conocimiento y mediante la contemplacion del mundo exterior por lo que nos aparece á la conciencia y por la fuerza de supuestos permanentes de nuestros conocimientos, se llega á la base y principio de la Ciencia. Una vez aquí, el espíritu reconstruye lo hallado en el anterior procedimiento; esto es, en la parte subjetiva, y forma la parte deductiva, la sintética ú objetiva del organismo científico. Donde termina la análisis comienza la síntesis. La intuicion nos conduce del *yo* á Dios; la deduccion nos lleva de Dios al *yo*. Una y otra parte son igualmente importantes para el hombre.

Vista la Ciencia en su objeto, conócense los atributos ó las propiedades de Dios, el ser, la esencia, la unidad, el infinito, el absoluto, la intimidad ó la personalidad. Conócense las manifestaciones de Dios conformes á su esencia en el Universo: la Naturaleza, donde todo es continuo, divisible, encadenado á todo, y la que está esencialmente caracterizada por el infinito; el Espíritu, que se distingue por su actividad independiente y espontánea y que corresponde á lo absoluto, y tambien la Humanidad que, ocupando una posicion central, expresa la union armónica del Espíritu con la Naturaleza. Conocemos igualmente que Dios es semejante á sí mismo en la plenitud de lo que es y contiene en sí, que si es el Ser uno y entero, toda la Esencia, es tambien el Mundo, y que Él es aun infini-

to en tanto que es el Mundo. Que la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad, hallándose determinados en Dios conforme á la esencia divina, son infinitos en su género; pues aunque no contienen mas que cosas finitas, éstas son en número infinito. Dios, sin embargo, afirma Krause, no se confunde con el Mundo; el pensamiento de Dios es el mas elevado que el espíritu puede concebir, y se distingue del pensamiento del Mundo como fundado y causado por Dios. En esta relacion se considera á Dios como el Ser Supremo (1).

La Humanidad, considerada en su esencia y en *la igualdad eterna de su vida*, renace y vive eternamente en humanidades parciales, infinitas, orgánicamente unidas, y cada una con vida propia, en moradas particulares celestes. En esta universal y solidaria vida de la Humanidad, las humanidades particulares, bajo relaciones naturales é individuales, pasan, desde su primer nacimiento de la vida de gérmen, por períodos de infancia, de juventud y de madurez, conforme á una ley total de sucesion. Acontece en la vida de la Humanidad lo que en la del hombre individual; así como éste «en su primer estado vive como parte interna orgánica de la vida de sus padres, principalmente de la madre, y es protegido y nutrido en esta vida superior y solo á cierto tiempo nace como ser propio á la luz de la vida, y aun entónces es cuidado, educado con amor, dirigido durante toda su infancia, así enseña la Ciencia semejante relacion de Humanidad en gérmen, y despues en vida propia, sobre ca-

(1) Krause, *Antropología psíquica*, traduccion de J. S.

Tiberghien, *La science de l'ame dans les limites de l'observation*.

da morada planetaria y en relacion con todos superiores de vida humana.....» (1). Durante la infancia de una humanidad particular se desenvuelven todas las fuerzas y miembros de su vida, determinados por el impulso del *Todo*, hácia todas partes, y protegidos y dirigidos por las vidas superiores que influyen, ayudando, educando ó desenvolviendo su vida infante. En la juventud, la vida es desenvuelta con propiedad y libertad, con crecimiento gradual, con insistente relacion y tendencia de cada órgano al *Todo* para cumplir su fin total algun dia. Llegada la Humanidad al término de su juventud y al conocimiento de su naturaleza y destino, comienza, auxiliándose de las fuerzas adquiridas en la infancia y desarrolladas en la juventud, á realizar su total destino, por toda su vida, en su organismo humano, en uniforme relacion del todo con todas las partes, viviendo entonces con armonía como un individuo superior, bueno y bello, con carácter propio, y en union ascendente con la Naturaleza, con el Espiritu, con la total Humanidad del Mundo y con Dios.—He aquí el sentido filosófico de la Historia, segun el krausismo.

En la esfera del Derecho, su punto de partida está en la naturaleza humana; en ella la nocion de justicia aparece como una idea racional. Pero refiriendo la Filosofia el hombre y la Humanidad á Dios, como principio supremo, aquella idea se hace sintética y la justicia es concebida como divina y humana.—Considerando al Derecho como «la série de condiciones temporales de la vida dependientes de la libertad», ó como «el conjunto de las condiciones dependientes de la voluntad y necesi-

(1) **J. Sans del Rio**, *Filosofia de la Historia*, (M. S.)

rias para la realizacion de todos los bienes individuales y comunes que forman el destino del hombre y de la sociedad,» segun la definicion de Ahrens, y al Estado como el órgano encargado de hacer reinar la justicia en toda la actividad social, se imprime al Derecho un carácter universal que expresa el lado condicional de las diversas esferas de la vida, y al Estado se le considera como la palanca mas poderosa del progreso humano (1). Reconociéndose en el Derecho dos elementos principales, el individual y el social, el uno que se refiere al hombre en su personalidad individual, el otro en sus relaciones con la familia, el municipio, la nacion, la Humanidad, y viéndose en la sociedad un todo compuesto de los distintos órdenes, la Religion, la Moral, la Ciencia, el Derecho, el Arte, la industria, se da por esta doctrina á la sociedad una organizacion cuya unidad ha de ser fundada, mediante el progreso, en una autoridad central, expresion de la conciencia social, y, bajo ella, cada órden con separacion é independendencia; por manera, que al Estado no corresponde dirigir inmediatamente al hombre ni á la sociedad, presentándose como autoridad religiosa, moral, científica ó industrial, «ni decidir como árbitro supremo en todo lo que á estos dominios se refiera: los objetos pertenecientes á uno ú otro de estos órdenes, lejos de entrar en su círculo de accion, deben ser tratados con arreglo á principios que estén fuera de su competencia».—Por lo que mira á la organizacion interior del Estado debe haber un Consejo para definir el Derecho;

(1) H. Ahrens, *Derecho Natural*, 5.^a edicion, traduccion de D. Manuel María Flaumant.

un Tribunal para conocer el hecho en relacion al Derecho; un Gobierno para hacer efectivo y eficaz el derecho definido y juzgado, y, superiormente al Consejo, al Juez y al Ministro, queda la representacion del pueblo todo, como el único señor de sí, como la persona solidaria, viva y activa de la condicionalidad total del pueblo. Esta organizacion representa al pueblo en su unidad, mediante una constitucion cuya base no es arbitraria ni establecida por motivos temporales, sino que, en su principio y en definitiva para la Humanidad, es una sola y *la única legítima*. Los autores de Filosofia del Derecho y de Ciencia política, que sostienen que la constitucion monárquica personal, en la cual ejerce la potestad una persona mas poderosa que las demás con los nombres de rey ó monarca, es la mas conforme á derecho, están en un error, *porque justamente lo contrario es verdad científicamente demostrada*.

Pretendiendo Krause ver en la armonía la clave de la Filosofia, segun el espíritu de filósofos anteriores, es evidente existir una aspiracion profunda y elevada en su sistema. Ahora bien, la armonía, que es vista y conocida en la Naturaleza, en el Espíritu y en la Humanidad, ¿es vista y conocida en lo absoluto? ¿Es posible juzgar la Esencia por la esencia finita y relativa del Universo? Tales son las aserciones, de cuya admision arranca el vicio original, del sistema que estudiamos. Á tan aventuradas hipótesis doblégase todo, y la verdad es puesta en el lecho de Procasto.

Krause, para llegar al *conocimiento de Dios ó visión del ser*, principio fundamental en que coincide con

Schelling y Hegel, no va por una presuncion á manera de postulado, ni por una especulacion preliminar, como respectivamente sucede en los sistemas de aquellos, sino que procede de una primera certeza del *yo*; certeza que, despues de referirse á una determinada manera de ser subjetiva (lo intelectual), es en sí una abstraccion, pues no es del *yo* de la Filosofia Cristiana de donde parte, sino de un *yo* indeterminado, que se halla en intimidad misteriosa con el seno del Universo y que, en todo rigor, no se refiere ni al espíritu ni al cuerpo.— Esa primera afirmacion, de donde procede el sugeto aislado y á expensas de sus particulares fuerzas, le conduce, en virtud de sus bases dialécticas, á concepciones panteistas, que se afianzan y afirman en cierta base de identidad del sugeto con el objeto en su punto de partida y principio. Así considera como infinitos en su género la Naturaleza, el Espíritu, la Humanidad; estima como iguales en dignidad el Espíritu y la Naturaleza; como de igual importancia la parte objetiva y la subjetiva del conocimiento; como esencial la union del espíritu y del cuerpo *en humanidad*, y de esta suerte, confundido todo —el Universo y Dios, el Espíritu y la Materia— la existencia de Dios vivo y personal es vana ilusion, y este sistema cae en el panteismo como los sistemas de Schelling y Hegel, que le sirven de base, aunque diferenciándose en que si en el de éstos todo lo absorbe la unidad, en el de Krause la unidad es presentada en relacion con una variedad aparente, en un imaginario equilibrio orgánico, que nos hace concebir al Ser como un hombre de cuerpo y espíritu infinitos.

De ahí el juzgar la naturaleza humana bajo un aspecto tan optimista, que, despues de oponerse al sentimiento de la realidad confundiéndose la Filosofía con la poesía, la vida presente con la futura y de desfigurar dogmas del Cristianismo, altamente respetables, se tergiverse el sentido y valor de la Historia, llenándose los horizontes del porvenir con ideales abstractos, cuya realización no puede compaginarse con las limitaciones de la vida terrestre. De ahí el que, desenvolviendo y expresando el hombre en la vida social todas sus necesidades y aspiraciones bajo el doble aspecto de su ser, se dé una importancia igual á todos los fines ó elementos sociales, olvidando la unidad de nuestro destino y abriendo brecha á un socialismo, mas ó menos encubierto, contra lo que dicta la Filosofía y el espiritualismo cristianos. Es una verdadera utopia creer con Tiberghien que el hombre debe tomar parte en la sociedad como artista, como sabio, como industrial, como maestro, cuando la naturaleza humana encierra en cada individuo una aptitud particular, estímulo y base del adelanto y mejoramiento social; y un error el suponer, con N. Salmeron, que puede haber santos en el Arte ó en el Derecho como los hay en la Religion (1).—De ahí el reconocer en el Derecho un carácter universal, que influye como primer palanca en el movimiento histórico, siendo así que el elemento

(1) La afirmacion de ser la materia tan digna de Dios como el espíritu, ademas de absurda, por lo que dejamos arriba manifestado, se halla en oposicion con el espíritu del sistema krausiano. Poner de manifiesto el sinnúmero de contradicciones que en este punto pueden apreciarse seria objeto de un capítulo ajeno á la indole de estas consideraciones.

que estimula en primer término todo perfeccionamiento y progreso humano es la Religión. De ahí el considerar como única constitucion legítima la que reconoce por soberana á la persona solidaria, viva y activa de la condicionalidad total del pueblo, rompiendo con el pasado y desconociendo el sentido político de la Historia en las personas ó colectividades que de derecho y providencialmente han dirigido á las sociedades en los antiguos como en los presentes tiempos. De ahí, en suma, el que el krausismo, no obstante aspirar á la armonía y á una plenitud filosófica, haya anulado en el hombre el sentimiento y la fé inherente, subordinándolo todo al criterio de la razon, fundando una religion por la Ciencia y creando un Dios, que podrá referirse á la inteligencia, pero que no siente el corazon y que trae la aridez y el vacío al alma religiosa.

Mas, si la filosofia de Krause contiene tales limitaciones, como una doctrina cuya aparicion obedece al frio cálculo de un escepticismo engendrado por el encuentro de los dos movimientos mas importantes de la opinion, el espiritualismo y el materialismo, preciso es notar, como rasgos interesantes de la misma, su aspiracion á salir de la inmanencia panteista bajo la tendencia armónica, ya mencionada; su construccion científica, proseguida con rigor dialéctico, y, en orden al Derecho, el principio de donde le hace derivar, su carácter universal y su virtud organizadora.

VII.

En esta rápida investigacion histórica las diversas fases de la filosofía del Derecho muestran un sentido mas ó menos profundo, en armonía con el espíritu religioso y la civilización de cada tiempo. El progreso es visible en medio de las alternativas y vicisitudes inherentes al desarrollo intelectual humano. Después del Cristianismo pudo el progreso ser mas libre; sin embargo, imperfecciones históricas han señalado retrasos ó negaciones. Salvo la plenitud y eternidad de las verdades reveladas, el movimiento filosófico, en general, del mundo moderno puede decirse que es uno con el del mundo antiguo: la actividad de nuestro espíritu parece seguir en todo el campo de la especulación científica un procedimiento de evolucion sucesiva. La intuición sintética del Asia precede á la reflexión analítica de la Grecia. Después de los sistemas de Platon y de Aristóteles, la Grecia y el Oriente entran en elevada composición bajo las escuelas armónicas de Alejandria. La Filosofía Cristiana se levanta sobre el tiempo y el espacio, remueve las bases de la sociedad antigua y presenta á las nuevas generaciones horizontes dilatados de perfeccionamiento.—Pero dentro de su espíritu profundo y armónico han aparecido direcciones exclusivas y opuestas, bajo el punto de vista del sentimiento y de la inteligencia, de la fé y de la razón. Si dentro del sentimiento y de la fé muchos filósofos desenvuelven la doctrina de Dios como ser personal superior y distinto del Mundo y hacen difíciles afirmaciones.

á riesgo de caer en el dualismo, otros, bajo la ley dialéctica del discurso, olvidando ó desfigurando la concepcion de Dios como Ser Supremo, libre y personal, han caido en los errores del panteismo. El dogmatismo riguroso trajo el criticismo sistemático; éste ha dado acceso al escepticismo. La tendencia racionalista ha engendrado el conceptualismo, el racionalismo propiamente dicho y el sensualismo. De una parte, tendencias al retroceso, al fanatismo ó al indiferentismo, á la supersticion, á la confusion del culto con la religion, al imperio de la fuerza. De la otra, la revolucion violenta, la supresion de los grandes sentimientos del hombre, la negacion del culto, el antropomorfismo, el materialismo degradante. Á rechazar con energía y decision tales aberraciones y exageraciones, que rebajan el honor de las sociedades civilizadas, y á elevarse sobre aquellas direcciones exclusivas á la armonía de la Filosofia Cristiana mediante el progreso filosófico y el auxilio divino, parecen dirigirse las aspiraciones de las primeras inteligencias de nuestra época. Convertir mas la Ciencia hácia el sentimiento religioso; hallar el concierto entre la Religion y la Filosofia, entre la fé y la razon, para que hombres y pueblos se reunan en la verdad y en el amor de Dios, haciendo desaparecer en el oleaje de nuestra existencia las corrientes contrarias que nos detienen en el camino de la perfeccion, debe ser el principio que ha de entrañar la solucion del problema filosófico, base preliminar que terminará con la anarquía intelectual y moral presente.

El fundamento del destino humano estriba en la aspiracion constante del espíritu finito á acercarse al Espíritu infinito, en la gravitacion de nuestras almas hácia Dios, en la union de la personalidad del hombre con la Personalidad divina. La necesidad que siente el espíritu humano de unirse á Dios por la verdad funda en la vida la Ciencia. Ahora bien, ¿por dónde debe comenzar la Ciencia? Sócrates llamaba á sus contemporáneos al conocimiento propio invocando la célebre inscripcion del templo de Delfos γγῶθι σεαυτόν. San Agustin decia: *noli foras ire, in te ipsum redi, in interiore homine habitat veritas*. La filosofia moderna corrobora que la Ciencia debe arrancar de lo inmanente. Del *yo* ha de partir la indagacion cientifica. Mas ¿es del *yo* en una determinacion particular, en una actividad exclusiva? Entre los filósofos alemanes, Krause afirma que es del *yo* antes de toda determinacion interior; pero despues de ser el *yo* de que parte este filósofo misterioso y confuso, viviendo bajo cierta solidaridad é influencias universales, es en último resultado el *yo* en cuanto conoce, el pensamiento *yo* su punto de partida.—La afirmacion total y personal del *yo* debe ser la primera en la esfera de la Ciencia. En esta materia no puede hacerse ninguna abstraccion, ni ha de romperse la armonia recíproca de las facultades del alma. Es necesario considerar la naturaleza humana tal cual es; al *yo* en toda su intimidad, como ser inteligente, como ser afectivo, como ser determinante. La actividad intelectual no es toda la actividad del *yo*, no es el *yo* visto en su unidad y sentido íntimo. Las exclusiones del racionalismo, anulando el sentimien-

to, han dado origen al sentimentalismo de Jacobi. Profundo era el sentido de la doctrina socrática cuando afirmaba *que solo un corazon puro puede entender la verdad*. Y el de la de Plotino, de *que la union íntima del alma con Dios no se opera solamente por la intuicion, sino tambien por el éxtasis, por el amor, hallándose el alma toda en presencia de Dios*.

Partiendo el yo por las fuerzas misteriosas que nos unen á Dios á inquirir la verdad, procede á su adquisicion mediante intuiciones sensibles ó intelectuales. Las intuiciones sensibles determinan el campo de la observacion en las ciencias experimentales; las intuiciones intelectuales, el de la contemplacion en las ciencias racionales. El conocimiento sensible adquirido por la observacion tiene por objeto hechos, accidentes, particularidades. Al conocimiento no sensible, en su doble aspecto abstracto y propiamente racional, se refieren las especies, los géneros, lo infinito, lo absoluto, lo eterno, las causas, las leyes. La observacion depende de la sensibilidad; la contemplacion de la razon, haciendo abstraccion del entendimiento, factor comun á ambos conocimientos. Pero estas fuentes del conocer no nos pueden por sí solas conducir á la posesion de la verdad: si en orden á las relaciones con los cuerpos los sentidos por su limitacion nos engañan y necesitamos, despues de hallarnos en determinadas condiciones fisiológicas, del auxilio de la razon para completar nuestros conocimientos sensibles, en orden á nuestros conocimientos racionales sucede que, en virtud de la limitacion de nuestra razon, necesitamos de un auxilio superior, de una cooperacion

divina para las altas indagaciones científicas; cooperación que alcanza el pensamiento subjetivo por el concurso *armónico* de las demás facultades, la voluntad y el sentimiento, como condiciones psicológicas que acercan más el espíritu á Dios y le hacen digno de aquella *gracia*. La insuficiencia de la razón humana fué reconocida por el talento más vasto de nuestra humanidad, por Platon, quien comprendió la necesidad de la Revelación. Y en los tiempos modernos, los estudios profundos de Kant en esta materia le hicieron formular la fundamental objeción de «¿estamos aquí organizados en armonía ó en contradicción con los objetos para descubrir la verdad ó que nos aparezcan ilusiones»? El vicio original del racionalismo puro está reconocido. Las innumerables contradicciones de los racionalistas entre sí y el estado disolvente á que ha llegado esta filosofía evidencian su falso fundamento. Es necesario una doctrina que se deduzca de nuestra naturaleza y que corresponda á la armonía á que tiende nuestra vida moral; que explique las tendencias distintas de la Filosofía en las fuentes del conocimiento,—el tradicionalismo, el misticismo y el racionalismo,—y que sea una síntesis armónica de las diversas fases de la especulación.

Para la adquisición de los conocimientos que humanamente podemos alcanzar, se adopta el método como el camino por el cual se dirige el hombre á descubrir la verdad y construir el sistema de la Ciencia á que aspira. En este camino hay dos direcciones que corresponden á las dos maneras que tenemos de distinguir las cosas: la inducción y la deducción. Por la una se procede de lo

compuesto á lo simple, de lo particular á lo universal, de los fenómenos y hechos á las leyes y causas que los rigen y producen; por la otra, de lo simple á lo compuesto, de lo universal á lo particular, de las leyes y principios á los hechos y fenómenos. De aquí el método analítico y el sintético: ambos son útiles y necesarios, en su acertada combinación, al desarrollo de la Ciencia.— En esa marcha natural del pensamiento descubrimos que las verdades fundamentales de las ciencias racionales se apoyan en un mas alto principio, que es Dios. Á esa altura la investigacion, el procedimiento sintético se completa por un concurso mas influyente y necesario de todas nuestras fuerzas interiores, de nuestras virtudes, de nuestra fé y del auxilio divino.

Tratando de elevarnos al principio de toda verdad, encontramos que, la concepcion de Dios como el ser que existe en sí mismo y por sí mismo, siendo absoluto é infinito, es la mas fundamental que podemos alcanzar. La supremidad, la sabiduría, la omnipotencia, la presciencia etc., se dan implícitamente en aquel primario concepto. La idea de la infinidad divina envuelve la necesidad de que en Dios se hallen contenidos el ser y las perfecciones de todas las criaturas. Bajo Dios aparece el Universo como una unidad concreta llena de oposiciones, diferencias y armonías relativas. La Naturaleza y el Espíritu forman la primera antítesis; las humanidades complementan y terminan esta primitiva oposicion, constituyendo armonías graduales. El Universo, con sus variedades interiores, está subordinado á la armonía absoluta en virtud de una relacion (lo infinito con lo finito) profundamente mis-

teriosa á nuestra inteligencia. Esa relacion, aun dentro de la limitacion del lenguaje, podemos expresarla por el Ser, la Esencia, pues que en Él están todas las cosas: *Ex ipso* (Deo) *et per ipsum et in ipso sunt omnia*, dice S. Pablo. *Ex ipsa summa essentia et per ipsam et in ipsa sunt omnia*, ha dicho á su vez S. Anselmo.

En Dios vemos tambien perfecciones ó esencias divinas; la verdad, el bien, la justicia, la belleza. Dios es la inteligencia infinita, la sabiduria por excelencia, la santidad suma, la armonía, la perfeccion, la justicia eterna.— Como justicia eterna el Todopoderoso regula la vida y reparte los medios necesarios al desarrollo adecuado á la naturaleza de cada ser, segun el plan de la creacion. La justicia divina se difunde en todo el Universo y se nos manifiesta, ya en el órden fisico, por la armonia y variedad universales; ya en nosotros mismos, mediante nuestra perfeccion y union con Dios, en la intimidad de nuestro espíritu donde está virtualmente innata; ya tambien en un órden sobrenatural, por la Revelacion. El principio del Derecho es así eterno y divino, reside en Dios y se refleja en su palabra y en sus obras, penetrando hasta el fondo de la conciencia humana, donde se deja ver y sentir mediante nuestra exaltacion. Es objetivo el fundamento del Derecho, pero se hace subjetivo por nosotros mismos.

La idea divina de la justicia se derrama en el mundo fisico, y en el espiritual y social en grado y medida diferentes. En la Naturaleza, Dios mantiene todo en sus justas relaciones, todo lo ordena segun las leyes del movimiento y de la vida orgánica y es en esta esfera su ac-

cion mas uniforme y mas continua. Tal es la economia de los procesos naturales de la creacion: el éter, los elementos; las fuerzas cuantitativas, el peso, número; las fuerzas cualitativas, la electricidad, el magnetismo; los movimientos y regularidad de los cuerpos celestes; la gravitacion universal; la luz, el calor; el quimismo. Los fenómenos varios de la vida vegetal; los órganos y aparatos destinados al ejercicio de los sentidos en los animales y en el hombre; la aplicacion de los diferentes instintos y fuerzas anímicas de los animales, y, en fin, las condiciones que, en general, se dan en las relaciones de los cuerpos con lo moral.—En el mundo espiritual y social, al crear Dios seres racionales, imprimiendo en sus almas los principios absolutos de la verdad, del bien, de la justicia, y dotándoles del poder de conocerse á si mismos, fué su voluntad que, para la realizacion de su destino, se gobernasen individual y colectivamente bajo la ley de la espontaneidad, secundando en la organizacion y conservacion de las sociedades la obra divina de la creacion. Pero en los cataclismos á que, aun en estos estados de intimidad con Dios y de revelacion permanente, pueden ser arrastrados los seres racionales por el libre albedrío de que están dotados, en los trastornos que pueden subvertir el orden y armonía del mundo moral y social, Dios interviene, no ya solo bajo una forma natural, segun la ordinaria y general accion de su providencia, sino tambien revelándose, por su amor infinito, de una manera sobrenatural para llevar á las almas la luz que ha de esclarecer las ideas innatas, oscurecidas por el pecado, y darles la vida divina que han

perdido. He aquí lo sucedido en nuestra humanidad, teniendo lugar los trascendentales y sublimes acontecimientos de donde arrancan la epopeya de la Historia y el carácter complejo de nuestros problemas filosóficos. La primera y segunda revelacion son en la Tierra la manifestacion de la justicia y de la providencia divinas. La revelacion de Jesucristo restaura y completa la primitiva, y es la luz, que, en los hombres sabios y de buena voluntad, auxilia el esclarecimiento del principio de la justicia que virtualmente existe en todas las almas racionales.

VIII.

Los estudios antropológicos hechos sin opinion preconcebida han demostrado hasta la evidencia existir en la naturaleza del hombre un desequilibrio ó perturbacion completamente ostensibles á la observacion y á la razon, ora nos fijemos en la unidad de nuestro ser, ora en las facultades del alma, ora, en fin, en el estado de nuestra constitucion corporal. Si en la personalidad humana observamos que la inteligencia, el sentimiento y la voluntad, despues de referirse al *yo* en su unidad, se extienden á todos los órdenes de la existencia; si en nuestra organizacion fisica el principio de unidad y concierto existen en los sistemas anatómicos y fisiológicos que exclusivamente ó con preponderancia se manifiestan en todas las especies zoológicas, tambien notamos, por lo que respecta á lo psicológico, un falseamiento en las ex-

presadas facultades del alma y una pugna ó perversion en el predominio y exclusivismo á que tienden. *Video in membris meis aliam legem contradicentem legi mentis meæ*, dice S. Pablo. Y S. Agustin, en su importante libro de las *Confesiones*, observa lo siguiente: *Quum deliberabam ut jam servirem Deo, ... ego eram qui volebam, ego qui nolebam. Ego ego eram, nec plene volebam, nec plene nolebam. Ideo mecum contendebam.* Á su vez, en el organismo físico, las enfermedades se nos presentan perturbando las fuerzas ó elementos fisiológicos de nuestra organizacion y alterando ó modificando á la larga el principio armónico y fundamental de la misma.—Hay, de una parte destellos y lucideces, deseos levantados y nobles, sentimientos verdaderamente divinos, la ley del deber, aspiraciones ardorosas al bien infinito; de la otra, sombras, debilidad, abatimiento, sensualidad, inconstancia, dolores profundos. Tales fenómenos encierran algo extraño digno del mas detenido estudio para la exacta solucion del problema relativo á nuestra naturaleza. Ellos, en la armonía y belleza del Mundo, denuncian un cataclismo moral ó caída primitiva del hombre que trascendió, dada la completa y recíproca union del espíritu y el cuerpo, á nuestra organizacion física. Y si la vida y el movimiento de la Humanidad en sus primeros dias de existencia fueron, merced á su elevacion espiritual, del todo libres y espontáneos, por aquella profunda caída quedaron transformados; al predominio del espíritu sobre la materia sucedió el de ésta sobre aquél, el mal siguiendo la ley de la naturaleza, se extendió á todas las generaciones como triste herencia, y sobre el desarrollo

ulterior humano se ha impreso cierto grado de fatalismo, de fuerza y tendencia diferentes segun razas y pueblos.

En el importante y trascendental aserto que dejamos enunciado coincide la Teología con la Filosofía, y con ambas las tradiciones de todos los pueblos. Éstas nos dicen, con mas ó menos claridad, que el linaje humano, en su infancia vivia en comunicacion pura é inmediata con Dios y con todos los seres bajo una proteccion divina extraordinaria; que la materia existia en la Humanidad de una manera mas íntima y armónica en relacion con determinados fenómenos fisiológicos y con la Naturaleza en general; que el hombre, en fin, seducido por la misma materia se separó de aquel estado, ocurriendo una crisis violenta que inauguró en la Historia un período tan terrible de guerras, de emigraciones, de corrupcion y de descomposicion social, que, en medio de aquella universal desgracia, fué presentida, como único y supremo medio de salvarse las sociedades, la venida de un Libertador. Á los mismos hechos se refieren tambien las demás fuentes de la Historia; los monumentos del Arte, de las religiones y cosmogonías; y hasta los recientes descubrimientos de Arqueología prehistórica y de Paleo-ethnología se hacen inexplicables sin la admision de aquellas verdades.

Verificado tan profundo y funesto suceso en el órden moral, su trascendencia habia de extenderse, en la solidaridad del Universo, al órden exterior y fisico, que si en el hombre individual el espíritu se halla en union inmediata con el organismo corporal y á su vez con el espacio en que se halla y de que forma parte, la Humani-

dad como ser colectivo se halla en relacion orgánica y superior con el planeta donde Dios la colocara como asiento de su morada y teatro del destino. En esta virtud, si con la santidad original en que nuestros primeros padres se hallaron antes del pecado, coincidió—segun lo corroboran las tradiciones universales del Eden—un estado delicioso y armónico en la Tierra, que como jardin y paraíso fué dado al hombre con los dones y esplendores de la vida sobrenatural, ocurrida que fué la caida era consiguiente que en la condicionalidad y armonia existentes en todos los elementos de la creacion, se verificase en el órden fisico un trastorno en relacion y analogía con el desórden moral sobrevenido; el que, por otra parte, en los inescrutables misterios de Dios sirviese de medios al cumplimiento de sus altos decretos sobre nuestro destino.

Semejante trastorno fisico debió afectar al eje terrestre, de cuya disposicion dependen en primer término las leyes biológicas y la fisiologia de los seres que viven sobre la superficie de la Tierra. Las mas sábias observaciones nos inducen á creer que el estado privilegiado de este planeta cuando la aparicion del primer hombre, debió depender de hallarse su eje de rotacion perpendicular al plano de la órbita, de tal suerte que, no extendiéndose la zona tórrida mas allá del ecuador, ni la glacial de los polos, los efectos del calor y de la luz debieron disminuir insensiblemente desde la línea equinoccial hasta los círculos polares, dando un clima templadísimo á las diversas regiones del globo. Reinaria una misma estacion sobre toda su superficie y una temperatura espe-

cial y permanente seria anexa á cada latitud. Una reparticion, en fin, siempre igual entre la duracion del dia y de la noche cooperaria al mayor desarrollo de riquisimas producciones; condiciones todas que hubieron de hacer de la Tierra una hermosa morada, prestando ventajas é influencias favorables á la vida del hombre en su doble aspecto material é intelectual. Pero el eje terrestre, en correspondencia con los cataclismos morales ocurridos, se fué desviando de la perpendicular llegando (despues de extraños fenómenos cósmicos, hasta hoy no bien conocidos), á causa de las subversiones acaecidas luego por el Diluvio, á los 23° y 28' de inclinacion sobre el plano de la órbita, verificándose modificaciones y cambios en las armonías é influencias primitivas de los elementos físicos y morales relacionados con las primeras causas. Las estaciones aparecieron dando al globo distintas zonas, caracterizadas por climas enteramente diferentes; la desigualdad del dia y de la noche; la inconstancia y desequilibrio de la temperatura; las distintas presiones atmosféricas; la direccion de los vientos; la falta excesiva de luz, y otros diversos fenómenos, se presentaron igualmente ejerciendo una influencia perniciosa en la salud y reduciendo el planeta á una esterilidad con que pugna la existencia de los seres organizados, y á la que resiste el hombre por medio de un trabajo y accion incesantes. Desde el vegetal mas sencillo hasta el mismo hombre la vida se sostiene por el combate y la resistencia: los granos de las plantas y los insectos sirven de sustento á los pájaros; estos son sacrificados por las aves de rapiña, siendo muchos de los que sobreviven muertos á

consecuencia de los rigores del frío, del hambre etc.; las fieras viven en los bosques devorándose unas á otras y atacando al hombre; éste, finalmente, no puede subsistir sino á condicion de destruir las plantas y los animales que le han de servir de alimento. En resúmen, todo ha hecho de la Tierra un campo espinoso, lleno de penalidades para el hombre, de desgracias y enfermedades que al cabo quebrantan nuestras fuerzas físicas y morales, sobreviniendo inesperadamente la muerte.

Bajo semejantes influencias nos presenta el mundo antiguo un cuadro de naturalismo social siempre creciente, cuya última manifestacion de relajacion y de descomposicion en los tiempos del imperio romano es superior á todo colorido. La noción del verdadero Dios desaparece en casi todos los pueblos; el hombre, en su afán de hallar la Divinidad á que su origen y naturaleza le encaminara, diviniza la fuerza, el poder y las pasiones; levanta altares á todos los vicios, y la idea grosera que alimentaba aquel culto y religion de los sentidos se infiltra en lo interno del cuerpo social pagano, relajando todos los resortes de la vida pública, privada é individual. Existia una depravacion en los corazones y un embrutecimiento en la razon difíciles de expresar. Esa energía de la inteligencia y de la voluntad que en el mundo moderno, bajo la influencia del espiritualismo, se ha revelado por tantas instituciones religiosas y morales, por tantos progresos en la Filosofia y en las ciencias, por tantas inspiraciones caballerescas, no era conocida en los últimos tiempos de la edad antigua, todo habia entonces refluído á los sentidos: testigos esos innumerables monumentos de la

Historia que hablan elocuentemente de lo que fueron las licenciosas costumbres de Roma, de sus espectáculos sangrientos, de sus placeres y diversiones escandalosas. Allí en el transcurso de un mes se sacrificaron mas de veinte mil gladiadores en los circos, á los que acudia entusiasmada la sociedad pagana en masa. Mas de las dos terceras partes de los habitantes de los paises dominados eran esclavos, sobre los cuales tenian los señores poder absoluto. Plutarco dice que Polion, el amigo de Augusto, criaba lámpreas de extraordinario tamaño que alimentaba con la carne de sus esclavos.—Las proporciones que la corrupcion tomó en lo que se refiere al pudor fueron tales que para conocerlas basta tener presente el espíritu que encerraban las leyes *Julia de maritandis ordinibus*, la *Papia popæa*, la *Escantinia* y otras. La organizacion politica y social descansaba en la conquista y en la esclavitud; el hombre fundaba sus derechos privados y públicos en la cualidad externa y politica de ser ciudadano; la ley era la arbitraria voluntad del príncipe; con un mismo nombre, *hostis*, se designaba al extranjero y al enemigo; y la ley de las *Doce Tablas* consagró aquel terrible principio: *adversus hostes æterna auctoritas esto*.

El naturalismo extendia su imperio sobre todas las sociedades; las naciones se hallaban sumidas—excepcion hecha del pueblo judío, donde se conservó el principio monoteista, y cuya historia lleva un sello de sobrehumana—en los abismos de la impiedad, del egoismo y de la abyeccion; su disolucion era inminente en un natural proceso de la Historia. Mas, he aquí como, por los

designios de la Providencia, el mismo Dios aparece sobre la Tierra haciéndose hombre en Jesucristo para restaurar y completar la revelacion primitiva mas ó menos adulterada, á la vez que predestinada á recibir su perfeccion en Jesucristo y por Jesucristo. Desde entonces el Cristianismo, refiriéndose en la idea religiosa á la unidad de nuestro destino, ha sido auxiliar poderoso al desenvolvimiento de la vida racional de la Humanidad. En el órden propiamente religioso levanta al hombre, mediante una gracia extraordinaria, de la vida natural á la sobrenatural, poniéndole en condiciones superiores para una elevada cultura en todos los elementos de la civilizacion. El dogma de la unidad de Dios y el de la union de todos los hombres en Dios nuestro padre ejerce una íntima influencia en la Moral, prestando al hombre fuerzas extraordinarias para el restablecimiento de su libertad y capacitándole para todos los progresos éticos; cuya virtud muéstrase en la fortaleza de los espíritus religiosos y en el reflejo interior de la asistencia divina, que en los mismos aparece sin mengua alguna de la libertad. Desenvuelven el sentimiento de la fraternidad universal y el de la igualdad humana, y el progreso moral, penetrando en el órden del Derecho, transforma los fundamentos y la organizacion pagana del Estado, sustituyendo á la cualidad externa y politica de la ciudadanía, base generadora del Derecho, la naturaleza humana elevada por su dignidad religiosa y racional, con lo cual ha abierto al mismo un campo de accion y de desarrollo dilatadisimo. —Tambien el dogma de la unidad de Dios ha impulsado el progreso científico, toda vez que en la Ciencia la idea

de Dios es el concepto-madre que la deducción aplica en forma de demostración de aquella unidad, recibiendo en sí la verdad de los seres particulares. De ahí el sentido religioso que se manifiesta en los hombres verdaderamente sabios, para quienes la indagación científica es una oración interior; de ahí esos socorros divinos que en tales condiciones reciben los espíritus para la inteligencia de los misterios. Igualmente en el bello arte manifiesta el Cristianismo su virtud, ya en infinitas obras poéticas llenas de espiritualismo é idealidad; ya en el desenvolvimiento de la pintura, mediante la contemplación del cielo de la Iglesia invisible; ya también en la música, escultura y arquitectura, porque la contemplación de Dios y del mundo de las ideas por la fantasía religiosa dispone al espíritu para sentir la belleza en los seres finitos y en toda la naturaleza, y reproducirla mediante el Arte. En el orden material, por último, los progresos modernamente llevados á cabo por maravillosos trabajos y descubrimientos, que en sus múltiples aplicaciones parecen transformar la superficie del planeta, son también testimonios irrecusables que revelan el poder de la inteligencia y de la voluntad en las generaciones cristianas. En suma, el Cristianismo ha impulsado á los pueblos por los senderos del progreso, y su acción civilizadora se extiende al porvenir, señalando á la Humanidad dilatados horizontes de perfeccionamiento en todas las esferas de la cultura humana, con los medios adecuados en las limitaciones é imperfecciones existentes á su posible realización (1).

(1) Aunque, en un espíritu filosófico y político diferente del que va-

Estas catástrofes y acontecimientos sublimes ocurridos á la humanidad terrestre dan, en la justicia y órden del Universo, particulares caracteres á la realizacion del Derecho en la Tierra que determinan los principios fundamentales de la Ciencia política. La naturaleza corrompida del hombre en virtud del pecado; las condiciones físicas y exteriores inherentes al mismo, y el perfeccionamiento ulterior de la Humanidad mediante el Cristianismo, son los términos primarios del problema político. En la concepcion de estas bases, bajo el principio eterno y absoluto del Derecho, entendemos nosotros existir la clave necesaria para el conocimiento de la Ciencia política y para el del Derecho en toda su integridad.

Negados en parte ó en todo estos términos y relaciones fundamentales, nos encontramos, ya con el racionalismo panteista y revolucionario, ya con la reaccion dualista, ya, en fin, con el materialismo y sus diversas y modernas modificaciones. En efecto: prescindiendo de los imperfectos caracteres con que se presenta la naturaleza humana por la caída original, y viendo en el destello divino que se refleja en nuestra alma por la razon, una revelacion permanente, íntima é inalterable de Dios con el hombre, hase partido por algunos publicistas y filósofos de principios asaz optimistas relativos á nuestra

mos desarrollando, suponen algunos filósofos y astrónomos que la Tierra en el transcurso de algunos miles de años ha de volver al estado y posicion en que se halló cuando la aparicion del hombre, nosotros creemos que, si bien mediante los siglos y en relacion con el progreso cristiano, han de modificarse favorablemente las condiciones físicas de aquella, nunca llegará al estado en que se encontró en la referida época. Ni por lo que nos dicen la Filosofía y la Revelacion respecto al plan del Universo, y á lo que, en su unidad, es la caída del hombre con sus con-

naturaleza. Bajo el poder de esas creencias han concedido al hombre derechos absolutos que se identifican con el derecho absoluto de Dios; confunden la soberanía humana con la divina en la conciencia de la Humanidad, que es la misma conciencia de Dios, y, entendiendo que el progreso humano es el resultado del desarrollo del Espíritu absoluto, lo han formulado en un socialismo político, en el que desaparecen la familia y el individuo. Otros racionalistas, queriendo salvar el principio de la personalidad humana, presentan al individuo con marcada independencia del Estado; pero, arrancando de concepciones panteistas que se confunden con las de los anteriores, propenden á absorber el individuo en el hombre concediéndole derechos absolutos é ilegibles, *que no pueden suspenderse en ningun caso y bajo ningun pretexto*; mostrando al cabo, en lo sedicioso de las reformas sociales que proclaman, en lo impracticable de las libertades políticas que formulan y en lo efímero de los ensayos trabajosamente realizados, la abstracción de sus doctrinas y su falta de relaciones con la naturaleza humana, con las diferencias nacionales, con las costumbres, hábitos y estado de cultura de los pueblos. Al rigor sistemático de ambas direcciones filosóficas se ha sacrificado la verdad histórica de la vida y naturaleza de Jesucristo,

secuencias, podemos admitir tal hipótesis; ni aun tampoco es posible aceptarla mirada la cuestión en el orden natural aisladamente, pues las importantes observaciones hechas por Euler, Lagrange y Laplace dan motivos para creer que la variación del eje terrestre está circunscrita en ciertos límites, y que la oblicuidad de la eclíptica apenas oscila algunos grados de cada lado de una posición media; siendo otra cosa hipótesis aventuradas que la ciencia no puede acoger actualmente con otro carácter.

haciéndose interpretaciones falsas en correlacion con la unidad absorbente y absoluta de la primera escuela (1) y con el optimismo humanitario é individual de la segunda (2).

En sentido político opuesto, otros escritores, considerando—segun las ideas que han concebido acerca de la justicia divina y del imperio del mal—la degradacion de la naturaleza humana á consecuencia del pecado original, bajo un aspecto absoluto, han trazado un círculo estrecho á la accion y movimiento de la Humanidad; han negado ó cercenado los derechos individuales y naturales del hombre, y, sentando dogmáticamente que la sociedad en su perpetua abyeccion es inepta para gobernarse, sostienen que, en todos tiempos y circunstancias, debe estar sujeta á una potestad mas ó menos absoluta y coactiva, cuya soberanía emana inmediatamente de Dios. Dentro de este criterio tan exclusivo, toda otra modificacion, concebida ó realizada en el órden político y social, es rechazada bajo la clasificacion de anárquica y revolucionaria; la moderna civilizacion con sus verdaderos adelantos es condenada de plano, pues no cabe fórmula de transaccion con ella, del mismo modo que *entre un hombre cuerdo que sostiene que dos y dos son cuatro, y un loco que afirma que son seis, en el término medio no puede estar la verdad*; y bajo la absolutividad y rigor de estos principios se desecha, como ensueños y utopias, el ideal que dentro del progreso cristiano se

(1) Véase la obra «*Vida de Jesus*» por **David Strauss**.

(2) Véase así mismo la intitulada «*Ideal de la Humanidad*» por **D. Stan-
Han Sans del Blo.**

piensa como realizable algun dia para la Humanidad.— En el fondo de estas teorías extremas hay una confusion de lo relativo y modificable de la Política con lo absoluto y permanente del Derecho, que en la vida social violenta el curso y la naturaleza de las cosas, revelándose entre otros fenómenos, por una comun protesta de la sociedad. Si los racionalistas, partiendo del hombre como una abstraccion, del hombre concebido con una determinada y perfecta naturaleza, han ocasionado—en la pretension de organizar la sociedad refiriéndola á aquella abstracta idealidad sin considerar las limitaciones históricas existentes—las revoluciones violentas y un profundo malestar degenerando los poderes que han levantado en nombre de una mentida opinion pública en despotismos y dictaduras; los hombres de la reaccion, tratando de referir la civilizacion á tiempos y situaciones pasadas, aunque los principios que invoquen puedan descansar en manifestaciones legitimas del Derecho, no hallándose, como politicos y modificables que son, en armonia con la cultura y el estado de la conciencia social, que muchos pueblos de Europa y algunos de América han alcanzado desde la edad media acá en virtud del Cristianismo, apelan á la fuerza para implantarlos, desvirtuando en su temeraria imposicion lo sano que los mismos puedan encerrar, y convirtiéndolos en rémoras al mudar progresivo de las sociedades.

Finalmente, los materialistas, negando las grandes ideas absolutas y divinas, que son el alma de la civilizacion, han llenado los áridos desiertos en que dejan al pensamiento humano con hipótesis mezquinas, que

echan por tierra todo lo que la Ciencia y la Sagrada Escritura dicen acerca del estado primitivo de nuestro linaje y de su caída. Por esta senda, tan extraviada de la Filosofía y tan vergonzosa para la dignidad humana, han afirmado que el hombre procede de ciertas especies superiores de los cuadrumanos; que en los primeros días de su existencia vivía en estado salvaje, en cuya situación era desconocida la propiedad y todos nacían libres é iguales; y que más tarde, merced á la aparición ó al mayor desarrollo de las necesidades físicas é intelectuales, salieron de ella constituyendo el Estado, mediante la reunión de sus voluntades por un *consensus* ó contrato social.

Sentadas estas teorías, parecía que, dados los instintos perversos y feroces que han de suponerse en el hombre como resabios ó cualidades permanentes de su primitiva naturaleza animal, las conclusiones políticas y sociales que la lógica había de deducir, serían, en el sentido del absolutismo y del despotismo predicado por Hobbes, como medios saludables y del todo necesarios para dominar la anarquía y las luchas naturales y constantes de las muchedumbres concupiscentes. Pero no ha sido así: la revolución que desdeña la lógica, sin duda porque para ella son una misma cosa las operaciones del pensamiento y las leyes de la materia, ha seguido un rumbo distinto, más disolvente y amenazador. Aprovechándose de las consecuencias que los grandes trastornos políticos de la Francia hubieron de producir en orden á las relaciones sociales, especialmente en la condición de la clase obrera, tan profundamente modificada por el

rompimiento de los vínculos feudales antiguos y la introduccion de las máquinas, y favorecida al propio tiempo por el materialismo que se apoderaba del espíritu de las masas en presencia del radical cambio de las instituciones y leyes, del indiferentismo religioso y por la propaganda filosófica dominante, se propone saciar la immoderada sed de los placeres materiales, que en las clases pobres se han despertado con teorías que, al par que idealizan la degenerada naturaleza humana, son halagadoras á los sentidos ó irritantes á la razon.

El socialismo y el comunismo han sido las nuevas doctrinas de la revolucion; doctrinas que, excitando á las masas con la fruicion presente y con una imaginaria igualdad, resultante, ya de la produccion de bienes comunes, en virtud de la reunion ó combinacion mecánica de las fuerzas exteriores del hombre, ya de la comunion y comunicacion del trabajo y de los bienes por la abolicion de la propiedad privada y del matrimonio, como estorbos á la igualdad y fraternidad humanas, aspiran, especialmente en las tendencias de sus últimas evoluciones, á destruir por todos los medios, aun los mas sangrientos, cuánto de fundamental y permanente hay en la sociedad. La negacion de Dios; la supresion de la patria y de la familia; la abolicion de la propiedad individual; la destruccion del capital y el aniquilamiento de la clase media; la sustitucion de la justicia humana á la justicia divina; la satisfaccion, en suma, de todos los apetitos y pasiones por medio del advenimiento y triunfo del cuarto estado, son los terribles principios del positivismo socialista de nuestros dias, cuyos numerosos adherentes,

—favorecidos por ese desequilibrio que en el fondo de la civilización parece existir á causa del desmedido progreso material del siglo no en relación con las debilitadas fuerzas morales de la sociedad y por ese comercio social que vemos cada día más extenso é íntimo, merced al rápido aumento de las comunicaciones y á las frecuentes exposiciones universales— se organizan en la Internacional; asociación que como un monstruo de mil brazos se agita pretendiendo dominar al mundo y provocando, al llevar al terreno de los hechos sus abominables aspiraciones, la presente y gravísima crisis que amenaza concluir con la civilización, con la libertad y con el progreso cristianos.

IX.

Si de las consideraciones que dejamos hechas relativas á la Metafísica, al principio del Derecho y á los fundamentos primordiales de la Ciencia política pretendemos, descendiendo á estudios más concretos, dar solución á otros problemas secundarios del Derecho y de la Política, no llegaremos ciertamente á este resultado por apreciaciones arbitrarias ó por combinaciones de la inteligencia sino mediante relaciones ordenadas y armónicas que tienen un fundamento superior. Y es que, así como en el mundo de la Naturaleza, en virtud de determinados cálculos que se apoyan en relaciones semejantes, háse podido prever necesariamente la existencia de Neptuno conocido que fué Urano, ó trazarse los organos-



mos de especies extinguidas teniendo á la vista fragmentos fósiles de algun individuo de aquellas, en el mundo de las ideas sucede que hay tambien una especie de gravitacion universal ó armonias y relaciones que constituyen en algun tanto otra fase de la realidad. No es la Ciencia un conjunto de principios ó de verdades sin relacion alguna entre sí, sino que su contenido se da bajo una forma ó concierto determinado. Ni á la verdad, una y total, del Universo ha de dejar de corresponder *una* manera de ser fundamental. En esta virtud, si la forma de la Ciencia tiene una manifestacion mas ostensible en los elementos ó procesos de la Naturaleza, á que hemos aludido, por el carácter de continuidad que les es propio, ella se da en todo el Universo y se revela de cerca ó de lejos como una ley verdadera ó supuesta. Unas veces en el campo de la *Filosofia de la Historia* se afirma esa verdad al realizarse inconscientemente en el desarrollo de un pueblo, trasluciéndose en los hechos y accidentes que se verifican como encadenados de unos en otros y con inmediata y decisiva influencia á ulteriores consecuencias; por ejemplo, el nacimiento, progreso y fin de la ciudad romana: otras veces, en la esfera de las creaciones y de los trabajos mas ó menos sistemáticos llevados á cabo por el espíritu humano, muéstrase como una constante aspiracion. Bajo tal concepto, podemos apreciar porqué en la idea conservadora mas extricta se ha estrechado notablemente la distancia de lo temporal con lo eterno hasta confundirse, segun aparece en la remota civilizacion índica, para cuyos fundadores el orden social es parte de la creacion y obra de Brahma; ó por-

qué la revolucion moderna, en absoluta oposicion á esta doctrina, pretende deducir de lo que discurren las masas volubles é impresionables los principios mas fundamentales en que ha de cimentarse la sociedad. Y al cabo, sirviendo de base á toda crítica séria y verdadera, da luz para interpretar el sentido de determinados pormenores que no son aislados en el conjunto de los sucesos en que tienen lugar; v. g., porqué causa la revolucion francesa no proclamó la abolicion de la pena de muerte, ó cuál la que hizo que el movimiento revolucionario de España en 1868 suprimiera la respetable sociedad de la Compañía de Jesus y disolviese las beneméritas conferencias de S. Vicente de Paul, no obstante que consignó en su credo la libertad de reunion y asociacion.

Empero, en los términos á que debe referirse la vasta concepcion de que nos ocupamos, entre el Ser y la nada, entre el Espíritu y la materia, entre la fé y la razon, entre el pensamiento y el sentimiento, entre el sistema del mundo y el estado de la tierra etc., la percepcion de las mas altas verdades no puede por sí sola, humanamente hablando, ser bastante, por mucho que sea su poder, para que nuestra inteligencia conozca el conjunto en todas sus diferentes partes; á la manera que no es suficiente divisar las mas elevadas montañas de un dilatado panorama para conocer los mil objetos que confusamente se perciban. Es por esto de necesidad fijar la atencion, sin perder de vista el todo, en otros puntos relativamente culminantes para distinguir sus diversas relaciones, valiéndonos de las aplicaciones del método, concertado con la Ciencia misma.

Nada mas triste que encontrar en el siglo XIX hombres ilustrados que anhelando descubrir la verdad no levantan, sin embargo, los ojos al cielo, centro de donde irradia toda luz, sino que, distraidos por el mundo de los sentidos y poniendo casi en exclusivo ejercicio las facultades mas inferiores del espíritu, concluyen por negar la existencia de Dios y la del alma humana, cerrando las puertas á toda esperanza de felicidad eterna y de dias mejores para las decaidas sociedades; y aun es sensible encontrar otras inteligencias que, ya por huir de los horrores del materialismo, ya instadas por una sed ardiente de reformas, desdeñan la observacion y los hechos para vivir ensimismadas en un extraviado misticismo, ó encumbradas en abstrusas idealizaciones, perdiendo al fin el sentimiento de la realidad.

Mas, conforme hemos hecho notar en otro lugar, merced á los progresos del Cristianismo, señálase hoy una tendencia organizadora que parece flotar por encima de los exclusivismos y absurdos dominantes, ensanchando mas y mas los horizontes de la Ciencia, en esta direccion digna de llamar detenida y preferentemente, á nuestro juicio, la atencion de los sabios para el esclarecimiento de importantes problemas.

Sentado esto, pasemos á examinar los principios políticos que deben preceder á nuestras últimas consideraciones, los cuales, á la par que íntimamente unidos á los fundamentos primarios ya expuestos, son una consecuencia de los mismos.

Trastornadas por la caida del hombre las primitivas relaciones de lo moral con lo fisico, surgió del nuevo es-

tado del mundo complejos y variados fenómenos de sumo interés para la Ciencia social, como que de las relaciones de él derivadas se deducen, valiéndonos de la frase de Montesquieu, el espíritu de las leyes.—Si por aquel trascendental acontecimiento el hombre, como individuo, quedó propenso al mal y su libertad amortiguada por las pasiones y por los instintos de la carne, considerado en la humanidad, las circunstancias exteriores del planeta, variadas por la desviación del eje terrestre, obraron de muy distinta manera, trocando el poderío y dominio que ejercieron nuestros primeros padres sobre la Naturaleza en una continua lucha, ó en una general subordinación á los elementos físicos. Los climas, las diferencias del terreno, la desigualdad de las estaciones, los cambios atmosféricos, y otros fenómenos, han influido de tal suerte en las naciones y en los pueblos que el espíritu de los mismos se ha hecho uno con la acción del medio ambiente en que han vivido; notándose en las condiciones y cualidades de raza, temperamento, carácter, costumbres, y hasta en el genio nacional, una fisonomía peculiar en correspondencia con las circunstancias geográficas. Mr. Sigaud hace notar que «nuestras virtudes, nuestras cualidades, nuestros vicios están ligados tan íntimamente con nuestra organización, que la menor alteración en ésta introduce un notable cambio en aquellas.» Observa que «en los climas cálidos la relajación de los tejidos engendra la indolencia y apatía, al mismo tiempo que la exaltación del sistema nervioso produce y mantiene el fuego de las pasiones y la inconstancia de humor y de carácter. Los efectos climatológicos, añade este escritor,

son tan poderosos que se sienten en cierto modo instantáneamente. Si un hombre del norte se traslada á la zona tórrida siente disminuir en sí la actividad para el trabajo, al propio tiempo que sus apetitos sensuales se encienden..... En los climas frios la necesidad de reparar las fuerzas pronto agotadas, y sin embargo imperiosamente necesarias, engendran la gula, la glotonería; de la necesidad de actividad nace la afición al trabajo y la del lucro; al cual también mueve la precisión de satisfacer una gran variedad de necesidades.» (1) Discurriendo sobre estos fenómenos, observa á su vez otro escritor que, «á los arenales y á los montes corresponden las formas agudas y groseras del calmuco y del mogol, que en sus dilatadísimas llanuras, sin un árbol, sin una fuente, donde solo el rocío infunde nueva vida á la agostada yerba, viven con su caballo y sus rebaños. Todavía el calmuco indolente pasa la vida con la mirada fija en un cielo siempre sereno, y al más leve rumor aplica el oído al desierto á donde su vista no alcanza á penetrar. El mogol en su país es lo mismo que era hace miles de años; pero si sale de él experimenta un cambio tal, que apenas hay quien lo conozca. El árabe, libre, sobrio, ligero en la carrera, diestro en la equitación y en el manejo de la lanza, fiel á su palabra y huésped generoso, se halla en armonía con el desierto que habita. (2) El carácter esencialmente mercantil y colonial del pueblo fenicio, notamos, parece coincidir con su territorio estrecho, limitado

(1) *Du climat et des maladies du Bresil.*

Enciclopedia Moderna, publicada por **D. Francisco de P. Mellado**.

(2) **César Cantú**. *Historia Universal*, traducción de **D. Nemesio Fernandez Cuesta**.

de una parte por montañas pobladas de bosques con maderas apropósito para la construcción de barcos, y de otra por un mar de marea poco sensible, que, penetrando en las costas, forma ensenadas y puertos abrigados de los vientos. La nación helénica es artística con la variedad de su territorio, con sus pintorescos valles, con sus arquitectónicas montañas y con la diversidad de sus costas.—En la esfera de la poesía, muestran los pueblos, bajo cada cielo y en cada región geográfica, su genio ó inspiración en secreta correspondencia con lo físico. ¿Quién no ve alguna armonía entre las personificaciones mitológicas del Edda con el aspecto nebuloso y sombrío de la Escandinavia, ó entre las epopeyas de la India, tan chocantes al gusto clásico, con los contrastes de un suelo, que si ostenta aquí bellísimas y risueñas praderas, mas allá parece elevarse hasta las nubes en áridas rocas ó extenderse en arenosos desiertos á donde no llegan las brisas de los montes?

Hasta tanto alcanzan estas influencias que el principio religioso, resorte poderoso de todas las civilizaciones y causa primera de la espontaneidad de los pueblos y de su libertad, en el sentido mas lato y profundo de esta palabra, se ha ligado con estas fuerzas exteriores y con las costumbres bajo tales auspicios originadas, formando un todo. Si en un cielo bello y una naturaleza animada, apareció el politeísmo griego y las concepciones divinas tomaron las formas de la belleza, en los pueblos del Asia anterior, con un cielo diáfano y sereno en el que los astros aparecen en su mayor brillantéz, el culto religioso se refirió al sol, á la luna y á las estrellas, y

con él se relacionaron su espíritu y costumbres; ó bajo la accion del clima ardiente y de la poderosa naturaleza del África central, los pueblos y tribus habitantes de esta region se han entregado al mas abyecto naturalismo, adorando á los animales y rindiendo culto á los cuerpos inanimados. Empero, no se entienda, como pretende Montesquieu, que estas influencias y circunstancias pesan tan en absoluto sobre las fuerzas morales del hombre y del pueblo, que en todo tiempo obren inexorablemente como una fatalidad sobre ellos. No: si es verdad que en las tribus y pueblos de la antigüedad pagana y en los que al presente viven fuera de la corriente histórica, las fuerzas espirituales del individuo y de la sociedad han ido nuchidas al carro triunfal de la materia, no es menos cierto que desde que la nocion de la unidad de Dios ha informado y vivificado las creencias religiosas, inmediatamente vemos levantarse el espíritu y en medio de los límites inherentes desplegar su virtual poder y hacerse lugar la libertad. Por eso se nos presenta descollando en la sociedad gentílica la figura de Sócrates, quien, inspirándose en el dogma de la unidad de Dios y de la inmortalidad del alma, tiene la energía y la independendencia personal suficientes para protestar contra todo un siglo y toda una civilizacion y beber la cicuta antes que quebrantar las firmes convicciones de su alma; por eso el pueblo judío, único entre todos los antiguos que guardó fielmente las creencias en un solo Dios, le vemos conservar, á despecho de todas las influencias dominantes, un principio de espontaneidad tal que le separó y le distinguió notablemente de los pueblos de aquella edad en

sus relaciones históricas con los reyes asiáticos, con los Ptolomeos y con los romanos, bajo cuyo poder sobrevivió la nacionalidad judía á la muerte de su ciudad; todo en virtud del sentido profundamente religioso de este pueblo, que dió á su historia ese carácter sobrenatural que la señala de la de las restantes naciones. Por eso, en fin, despues que se consumó en el Calvario la obra de la redencion humana y fué predicada la doctrina de la unidad de Dios, del amor y de la caridad, una profunda transformacion se ha verificado en la sociedad, sucediéndose al naturalismo de la religion pagana el espiritualismo del Evangelio, al particularismo antiguo nacional una disposicion universal á amarse todos los hombres como hermanos en nombre de Dios; y un renacimiento general se ha operado en todos los elementos de la civilizacion.

Con estas trascendentales consecuencias del Cristianismo coinciden—para que se cumplan los misteriosos decretos de la divina Providencia sobre nuestro destino— las mismas circunstancias naturales, que si han sufrido una variacion del estado en que se hallaban cuando la aparicion del hombre, son susceptibles de armonizarse, dentro de ciertos límites, con las aspiraciones de las sociedades mediante el progreso de la cultura cristiana. No se nos presenta el globo terrestre, apesar de los cataclismos porque ha pasado, como una triste morada designada solamente para el sufrimiento y la expiacion. El mar y los continentes aparecen repartidos con tal proporcion que forman tres grandes regiones, bien distintas, accesibles entre sí y relacionadas en extension, distancia y figura. El antiguo y nuevo mundo se acercan

hacia el polo norte como indicando la comunicacion de ambos, y media por el otro lado, en el Grande océano pacífico, los diversos y numerosos archipiélagos de la Ocea-
nia, destinados, tal vez, á ser algun dia centros de religio-
sidad y civilizacion. El Asia, la Europa y el África, que
forman el antiguo continente, constituyen regiones bien
distintas por sus condiciones físicas y producciones, y se
hallan á su vez divididas en regiones secundarias en ex-
tremo variadas. Particularmente la Europa ofrece en su
suelo, y en la alternativa de sus mares y golfos, cir-
cunstancias muy favorables á la comunicacion y comer-
cio social. Quien observe las diversas comarcas de sus
regiones meridionales con sus tres bellisimas penínsulas
y sus deliciosas riberas bañadas por el Mediterráneo;
quien observe los diferentes mares interiores de la Eu-
ropa septentrional, los grandes rios confluyentes á aque-
llos, la direccion de otros á los mares del Asia, la dis-
tancia y colocacion de las Islas Británicas y de la Islan-
dia en direccion á la América, comprenderá que estas
circunstancias naturales han correspondido con la culta
sociabilidad de la Europa desde siglos ha; y parecen in-
dicar que esta parte del mundo es la llamada á ser la
educadora de las restantes.— Á estas condiciones geo-
gráficas agréganse las favorables modificaciones por que
de dia en dia va pasando la superficie terrestre, en vir-
tud de los adelantos materiales del mundo cristiano; cu-
yos maravillosos resultados transforman la industria y
ofrecen diversos medios, con la posesion de agentes fisi-
cos, para dominar la Naturaleza. Las numerosas y dis-
tintas aplicaciones del vapor y de la electricidad, las

obras importantes llevadas á cabo ó en vias de realizacion, como la apertura del canal de Suez, el túnel del monte Cénis, la perforacion del lecho del canal de la Mancha, el rompimiento del istmo de Panamá, el desagüe de los pantanos de Ferrara, la formacion de un mar en el desierto del Sahara, y otros distintos y colosales proyectos confirman nuestro juicio. (1) Pero pasemos á otro particular en el estudio de los principios y fenómenos que vamos examinando.

X.

Relacionada intimamente con las circunstancias exteriores y geográficas del globo terrestre se nos presenta la especie humana en sus distintas variedades ó razas. Éstas no constituyen diversas especies de hombres, ni son el resultado ó la transformacion de un tipo simio

(1) De los proyectos arriba enunciados merece especial mencion el de llevar las aguas del Océano á las dilatadas y arenosas llanuras del Sahara. Con su realizacion variarán las condiciones físicas del África; el clima y la salubridad de esta parte del mundo, y aun de la Europa, se mejorarán notablemente, y lo interior de ese continente, hasta hoy inaccesible al comercio y trato europeos, entrará en relaciones y concierto con los pueblos civilizados. Los primeros trabajos de exploracion llevados á cabo recientemente en tamaña empresa son del todo satisfactorios, segun resulta de un remitido que el director de la expedicion, M. Donal Makenzie, dirige á los habitantes de este Archipiélago, é inserta la prensa isleña. En él aparece cómo se ha descubierto la entrada al antiguo mar del desierto, no siendo de gran dificultad «remover la barra ó médano de arena, (al parecer de unos quince pies de altura) con que está obstruida la boca del canal por donde podrá admitirse de nuevo el mar Atlántico á su antigua madre en el Sahara.»

imaginario ni del chimpazé, del gorila ó del fósil de Neanderthal en virtud de evoluciones primitivas y de influencias cósmicas, segun pretenden algunos fisiólogos. La analogía orgánica de todas las razas, la igualdad de la estructura y del esqueleto, el hecho constante de que todas las uniones son fecundas y el carácter, en fin, relativamente armónico que presenta nuestra organizacion física reasumiendo y equilibrando todas las variadas combinaciones y las perfecciones particulares que están diseminadas en las especies animales, comprueban—juntamente con los caracteres psicológicos, esencialmente distintos de los que manifiestan los mamíferos superiores—la unidad de naturaleza de la gran familia humana, y son motivos harto fundados para que naturalistas tan distinguidos como Carus, Vagner, Ehreberg y otros hayan hecho de nuestra especie un reino aparte del llamado animal en la escala de los seres creados. Ni tampoco hánse de considerar las razas como autóctonas con orígenes enteramente extraños y formadas por la accion de poderosas influencias en focos diversos de evolucion, rechazándose la unidad de descendencia que asigna á un solo par el origen de todos los hombres. El espíritu de las tradiciones universales mas antiguas, de una parte, como los adelantos y descubrimientos modernamente hechos en la Antropología, Lingüística, Arqueología pre-histórica, Etnografía y Geología, de otra, confirman las verdades consignadas en la Sagrada Escritura en esta importante materia. La opinion emitida por R. Marehison en la Sociedad de Geografía de Inglaterra sobre ser la raza negra preadamita no tiene eco en el

mundo científico. Asimismo, la afirmación sostenida por Vogt de ser los casos de microcefalia ejemplos de atavismo está rechazada por la Ciencia, pues las observaciones de sabios notables dan motivo para creer que aquellos fenómenos no obedecen á principios fisiológicos sino que deben considerarse dentro de las leyes teratológicas; como lo acredita entre otras razones el reducido número de casos que se han observado; é igualmente lo confirma el verificarse en el hombre de delante atrás y por el contrario de atrás adelante en el chimpazé y en el gorila. De otro lado, la notable semejanza de los numerosos utensilios de piedra y hueso, referibles á los períodos pre-históricos, que en la actualidad se encuentran, como el descubrimiento de cráneos dolichocéfalos pertenecientes á la edad páleo-lítica y, en fin, el marcado parentesco entre la raza ariana y la turania y entre éstas y los vaseos, negros é indígenas de América segun se deduce de los modernos estudios lingüísticos, son pruebas de diverso orden que, juntamente con otras muchas, corroboran de consuno nuestras aseveraciones en punto á la naturaleza y descendencia del hombre.

Tan extrañas doctrinas antropológicas han sido proclamadas por el positivismo revolucionario en odio á las verdades reveladas y á las tradiciones fielmente guardadas por los pueblos cultos. Negar la unidad de la naturaleza humana y el comun origen de todos los hombres de una primitiva y única union, es suprimir de la civilización el benéfico y elevado principio de la caridad y del amor, que nace de la creencia de ser todos los individuos de la especie humana hermanos é hijos de unos

mismos y comunes padres criados por Dios, para sustituirlo con el odio de las razas y el espíritu de conquista que ha hecho de la historia del mundo antiguo un tejido de sangrientas guerras. La admision del deshonoroso abo-
lengo que hace descender á la humanidad terrestre de orangutanes lleva, ademas, en el órden politico, la segunda idea de echar á tierra ó de desprestigiar el origen divino y trascendente del Derecho, triunfante en la Historia Universal, para proclamar el pacto social de Rousseau y la omnipotencia del número de donde surgen esos poderes despóticos y tiránicos, creacion de las muchedumbres incrédulas. Pero, en derredor de la doctrina de Darwin se hace el vacío; ademas de los naturalistas antes mencionados, Flourens, Milne Edwards, De Quatrefages, Deshayes, Forbes, Owen, Hopkins, Agassiz, Hoffman, Heer, J. Müller, Giebel, Pfaff, Burmeister, Göpert, Michelis, y otros muchos sabios que sería prolijo enumerar, la rechazan como anticientífica, y con satisfaccion vemos elaborarse en estas esferas una reaccion saludable y digna de lo que á la Ciencia corresponde despues de diez y ocho siglos de cultura cristiana.

Segun el célebre Blumembach, el tipo primitivo de la especie humana es el caucásico, que corresponde á la agrupacion indo-europea, ó ariana, siguiendo recientes clasificaciones. Los pueblos, dice este fisiólogo, cuyos caracteres fisicos se separan al presente de la raza caucásica, se dividen en dos extremas variedades, la etiópica y la mongola; hallándose entre éstas como de transicion la americana y la malaya; la primera que parece ser una mezcla de la caucásica con la mongola, y la segun-

da, de la caucásica con la etiópica. El clima, las costumbres, los usos, los alimentos, etc., han sido los agentes productores de las diferencias fisiológicas de las razas y de esa gradación natural que existe en ellas y las capacita de diverso modo, según las conformaciones físicas hereditarias y el poder intelectual de que están dotadas, para la realización y cumplimiento del humano destino.

Ahora bien, siendo accidentales las causas que han originado las diversas variedades humanas, lógico es pensar—no obstante diversas opiniones contrarias—que circunstancias y condiciones opuestas podrán reobrar en ellas en sentido distinto hasta el punto de modificarlas notablemente, siquiera esta reacción se verifique con lentitud; hecho importante cuya admisión da mayores fundamentos para esperar, aunque mediante el transcurso de no corto tiempo, un cambio favorable en el modo de ser de las razas inferiores. Mas conformes se hallan los antropólogos en cuanto á los efectos inmediatos del cruzamiento en la modificación ó transformación de que nos ocupamos. Aparte de que los caracteres físicos de las razas tienden á reaparecer por largo tiempo en distintos individuos después de variadas mezclas y fusiones, como lo ha hecho notar el Dr. W. F. Edwards al afirmar que ha encontrado en varios parajes del territorio francés los tipos *Gall* y *Kimri*, y en el interior de la Gran Bretaña los tipos sajones y bretones, conforme á los datos históricos que le había facilitado Mr. Amadeo Thierry, es lo cierto que el cruzamiento, por regla general, es un medio de vigorizarse las razas y de mejorarse radicalmente las conformaciones orgáni-

cas viciosas de las mas degeneradas (1). En esta atencion dada la cultura actual de la Europa y las inteligencias internacionales en que viven sus Estados, no seria extraño que, uniendo éstos su accion colectiva á los trabajos incesantes que las misiones católicas hacen cada dia en su obra de civilizacion en el interior del África, emprendiesen colonizaciones, no con ambiciosas miras mercantiles ó territoriales, sino animados del digno fin de emancipar por elevados medios politicos á las naciones negras de la abyecta esclavitud de la barbarie en que aun se hallan sumidas.

Mas ó menos dependientes de la organizacion fisica de las razas, y en relacion con el clima y demas circunstancias naturales, aparecen la actividad, las fuerzas y las tendencias morales de las mismas, que, uniéndose y compenetrándose en cada momento de la vida, se revelan bajo el punto de vista predominante de la cantidad ó de la cualidad, de la medida ó de la perfectibilidad, constituyendo los temperamentos y los caracteres. La distinta y variada combinacion de la fuerza y del movimiento, de la espontaneidad y de la receptividad forma en las razas y naciones los temperamentos en sus diferentes matices. Hay pueblos nerviosos é impresionables en los que predominan el sentimiento y la imaginacion sobre la inte-

(1) Mr. Miguel Chevalier ha expuesto, no ha mucho tiempo, en su obra *Lettres sur l'Amérique du Nord*, que el cruzamiento de las razas es una palanca de progreso humano y que por él tienden las razas á armonizarse, llegando las naciones mezcladas á un doble, y sobre todo á un triple tipo á alcanzar la mas vigorosa organizacion social. Salvo el sentido exclusivista del autor, la apreciacion que dejamos consignada es por mas de un concepto atendible en la filología política.

ligencia y que, en extremo variables, se dejan arrebatadamente por las circunstancias del momento, ora en alas del entusiasmo que pueden inspirar el heroísmo ó la virtud, ora arrastrados por el vértigo de las pasiones revolucionarias. Con estas cualidades coincide en lo físico el predominio del sistema nervioso ó del arterial. Desault ha hecho notar que las enfermedades del corazón, los aneurismas de la aorta, se multiplicaron durante la revolución francesa. Y otros fisiólogos han considerado que los incendios y demás desastres cometidos intencionalmente por las clases bajas del pueblo francés durante la *commune* de París han sido resultado de una enfermedad mental epidémica. Otras veces obsérvanse pueblos poco excitables y sin vivacidad, pero enérgicos, que con perseverancia prosiguen una marcha lenta y firme en su desarrollo, sustraídos al rápido influjo de los acontecimientos é impresiones exteriores. La historia del pueblo alemán muestra algunos rasgos de este temperamento. En fin la sensibilidad y el movimiento del primero unidos á la circunspección y espontaneidad del segundo, como así también una debilidad ó lentitud en ambas fuerzas, forman otros dos temperamentos cuyas cualidades pueden apreciarse con variable aproximación en distintos pueblos. El espíritu de independencia enérgicamente arraigado en la historia de nuestra nación, con especialidad en los vascos y cántabros, y la inercia del pueblo chino se refieren, en lo que corresponde, á estas dos fases cuantitativas de la actividad.

Menos influido por las circunstancias naturales y en

estrecho enlace con el temperamento, aparece el carácter en las naciones. Éste arranca de algo mas íntimo en la existencia de las mismas, afecta á la vida nacional considerada bajo el punto de vista de la cualidad y se refiere á la manera de obrar. La noción del carácter debe ser, por tanto, fundada en la direccion del pensamiento, del sentimiento y de la voluntad. En cada pueblo existe una manera determinada de ver y de juzgar las cosas, de sentirlas y de interesarse en ellas segun las inclinaciones y deseos; y de determinarse á obrar, en fin, tal como se muestra en las costumbres. Estas diversidades de la actividad intelectual, afectiva y voluntaria, forma lo íntimo de las nacionalidades y son la base de su constitucion interna.

Vistas en su aspecto mas general pueden distinguirse, en medio de sus múltiples manifestaciones, por el predominio de la sensibilidad, cual se ve en los pueblos bárbaros y salvajes, ó por el de la reflexion imperante en los pueblos cultos de la antigüedad y en los de la moderna civilizacion, con las modificaciones que nacen de los tiempos y de las circunstancias. Las limitaciones de la reflexion han engendrado en el individualismo de la raza anglo-sajona los excesos de libertad y de independencia, de que es una consecuencia la anarquía religiosa de la reforma protestante; al paso que el espíritu de totalidad de la raza latina, falto de direccion superior, ha dado origen al cesarismo y á la centralizacion, que ahoga á los pueblos por exceso de vida en la cabeza, segun la frase de un escritor contemporáneo. El cálculo y la astucia que nacen de la reflexion han conver-

tido la civilizacion moderna en un campo de Agramante. En la esfera de la Política se pretende encauzar el progreso de los pueblos por senderos tortuosos ó exclusivos: unos lo esperan todo de la libertad política, otros de la instruccion pública; aquellos consideran absolutamente necesaria la abolicion de la propiedad individual; éstos reducen todas las condiciones del progreso al material bienestar de la vida, al adelanto de la industria y del comercio. En esta confusion de las inteligencias, las corrientes materialistas ó escépticas del siglo han llevado el sentimiento de unidad predominante en la raza latina á la omnipotencia del Estado en toda la vida social, constituyendo esta comun tendencia el fondo de un liberalismo erróneo que la Iglesia Católica ha condenado unánime con los adelantos de la Ciencia del Estado. Estos obstáculos, puestos por la revolucion al progreso de los pueblos, han sido un entorpecimiento á la benéfica accion de los principios universales y racionales que el Cristianismo proclama; ellos, sinembargo, triunfarán, mediante el tiempo, de las ideas abstractas y egoistas de la época, formando una fase superior en el carácter de las nacionalidades.

En conexion con los distintos agentes referidos aparecen las costumbres como el producto espontáneo ó receptivo de las diversas necesidades que son comunes á una agrupacion de individuos á quienes un mismo género de vida ó un interés comun reúne. En las costumbres obran el instinto y las causas naturales que limitan el movimiento libre y progresivo de los pueblos. Por eso, ademas de tener en consideracion la Ciencia política la

naturaleza humana degenerada por el pecado, las limitaciones y circunstancias geográficas, el clima, la raza, el carácter, el temperamento, etc., no ha de prescindir de las costumbres, como otro límite que debe sentirse en las reformas legales, haciendo que éstas se conformen y relacionen con el estado de aquellas. El principio de que nada hace la naturaleza por saltos es aplicable en mucho al movimiento de las sociedades. Hay un encadenamiento en el desarrollo social que arranca en primer término de la fuerza de las costumbres y requiere que de éstas nazcan las leyes y no las costumbres de las leyes.

Las relaciones y estados efectivos de la vida presentan por la continuidad de las costumbres una resistencia tenaz á la imposición de los principios abstractos y revolucionarios; resistencia que pide, en las exigencias del verdadero progreso, ser tratada con prudente arte, tomando lo existente por punto de partida en las reformas que han de hacerse. La obra del legislador ha de consistir en exteriorizar el derecho que se encuentra por las costumbres en un estado latente de formación. No puede haber en nación alguna reforma legal, estable y duradera, si no tiene por base el respeto á sus respectivas tradiciones, usos y costumbres.

Quid leges sine moribus

Vanæ proficiunt?

decía el príncipe de los líricos latinos.

Á ese sabio principio debió el pueblo romano su engrandecimiento, y á la misma causa debe hoy la Inglaterra su prosperidad política (1). En tanto las repúblicas

(1) Tanto culto se rinde á esta idea en el Reino Unido que allí son

hispano-americanas, menospreciando todo cuanto de tradicional y consuetudinario existe en ellas, viven en constantes revoluciones, que en su paso no dejan siquiera una reforma verdaderamente progresiva, haciendo de su historia una tela de Penélope.

Las revoluciones impuestas por la fuerza son hechos inmorales que corrompen el espíritu público, relajan los vínculos sociales y solo dejan, en el desquiciamiento que producen, el desconcierto y la desolación. Así están condenadas por la Moral y el Derecho, y los publicistas contemporáneos mas notables, siquiera sean racionalistas y liberales radicales, las rechazan como un mal terrible de la civilización moderna. Mr. Ahrens, distinguido escritor y amante sincero de la libertad, se expresa en estos términos, a propósito de la materia de que tratamos: «En el derecho privado predominan las formas, y hasta se les da tal importancia que se atiende generalmente muy poco á los principios ó á las ideas que forman la base de las diferentes relaciones jurídicas; en el derecho pú-

sostenidas instituciones ó prácticas que han dejado completamente de tener razon de ser solo para llenar un formalismo histórico. Mr. Bathie, en su obra *Traité de droit public et administratif*, hablando de la iglesia oficial de Inglaterra, dice lo siguiente: «L'Église avait autrefois ses réunions particulières, et c'est dans ces assemblées que les représentants du clergé s'imposaient en vertu d'une autonomie semblable à celle de notre clergé qui, avant 1789, ne participait aux dépenses de l'État que par des *dons gratuits*. L'autonomie en matière de taxes a été abrogée en 1664, et aujourd'hui le clergé participe aux élections et aux dépenses publiques, conformément au droit commun.

Les assemblées du clergé n'ont cependant pas cessé de se réunir, et dans chacune de deux provinces ecclésiastiques, elles tiennent des séances annuelles. La tradition et la coutume sont tellement puissantes dans ce pays, qu'elles y conservent les institutions, même quand ces institutions son devenues sans objet... »

blico, sobre todo después de la primera revolución francesa, se ha entrado en una senda llena de contradicciones, en la que, por una parte se estudia por encontrar el mejor mecanismo posible de formas políticas para el ejercicio de los derechos y los poderes, y por la otra, apenas se tiene escrúpulo de destruir de un solo golpe, por una revolución de abajo ó de arriba, todo el edificio político anteriormente establecido. Semejante desquiciamiento es, cuando se repite, una de las mayores calamidades sociales, porque, á consecuencia de la relación íntima que existe entre la idea y la forma del Derecho, trastorna la conciencia, y hace dudar hasta de la existencia de un principio de justicia en la Política, y difunde la indiferencia y el desaliento en la mayoría, que, abandonando entónces el poder al partido vencedor, busca una indemnización en los intereses materiales, y aumenta de este modo la desmoralización de la vida social, tanto más cuanto que ésta se ha visto privada del ambiente benéfico de la libertad y de la participación eficaz en los negocios generales del país. Por lo demás, las instituciones se resienten siempre de su origen: lo que la fuerza crea es fácilmente destruido por la fuerza.» Y en otro lugar añade: «Una revolución viene siempre acompañada de grandes males; una marcha lenta y tranquila, aunque sembrada de escollos para el ejercicio de la voluntad, es preferible á un trastorno que relaja todos los resortes morales y políticos. Si, pues, la revolución se presenta á veces como una excepción inevitable y dolorosa, el espíritu revolucionario, que eleva este hecho á la categoría de un principio y hace de él una regla, es

uno de los mas crueles azotes de la civilizacion. No hay en el derecho público mas que un principio tutelar, égi-
da del Derecho mismo, y es *que todo derecho debe ser tambien realizado en la forma del Derecho*, que lo que es justo debe revestirse de las formas de la justicia.» (1) Tal es el criterio que profesan los escritores sensatos de los partidos avanzados y que hacen prevalecer en su política los gobiernos conservadores de los pueblos cultos. Particularmente en las monarquías antiguas de Europa donde en algun tanto se conservan reminiscencias del es-
piritu tradicional y caballeresco de los siglos medios, la tendencia á demoler las instituciones históricas no ha echado raices. En nuestro pais, apesar de la trascendencia que en el órden moral ha debido encerrar el importante acontecimiento de la restauracion de la dinastia legitima, existe todavia en determinadas esferas y círculos un desconcierto profundamente lamentable en las ideas de que nos ocupamos. Vencida la revolucion de 1868, como preveíamos en otro lugar de este libro⁽²⁾ por un conjunto de circunstancias que en parte y ligeramente indicá-
bamos, al proclamar la Restauracion la monarquía tradi-
cional y la legitimidad dinástica habia de significar, y ha significado, un principio del todo antitético á la revolu-
cion. Con efecto, si el dogma mas general que ésta formuló fué el de la soberanía nacional, para lo cual dió el grito de «abajo los Borbones» restaurado en el trono de S. Fernando el sucesor legitimo de la casa de Borbon en virtud de su derecho propio y trascendente, y por lo mis-

(1) *Derecho Natural*, 5.^a edicion, traduccion de D. Manuel Maria Flamant.

(2) *Adviértase que aunque comenzó á publicarse esta obra en 1874 ha terminado en el presente de 1877.*

mo indiscutible, claro está que entre la revolución y la Restauración media la distancia que hay entre una situación creada por la fuerza y otra restablecida en nombre del Derecho; la distancia que existe entre lo legítimo y lo ilegítimo, por más que otra cosa piensen—sin duda con el vano intento de cohonestar su falta de convicciones ó su conducta inconsecuente y desleal—los hombres revolucionarios de amplia conciencia que se han ingerido inmediatamente en la gobernación del Estado después de la Restauración, contra lo que exigían las circunstancias y demandaba la opinión pública. En tal virtud, empeñarse los primeros gobiernos de la Restauración, encargados por diversos motivos de restablecer el recto criterio del espíritu público, hondamente perturbado en esta materia por la rápida sucesión de los acontecimientos y por las ideas dominantes, empeñarse decimos—no obstante las declaraciones que han hecho en las Cortes en el sentido expresado—en mantener viva la confusión que en esta parte del derecho político existía durante la revolución, dando pábulo á humillantes abdicaciones con el incentivo de los cargos públicos, provocando disidencias en el seno de las agrupaciones políticas ó manteniendo alejados del poder á los hombres que la lógica de los acontecimientos y hasta la moral pública señalaban para el gobierno de la Nación, ha dado por resultado, después de una serie de artificiosas mistificaciones é infecundas transacciones, un rebajamiento general en los caracteres pernicioso á la Moral y peligroso para la seguridad de las mismas instituciones. Por este terreno, confundidas las nociones más cardinales de la moral y del derecho pú-

blícos, se han hecho en el seno del Parlamento las mas extrañas declaraciones. Representantes de la Nacion ha habido que en el santuario de las leyes, llamándose conservadores, se han permitido hacer alardes de revolucionarios; es decir, que, en doctrina constituyente, se han declarado partidarios de un hecho inmoral, ó desgraciado, cuando ménos, conforme el sentir de los hombres mas importantes del racionalismo, y en el orden constituido de la Nacion ha significado abogar por un estado de cosas cuya esencia es hostil á la existencia de las mas altas instituciones; y tambien ha habido consejero de la Corona que en el mismo recinto ha manifestado ocupar el banco del ministerio, no *apesar* de sus antecedentes revolucionarios sino *en virtud* de ellos! ¡Y esto ha sucedido en aquella Nacion noble y caballeresca en que se consideraba como el mejor timbre de hidalguía y de honor la lealtad á los Reyes y la fé guardada á los juramentos!

Empero, el respeto á los usos y á las costumbres no implica el estacionamiento de los pueblos, como creen algunos; podria ser un obstáculo si las creencias en un rápido y libre perfeccionamiento no fueran utopias; mas, en *las impurezas de la realidad* al dar solidez á los cambios ó reformas que lentamente se operen, constituye una condicion del verdadero progreso. Ademas, las costumbres por sí mismas se modifican segun lo reclaman el movimiento de las ideas morales y religiosas y las necesidades de los tiempos. Cuando el espíritu que engendró un dia determinados hábitos ha mudado con la época, las costumbres que lo expresaban se alejan de la vida,

pierden su sentido y se transforman á proporcion que principios mas justos penetran en los sentimientos. Tal es lo acontecido en las bárbaras costumbres de la antigüedad pagana y en las ásperas de la edad media, suavemente modificadas por el admirable influjo de la moral cristiana. Bajo sus auspicios el derecho privado y público han sufrido una radical variacion, arrancando de las asambleas cristianas el origen del mismo sistema representativo.

El Cristianismo, ya lo hemos dicho, abre un porvenir de libertad y perfeccionamiento ante las limitaciones que ofrece la Historia y la Naturaleza, al que las sociedades aspiran mediante el poder virtual de nuestro ser y el auxilio de Dios. La realidad histórica y el ideal cristiano son los dos polos en cuyo derredor se mueve el mundo moderno. El conocimiento de estos dos términos en que descansa la vida de las sociedades, visto á la luz de los principios filosóficos que hemos consignado, nos auxilia en la determinacion del origen de la sociedad y del poder público, como asi tambien en la inteligencia y en las fórmulas que han de darse al principio de unidad, de orden y de organizacion de los Estados. Son insuficientes las soluciones que fuera de la Filosofía cristiana se dan á los problemas de la Ciencia politica. La abstraccion de las escuelas llamadas filosóficas, como el positivismo de las teorías del contrato no responden á lo que exige la realidad de la vida, ni concuerdan con los hechos históricos. Asimismo, los principios de la escuela de Savigny y de Hugo, al adaptarse á moldes demasiado reducidos, no satisfacen el espíritu progresivo de los pueblos. El doctrinarismo, á su vez, deja sin resolver en la esfera espe-

culativa los problemas capitales á causa de su carencia de unidad y fundamento, y en la práctica se desacredita de dia en dia por la inmoralidad de sus procedimientos. En fin, la doctrina extricta del tradicionalismo, no correspondiendo á la universalidad del Derecho, se hace harto exclusiva, y su rigido dogmatismo puede comprometer la causa de principios elevados de la civilizacion. Nada diremos de aquellos publicistas que hacen de la Ciencia política un capítulo de la Fisiología humana, ni tampoco de los que pretenden fundarla en los antecedentes y circunstancias particulares de una nacion. La Ciencia política no puede considerarse solo como la Ciencia del Estado; tiene una acepcion mas lata. Ella es una aplicacion de la Filosofía de la Historia á la vida de los pueblos ó á la marcha de la civilizacion. Tiene un carácter universal y está relacionada con todas las ciencias.

XI.

Al crear Dios los seres racionales fué su voluntad que para el cumplimiento de su destino secundasen en el mundo social, mediante la libertad, la armonía de la obra divina. Bajo la providencia y la potestad de Dios, los seres racionales, ayudados de la gracia, extenderian el órden y la armonía del Universo, que constituyen el derecho divino, á la economía y al gobierno de las sociedades. El poder, en esa asociacion de hombres justos y religiosos, se hallaria como difundido en todos los

miembros, porque todos en un comun sentir eran coo-
peradores de la autoridad de Dios. La libertad, el órden y
la armonía constituirian los admirables caractéres de esa
teocracia, que así podríamos llamar; y la belleza, la gran-
deza y la fuerza serian, en fin, los signos de esa sociabili-
dad esplendente y superior. Mas, subvertido en nuestra
humanidad el órden divino de la creacion por el pecado,
rota esa superior unidad de sentimientos y aspiraciones,
Dios, en su providencia inefable, mantiene en el acci-
dentado y enigmático curso de los hechos históricos, sin
menoscabo de la libertad del hombre, leyes que conser-
van las sociedades y evitan su destruccion; leyes que el
hombre religioso y pensador descubre al traves del velo de
las contingencias y de los cataclismos de las sociedades
como un hilo misterioso de la Filosofia de la Historia.
Asi es que desde los tiempos mas remotos hasta la
época contemporánea, por esa secreta economía, se le-
vanta del fondo de las catástrofes y vicisitudes de los pue-
blos un poder de conservacion frente al desquiciamien-
to y á la destruccion social, que mas ó menos tarde
vence, haciéndose instrumento de los designios provi-
denciales.

Es asi proveniente del órden universal divino la so-
ciabilidad que, impresa en nuestra naturaleza, se revela
ya por el instinto, ya por la reflexion ó ya por la razon,
segun los grados de cultura y libertad. No ha de conside-
rarse la sociedad como un fenómeno que aparece fatal y
necesariamente en la humanidad primitiva; ni originada
por la fuerza de las circunstancias; por el desarrollo de
la libertad; por un contrato que diversas causas puedan

motivar; ni, en fin, suponerla como una evolucion de la idea ó de lo absoluto. Su causa primera es Dios, al mismo tiempo que, en las mudanzas de la Historia, las modificaciones ó transformaciones porque pasa en sus distintos círculos la familia, la tribu, la asociacion civil, la confederacion de pueblos, se verifican mediante causas próximas que nacen de los tiempos y de las circunstancias. La transicion del estado doméstico ó patriarcal al estado civil, v. g., ha tenido lugar en la Europa antigua y moderna por el encuentro de razas y pueblos diversos: al paso que la falta de estos hechos en las regiones alejadas de la corriente central histórica, mantiene á las sociedades en aquel sencillo estado político.

Lo que constituye la esencia y la vida de la sociedad es la autoridad; ésta crea y conserva aquella, y emana del Creador, que es la autoridad suprema á quien ha de subordinarse y asociarse en su accion toda autoridad constituida. Ahora bien, si en la vida de los primeros hombres puede concebirse la autoridad con una existencia superior en armonia con los dones que Dios les comunicara, en el estado posterior del linaje humano, deshecha en las sociedades civiles la unidad moral de la autoridad, se hace necesaria la manifestacion ú organizacion de ésta en un poder sensible mas ó menos unitario, que, como una institucion tutelar, gobierne providencialmente á la sociedad, imponiéndose á la multitud en razon de la licencia y disipacion de las costumbres. Mas, en tanto la cultura cristiana se propala y la opinion pública ha adquirido en los pueblos civilizados una mayor influencia, desconocida en la antigüedad, el principio de autoridad

tiende á difundirse vistiendo formas y manifestaciones distintas, hasta presentirse, aunque á la sombra de teorías erróneas, el restablecimiento de una unidad superior en su manera de ser, dentro de estas ó aquellas limitaciones.

Los absurdos dominantes en la Filosofía han producido en la atmósfera moral de nuestra época un desconcierto harto funesto para la aplicacion y desarrollo práctico de los principios sociales y políticos verdaderamente progresivos, con especialidad en los que se refieren al origen del poder público; desconcierto que al cabo, en medio de los desastres y males causados por las revoluciones, ha interpuesto una barrera de enemistad entre las tradiciones del pasado y las aspiraciones del presente y del porvenir.

Se quiere abrir un abismo entre la razon y la fé, entre el *yo* y el *no yo*, entre la sociedad y Dios, entre la justicia humana y la justicia divina; ó ya enfrente de estas doctrinas sostener la confusion de lo finito con lo infinito, de la conciencia humana con la conciencia divina, de la humanidad con Dios.

Si en unos países los espíritus revoltosos se han apoderado de los falsos principios de Rousseau y de Kant para sistematizar, sí así puede decirse, el odio de la revolucion al derecho divino y legitimar esos actos de fuerza que han dado en tierra con los tronos invocando la soberanía del número ó la omnipotencia parlamentaria; en otras circunstancias y lugares los devarios del panteísmo germánico, horriblemente modificados en un sentido materialista por la izquierda hegeliana, han engen-

drado esa religion en que la humanidad se adora á si misma y ese caos social cuyas fórmulas niveladoras han sido aceptadas por la Internacional.

Y bien se considere la soberanía nacional como emanada del número; bien se la juzgue proveniente de la naturaleza racional del hombre y de los derechos individuales; bien como una manifestacion de la soberanía divina individualizada por medio del espíritu del Mundo en los espíritus nacionales; ora, en fin, se la mire como fundada en una relacion inmanente de la humanidad con el Universo ó en una revelacion continua de Dios con el hombre, estas distintas direcciones de la especulacion vienen á coincidir, dentro de la Filosofía, en el establecimiento de una falsa relacion entre lo subjetivo y la objetivo, y en sus deducciones políticas, en señalar profunda separacion entre la tradicion y el progreso, haciendo ineficaces cuantas reformas se traten de realizar y subvirtiéndolo, al fin, con la anarquía que producen, el órden de la sociedad.

Solo la Filosofía cristiana resuelve, en nuestro concepto, el trascendental problema de que nos vamos ocupando.

Las escuelas filosóficas, de que hemos hecho mérito, mirando la naturaleza humana bajo aspectos exclusivos ó erróneos, han formulado sistemas sociales y políticos falsos ó incompletos, que en sus consecuencias desfiguran mas ó menos el sentido de la Filosofía de la Historia. Hasta la escuela tradicionalista, que ha tratado de apoyarse en las verdades reveladas, considerando solo al hombre en su degradacion ha prescindido en mucho del estado de nues-

tra naturaleza antes del pecado, como igualmente de la vida superior que podemos alcanzar mediante la gracia.

Inspirándonos en la universalidad que encierran las profundas verdades de la Filosofía cristiana dijimos en otro lugar que el principio del Derecho es eterno y divino, que reside en Dios y que se refleja en su palabra y en sus obras, penetrando hasta el fondo de la conciencia humana donde se deja ver y sentir por nuestra exaltación; que es objetivo el fundamento del Derecho, pero que se hace subjetivo por nosotros mismos. De esta tésis, que es como la clave de las ideas que en esta obra hemos emitido referentes al Derecho, se deduce — contrayéndonos al problema que debatimos — que existiendo el principio de la autoridad en Dios, centro de donde irradia todo bien, toda belleza, toda verdad y toda justicia, el hombre, en su naturaleza y virtualidad, puede hacerse participante en distintos grados de la autoridad divina en la historia de las sociedades, no ya solo por la ordinaria acción de la Providencia y el movimiento de la sociedad, sino también, mediante el progreso del Cristianismo, alcanzar aquella participación por su exaltación y unión con Dios; haciendo entonces valer en la vida y organización social las ideas de orden y de armonía que haya concebido en su elevación personal.

Y si toda autoridad viene de Dios, si se halla su germen en nuestra naturaleza, y ésta, gracias al poder del Cristianismo, se pone en condiciones para vivir en la intimidad de las ideas y de los sentimientos divinos, el problema sobre el origen del poder público tiene un carácter complejo, trascendente é inmanente. Por consecuencia, en la amplitud de sus términos no ha de mirarse

su solución y efectividad en la vida bajo un aspecto absoluto, en un sentido ó en otro, ni dentro de estos ó aquellos accidentes históricos. En tal concepto este problema no puede tener una solución que, como un principio fijo, constituya un dogma de la Filosofía del Derecho, es estrictamente político su resultado, dependiendo su manifestación y realización al través de la Historia de un conjunto de circunstancias.

Dejando aparte las teorías revolucionarias que suponen á la autoridad emanada de la sociedad y del hombre, aislados completamente de Dios, sin participación alguna de su suprema potestad, teorías que no tienen para nosotros ningún sentido dentro de la civilización en su significación propia y verdadera, entendemos que el modo de ser de la autoridad en las sociedades es modificable desde la forma absoluta del poder personificado en el jefe de una familia ó vinculado en una dinastía, que las necesidades de un Estado hayan instituido, hasta la existencia, que podemos concebir, de un cuerpo social en que la religiosidad y las virtudes civiles predominantes en las muchedumbres hagan legítima no ya solo la división de los poderes públicos sino una cooperación y participación de todos lados en la gobernación de la cosa pública. No ha de mirarse, por tanto, como única forma legítima de comunicarse el poder á la sociedad la que profesan distintos teólogos de recibirlo *inmediatamente* de Dios, con exclusión de aquella, las personas designadas por la misma para gobernar; ni la sostenida por otros de que á la designación hecha por la sociedad va unido el poder que ésta ha

recibido á su vez de Dios. Ambas fórmulas léjos de ser inconciliables se relacionan entre sí, no interpretada la primera en el sentido que han querido darle algunos escritores protestantes para menoscabar la autoridad de la Iglesia Católica. Así se inclinan á creerlo, colocados en altos aunque distintos puntos de vista, dos notables filósofos, el insigne Balmes y el ilustre P. Fray Zeferino Gonzalez. Ni tampoco se han de considerar como opuestas á aquellas las doctrinas del régimen representativo que las manifestaciones de la conciencia pública y las necesidades de los tiempos puedan hacer legítimas en los pueblos civilizados de la Cristiandad.—Porque si en las remotas épocas de la humanidad un sentimiento mas marcado de dependencia, nacido, entre otras causas, del estado infante de las sociedades ó de la distancia á que se hallaban de la realizacion de su destino, ha mantenido á los hombres bajo la inmediata subordinacion de un poder absoluto, en el movimiento político del mundo cristiano la concepcion de principios filosóficos mas comprensivos ha informado en la esfera pública del Derecho instituciones nuevas, encaminadas á dar á la idea jurídica una organizacion que responda al estado moral de las conciencias y á las necesidades imperantes. Y si el poder social en aquellas primeras edades hizo casi por sí mismo su historia mediante un auxilio divino trascendente, sin intervencion alguna del súbdito, y conservaba su carácter absoluto aun pasando á otras personalidades que la del patriarca, desde que se difundieron en la humanidad los sentimientos de amor y de caridad, y fué predicado el dogma fundamental sobre la naturaleza divina

y humana que profesamos en Jesucristo, un manantial inagotable de relaciones medias de derecho y de libertad penetraron en la constitucion y en el modo de ser de la autoridad. Así se han fundado bajo estos auspicios en el mundo moderno superiores organizaciones politicas que dirigidas por grandes personalidades (Isabel I de España, Enrique IV de Francia) han afirmado el derecho y la paz entre inmenso número de súbditos, abrazando, con legislación comun, bajo un organismo de poder y sentido público, familias, ciudades y Estados, separados antes por el absolutismo doméstico y ciudadano, dejando borradas las antipatias de vecindad y el espíritu bélico en aquellos círculos latentes. Así han echado raices bajo aquella sombra esas relaciones limitativas de poder, que si en unos países (Inglaterra—el Rey y el Parlamento) fueron mas bien proporcionadas y sostenidas que en otros (España, Francia)—porque en los límites de la realidad las consecuencias de estas evoluciones de la vida política piden siglos y circunstancias dadas para hacerse sensibles—al cabo, á restaurar ó á afianzar esa unidad mas comprensiva y elevada de la autoridad, se aspira y se trabaja por los hombres mas notables de los Estados europeos, particularmente en aquellos donde la revolucion ha roto el pacto de los Reyes con los pueblos arrojándolos ignominiosamente de sus tronos legítimos. Así, en fin, se ha llegado á dar por los Príncipes cartas ó constituciones que conceden una participacion mas lata á los representantes del pueblo en los negocios é intereses públicos, haciéndose separacion de los poderes del Estado, nombrándose para el gobierno ministros responsables,

preceptuándose la igualdad de todos ante la Ley y otorgándose otros derechos de no menor importancia.

Pero el espíritu innovador de la edad moderna, en alas de un entusiasmo descompasado por las libertades políticas, ha ido demasiado lejos en el camino de las reformas. Hánse fundado diversas repúblicas en el Nuevo Mundo prevaleciéndose los hombres que las han iniciado de algunas particulares circunstancias sociales de aquellos pueblos nacientes, sin tener en consideracion las bases morales en que deben descansar semejantes cambios. Una sorda y latente agitacion ha sido consiguiente á este anómalo desarrollo histórico, particularmente en las repúblicas de origen latino, que si se acalla por algun tiempo reaparece luego, provocando guerras intestinas ó continuas crisis que solo podrá conjurar la virtud del espíritu religioso y moral que algunas (como la del Ecuador y los Estados-Unidos) han impregnado en sus constituciones.

Mas, no se entienda que, en verdaderas condiciones morales é históricas, la forma republicana—si es que su fin se dirige á ampliar el principio de representacion nacional, á dar mayores garantías al derecho de los individuos y á interesar ó á hacer participes á todas las clases sociales en el gobierno de un país—deja de responder á un pensamiento y fin políticos muy elevados. La Ciencia del Estado, que no ve en las formas de gobierno sino cualidades accesorias en la manera de ser de la autoridad, no excluye ninguna siempre que su existencia, siendo legal, sostenga el orden y promueva la perfeccion social. Subordinado el poder público de un

Estado, sea monarquía ó república, á la autoridad suprema del Creador, será en ambos casos legítimo y de derecho divino; en uno y otro caso, asociado á la potestad de Dios, conservará la sociedad, traerá la paz y el progreso de los pueblos y será acatado y respetado por todos ó la inmensa mayoría de los ciudadanos. ¿Quién no ve que si los ardientes partidarios de la república en Europa, v. g., en un Estado católico en que supusiésemos fuese legítima esta forma de gobierno, inspirándose en los principios de la civilización cristiana, proclamasen, junto á la amplitud de la representación pública y de las garantías individuales, el respeto y la protección á la Religión y á sus ministros, al principio de autoridad en todos los círculos y elementos sociales, al derecho y tradiciones nacionales, á la familia, á la propiedad individual, al capital, y, en suma, á todos los intereses de las clases conservadoras, quién no ve, decimos, que en el orden teórico y constituyente, siquiera, adquiriría la idea republicana prestigio y consideración entre los elementos históricos y permanentes de la sociedad? Pero cuando se observa, por el contrario, que sus prosélitos, invocando el racionalismo, atacan ó menosprecian los principios y las instituciones sociales que el Catolicismo informara; cuando se observa que la causa de la república, envuelta en las turbias corrientes de la revolución, va á confundirse con las tendencias y con los hombres incrédulos de la demagogia y del socialismo positivista contemporáneo; cuando se observa, en fin, que á los horribles principios de la Internacional, cuyas espantosas consecuencias en el terreno de los hechos hemos visto durante la efímera dominación de la

Commune de París, se une el nombre de república, de toda evidencia es que la causa republicana, así concebida, está en pugna con los grandes intereses de la civilización y del progreso; siendo, por tanto, de necesidad histórica la insistente oposición que contra ella existe y aumenta cada día en las fuerzas mas vivas é influyentes de la sociedad.

Pero no es esto todo. El eclecticismo y la indiferencia religiosa del siglo, dejando á la revolucion abrir brechas en los cimientos de otros organismos políticos, modificados ó reformados bajo los auspicios de la legitimidad, han causado en la sociedad males por extremo sensibles. Formando los hombres del doctrinarismo una confusa mezcla de verdades adulteradas y de errores, sin sentar en el cuerpo de sus doctrinas un principio superior científico, ni una relacion fundamental con Dios, con el bien y con el destino del hombre, y alterando ó modificando, además, sus vagos principios religiosos, filosóficos y políticos, segun lo indique el curso de los acontecimientos, las circunstancias que se sucedan, ú otras causas accidentales, han traído estas teorías por consecuencias en el órden político, y, concretándonos á la cuestion sobre el origen del poder social, que los secuaces de esta escuela en vista de las revoluciones é insurrecciones contra la autoridad legítima, tan repetidas desgraciadamente en nuestra época, se coloquen unas veces hácia el lado de la insurreccion y de la soberania revolucionaria, dando carta de naturaleza á algunas prácticas ó fórmulas tradicionales; ó bien hácia el de la legitimidad, transando con doctrinas ó procedimientos dema-

gógicos, sin tener otro norte ni principio que el respeto á los hechos consumados, aunque representen las mayores ilegalidades é injusticias, y la humillante adoracion á las ideas que triunfan, bien se simbolicen en un gobierno democrático, en una dictadura, ó en una monarquía constitucional por la gracia de Dios.

De tan desconcertadas doctrinas ha nacido el bastardeamiento mas lastimoso del régimen representativo y una corrupcion social desmedida. Entendiéndose que la base de aquel no descansa en el desenvolvimiento de las ideas cristianas, sino que sus fórmulas han sido impuestas por la revolucion á los organismos políticos del antiguo régimen, han formado de los distintos elementos y ruedas del Estado un complicado mecanismo que, aislado de las grandes ideas religiosas y éticas del orden social, ó en pugna con ellas, solo es movido por resortes artificiosos, por un sistema de pesos y contrapesos incompatibles con todos los sentimientos morales que deben vivificar las instituciones políticas. Por esta senda, unos van á la separacion completa de la Iglesia y el Estado, á los excesos del ateismo oficial; otros á las transgresiones de los derechos de la Iglesia por las extralimitaciones del poder secular. En este desconcierto, subordinado lo principal á lo accesorio, y estribado el edificio del Estado en un formalismo político, créese, con suma carencia de razon, que todos los males sociales desaparecerán con cambios de constitucion sin comprender que es imposible todo perfeccionamiento político si no está precedido de un sólido progreso moral. Las pasiones suceden entonces á las virtudes civiles; el favoritismo

triunfa de la justicia, siendo postergados los patricios dignos por medianías atrevidas que rápidamente se encumbran en elevados puestos en premio de servicios ilegítimos; á las grandes agrupaciones políticas que unidas por los intereses generales de la patria, por el honor nacional y por el derecho, representen las tradiciones y los intereses históricos, ó las sensatas reformas que los adelantos de la civilizacion indiquen, sustituyen partidos que se fraccionan fácilmente por cuestiones de índole personal, y que, atentos á sus particulares miras, sacrifican en aras de su egoismo la justicia, el órden social y hasta el honor del país; á las justas y respetuosas relaciones que deben existir entre los poderes del Estado se suceden antagonismos y rivalidades dañosas al principio de la autoridad y al órden público, ó una funesta adulteracion de aquellas por la ingerencia del gobierno en las urnas electorales y en los tribunales de justicia que, al fin, hace ilusoria la separacion de los poderes, degenerando el régimen constitucional en el despotismo del Parlamento sobre el país, de la mayoría sobre el Parlamento, ó en el del partido vencedor sobre la nacion, que daño del poder ha colocado á sus parciales en todos los destinos públicos, aun los mas extraños á la política, con grave daño de la administracion y de todo género de intereses, para monopolizar el mando y tener á su disposicion todos los resortes oficiales.

Esta grave crisis que atraviesa el régimen representativo, reconocida por los hombres sensatos de todos los partidos, solo podrá ser dominada, en nuestro concepto, por la accion enérgica de gobernantes rectos que, firmes

en sus creencias religiosas y políticas, aboguen por el perfeccionamiento moral del hombre y de la sociedad; por el respeto á la autoridad y á las tradiciones del país; por la consideracion profunda á las instituciones; por el cumplimiento de las leyes; por el desarrollo de la instruccion pública; por el progreso de las ciencias y de las artes; por llevar á cabo reformas económicas que redunden en beneficio de la riqueza y del crédito públicos; por cortar, en fin, los abusos y las repugnantes ficciones que han hecho de la política y de la gobernacion de los pueblos un comercio y agiotaje vergonzosos. Creer que se pueden corregir tamaños abusos solo por el influjo de la ilustracion, como suponen algunos estadistas para quienes el desarrollo de la instruccion pública es la panacea universal de todos los males sociales, es un error. Tampoco están en lo cierto los que con el mismo fin defienden el establecimiento de instituciones político-morales, que, á semejanza del Censorado romano ó del Areópago griego, ejerciesen inspeccion sobre los funcionarios públicos, fiscalizando sus actos reprobables. La naturaleza y existencia de estas instituciones no están en armonía con el espíritu orgánico de la cultura cristiana. Ni nada fecundo y progresivo dejarán en las leyes y en la administracion el talento y la erudicion de los hombres del poder si son incrédulos é inmorales. «Reunid trayéndolos de todos los ámbitos del imperio, decia un elocuente orador sagrado desde la cátedra de Nuestra Señora de París, á todas las celebridades filosóficas, literarias, políticas, económicas, legislativas y administrativas; y aunque esos legisladores tengan en su

mente todo lo que el talento de los hombres mas grandes y la sabiduria de los siglos mas ilustres han inventado para el progreso de la civilizacion; si son ambiciosos, avaros, orgullosos, celosos, sensuales, y, en fin, viciosos, no esperéis nada de ellos para la verdadera perfeccion de las instituciones sociales. Esas eminencias de la civilizacion, esos maestros de la legislacion, os harán leyes bárbaras y constituciones salvajes; y esas leyes y constituciones, que se denominarán, como siempre, progresivas, marcarán con resplandores siniestros los grados descendentes que va recorriendo la decadencia de un pueblo en medio del lujo de una civilizacion engañosa.» (1)

XII.

Estos lamentables errores de la época han trastornado las ideas mas cardinales concernientes á las bases de la organizacion y de la unidad social.

Si la vida humana tiene su fuente y tendrá su plenitud última en el Ser Supremo; si el hombre aspira en todas las relaciones de su existencia á acercarse á Dios en el laborioso y recto ejercicio de todas sus fuerzas y facultades; si á este fin superior del destino ha de dirigir todos sus pasos en el camino de la vida, no tomándose á sí mismo ni á ningun interés histórico ó político como fin sino como medio y condicion para la consecucion de aquel, claro es que, considerado en reunion con otros hombres,

(1) **R. P. Félix**, *El Progreso por medio del Cristianismo*, traduccion de **D. J. M. Antequera**.

constituido en sociedad, ésta debe imprimir aquella alta aspiración en su espíritu, en su organización y en sus tendencias, si las piedras angulares de su constitución han de descansar en el perfeccionamiento humano. Tal es la idea primordial que ha engendrado, aun en la adulteración porque pasó en la antigüedad, el progreso de las sociedades, disponiendo los individuos y los pueblos para el mejor conocimiento y práctica de sus superiores relaciones en el mundo; tal es el principio luminoso que en la vida social disipa las sombras que el ateísmo y la impiedad interponen entre el hombre y la Divinidad, y tal la verdad trascendental, en fin, que haciendo comprender á la sociedad el sentido condicional de su existencia terrestre pone ante sus ojos la escala mística del progreso humano.

Y es que, así como en el orden físico los cuerpos gravitan hácia el centro de su sistema, en la esfera de lo moral el hombre gravita hácia su causa que es Dios, autor de todo lo existente. Este fundamento espiritualista del destino ha hecho de la Religión el primer cimiento de la civilización, constituyéndola en el elemento que da unidad y concierto á la organización y al desarrollo de la sociedad. Él explica como las costumbres y la cultura de cada pueblo están informadas en el ideal ultra-terreno de cada religión; él da la razón del porqué todas las transformaciones sociales que han tenido lugar en la Historia se han derivado de alteraciones ocurridas en el orden religioso.

Dedúcese de lo expuesto que el Derecho no ha de tener un desenvolvimiento aislado y formal respecto de

aquel alto principio, sino que debe efectuarse y desarrollarse bajo relaciones religiosas y éticas que en la práctica se revelen, ya en el espíritu de las instituciones y de las leyes, ya en la concordia y armonía del poder temporal con el espiritual. Y si el Derecho ha de descansar en la Moral y en la Religion y es el Estado su órgano social, es obvio que, dirigiendo éste su acción á prestar al hombre todos los medios exteriores favorables á su desarrollo y perfeccion, ha de tomar en cuenta á este fin las creencias religiosas verdaderas como la primera condicion de la vida y de la cultura social. Obtener que las superiores verdades de la Religion sean conocidas por todos los miembros de la sociedad y que por ellos sean practicadas á su vez las máximas de la Moral, es el ideal acariciado por los partidarios sinceros del progreso. En este punto coincide el criterio de los hombres serios del racionalismo con el de los escritores católicos. El principio de la unidad de creencias en todos los hombres de la tierra, el principio de una religion *católica* es el ideal en el orden religioso, como en el orden político lo es la unidad de legislación en partes del globo mayores que las hasta hoy constituidas en Estados. Para ningún publicista pensador será concebido como el más perfecto estado religioso aquel en que los hombres profesasen distintos cultos, en que unos fuesen judíos, otros mahometanos, otros cristianos. Una misma religion para una nación, una religion universal para la humanidad es el ideal que señala la Filosofía. Así discurren de acuerdo con sus principios los estadistas que, profundamente convencidos de estar en posesion de la verdad religiosa, pi-

den para sus respectivos países la unidad de creencias como la primera condición del orden y del bienestar social y como el vínculo más poderoso de una nacionalidad. Lord Palmerston decía que se dejaría cortar la mano derecha por obtener la unidad religiosa en Inglaterra. Los Estados Unidos imprimen en su política determinado espíritu y fórmulas que responden á cierta unidad religiosa cristiana que de día en día hacen más sensible en sus leyes y en su administración, no obstante la diversidad de religiones que allí se profesan. El Imperio alemán ataca con inusitado rigor á la Iglesia Católica para favorecer la supremacía del Protestantismo y dar en la nación un paso hácia la unidad. El racionalismo y la demagogia combaten sin tregua al Catolicismo, apesar de pedir la libertad de cultos, porque allí están condenados todos sus errores y porque en las ideas sociales que á él son inherentes encuentran el baluarte más poderoso del principio de autoridad y del orden que sistemáticamente vulneran.

En el fondo de esta hostilidad de los gobiernos protestantes y del racionalismo hácia el Cristianismo en toda su integridad existe una tendencia común: el triunfo de las ideas que sustentan sobre la Iglesia. En una y otra dirección el ideal de las creencias religiosas está concebido en la unidad, fórmula que generalizan á todas las esferas de la civilización, á la Moral como á la Religión, al Derecho como á la Ciencia, refiriendo á ella su política ó sus principios. Mas, en tanto los gobiernos católicos, siguiendo por este camino ó llevados por otros motivos religiosos y políticos, abogan por la unidad

ó la preponderancia de su religion, el Protestantismo y la revolucion, velando entonces sus aspiraciones, invocan la tolerancia ó la libertad de cultos; con lo cual imitan el procedimiento seguido en la Historia por toda secta naciente, que pide primero la tolerancia para llegar mas tarde á la absoluta preponderancia; que pide, al encontrarse frente de una religion mas fuerte y superior, la igualdad legal de todos los cultos para obtener de la confusion, de la anarquía, del indiferentismo que aquella igualdad engendra, un efimero triunfo.

Ante este movimiento anti-católico—hoy secundado por la diplomacia merced al triunfo de la protestante Alemania sobre Francia—se doblega el doctrinarismo en el seno de los paises católicos, aun en aquellos en que circunstancias las mas favorables daban razon á la unidad religiosa, haciendo de la tolerancia ó de la libertad de cultos un principio, con grave daño de la misma religion que pretenden defender. Porque si en los paises donde el libre exámen es un principio, ó en aquellos donde se reconoce derecho al error, los fundamentos filosóficos expuestos son harto suficientes para que se dirijan el Estado y la sociedad hácia la realizacion de reformas progresivas bajo aquella fórmula concebidas, en una nacion católica, en una nacion en que se consideren los dogmas revelados como la única y plena verdad religiosa, con exclusion de toda otra religion—porque en ninguna materia y sobre ninguna cosa cabe pensarse dos verdades—hay razones de índole puramente religiosa que se aunan con los fundamentos filosóficos aducidos para rechazar con doble fuerza los argumentos que se presentan en pro

de la libertad ó de la tolerancia. Por lo demas, para nadie que observe atentamente los principios y las aspiraciones del racionalismo se ha de escapar que, considerando éste el estado actual de las religiones, de la Filosofía y de la Moral como transitorio, y esperándolo todo de las inspiraciones de la razon, concede al presente, bajo esta equivocada hipótesis y dado el caos en que existen los espiritus alejados de la fé, esa errónea libertad, en todas direcciones, hasta el triunfo de sus sectarios, que en tal ocasion plantearian las fórmulas por el racionalismo combatidas en los pueblos católicos. Aceptarse, por tanto, en estos pueblos la libertad ó la tolerancia de cultos sin que motivos poderosos la impongan como una dolorosa necesidad, implica, ó ignorar el plan ulterior de la revolucion, ó hacerse solidario del actual movimiento anticatólico.

Otras muchas y atendibles razones podriamos aducir en favor de la tésis que sustentamos. Los brillantes discursos pronunciados en las cámaras españolas con motivo de la base 11.ª de la constitucion vigente, por oradores tan notables como el Sr. Obispo de Salamanca, el Sr. Moyano, el Sr. Pidal y Mon, el Sr. Álvarez (D. Fernando), el Sr. Perier, y por otros no menos distinguidos representantes del País nos ofrecerian un arsenal de argumentos y de datos en extremo interesantes; mas, dados los límites de estas consideraciones, no hemos de extendernos sobre esta materia. Reproduzcamos, empero, algunos pensamientos de Balmes emitidos en su excelente obra *El catolicismo comparado con el Protestantismo*, a propósito de los bienes que produjo en Europa la unidad de las ideas y

de los sentimientos cristanos antes de la Reforma: «En la interminable serie de guerras y calamidades que afligieron á la Europa durante la fluctuacion de los pueblos bárbaros, existia esa unidad de pensamiento; y, merced á ella, de la confusion brotó el órden, de las tinieblas surgió la luz. En la dilatada lucha del Cristianismo con el Islamismo, ora en Europa, ora en África, ora en Asia, esa misma unidad de pensamiento sacó triunfante la civilizacion cristiana, apesar de las rivalidades de los principes, y de los desórdenes de los pueblos. Mientras existió esa unidad, la Europa conservaba una fuerza trasformadora: todo cuanto ella tocaba, tarde ó temprano se hacia europeo.

El corazon se affige al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa, torciendo el camino de nuestra civilizacion, y amortiguando lastimosamente su fuerza fecundante; congoja da, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparicion del Protestantismo coincidió con los momentos criticos en que la Europa, recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo é inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y levantada como un gigante descubria nuevos mundos, tocando con una mano el Oriente y con la otra el Occidente. Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, habia mostrado el derrotero de las Indias Orientales y abierta la comunicacion con pueblos desconocidos. Cristóbal Colon, con la flota de Isabel, surcaba los mares de Occidente, descubria un mundo y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla. Hernan Cortés, á la cabeza de un pu-

ñado de bravos, penetraba en el corazón del Nuevo continente, se apoderaba de su capital, y, empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un dios lanzando rayos. En todos los puntos de Europa se desplegaba una actividad inmensa; el espíritu emprendedor se desenvolvía en todos los corazones; había sonado la hora en que se abría á los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos límites no alcanzaba la vista. Magallanes, atravesando impávido el estrecho que había de unir el Occidente con el Oriente, y Sebastian de Elcano, volviendo á las orillas españolas después de haber dado la vuelta al mundo, parecían simbolizar de una manera sublime, que la civilización europea tomaba posesión del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temais, sus huestes han sido arrojadas de Granada, el ejército cristiano campa en las costas de África, el pendón de Castilla tremola sobre los muros de Orán, y en el corazón de España está creciendo en la oscuridad el prodigioso niño, que al dejar los juegos de la infancia desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de las Alpujarras, y un momento después abatirá para siempre el poderío musulmán en las aguas de Lepanto.

El desarrollo de la inteligencia competía con el auge de la pujanza. Erasmo revolvió todas las fuentes de la erudición, asombraba al mundo con sus talentos y su saber y paseaba de un extremo á otro de Europa su glo-

riosa nombrada. El insigne español Luis Vives rivalizaba con el sabio de Rotterdam, y se proponía regenerar las ciencias dando nuevo curso al entendimiento. En Italia fermentaban las escuelas filosóficas, apoderándose con avidez de las luces atraídas de Constantinopla; el genio de Dante y del Petrarca se iba perpetuando en distinguidos sucesores; la patria de Taso hacía resonar sus acentos como trina el ruiseñor á la venida de la aurora, mientras la España, embriagada de sus triunfos, ufana y orgullosa de sus conquistas, cantaba como un soldado que reposa sobre un monton de trofeos en el campo de la victoria.»

XIII.

Relacionándose íntima y totalmente la Religion con el destino del hombre, la unidad religiosa encuentra otro superior fundamento en la unidad de aquel, así como la Ciencia social halla en esa profunda conexion las razones que señalan á la Religion su lugar importante en el problema de la organizacion de la sociedad.

Si los absolutismos de ideas particulares y las tiranías de un fin ó elemento social sobre otro fueron una ley histórica en la antigüedad; si apesar de la nueva vida que ha inaugurado el Cristianismo se ha visto que en el seno de la Iglesia Cristiana han surgido heregias y cismas; si se lamenta que el hombre, dejándose dominar por el egoismo ú olvidando la Providencia divina, ha creído que todas las relaciones del Mundo están con él necerradas en su obra diaria, colocándose frente á las

adversidades de la vida, en una posición extrema que le lleva muchas veces á la desesperación; si se ha visto que en las relaciones recíprocas de los hombres se han tomado unos á otros por instrumento de sus fines particulares, ó se exterminan en sangrientas y continuas guerras; si se ven, por último, esos antagonismos de la Ciencia con la Religión y ese conjunto de sistemas filosóficos que se excluyen entre sí llamándose falsos, consecuencia son estos males de que la unidad del destino, sintetizada en la Religión, no ha penetrado toda la idea que debe informar la sociedad para su vitalidad y desenvolvimiento; porque si los organismos físicos necesitan los rayos del sol de la Naturaleza para su desarrollo, el organismo social necesita de las luces superiores de la vida moral como otros tantos rayos de la Divinidad, sol central del mundo del Espíritu.

Cuando hoy se pide la separación de la Iglesia y el Estado, cuando se afirma que hay una moral independiente de toda religión, cuando se declara la guerra á la Revelación en nombre de la Ciencia y se proclaman otras máximas y principios que van adheridos á la sociedad contemporánea como herrumbre corrosiva, preciso es afirmar que la Religión representa un principio sintético de la sociedad, un principio superior é idealista, que, difundíendose en todas las esferas de la civilización sin confundirse con ellas, les imprime elevación y dignidad. Este elevado y filosófico cimiento es una condición para las fecundas relaciones de todos los elementos de la cultura humana, para la armonía y concierto que deben existir entre ellos y, en suma, para la

convergencia de los mismos hácia el fin del destino. No ha de considerarse la Religion, bajo este aspecto social mirada, solo en su carácter predominante de sentimiento sino en su relacion con la voluntad y el conocimiento. La accion de la Religion asi entendida no engendrará nunca en la vida un predominio exclusivo, porque no representa un fin social en oposicion á otro. Siendo integrantes en el cumplimiento del destino y en la perfeccion del hombre el adelanto de las demas esferas de la civilizacion, la Religion está interesada en la cultura general de la sociedad. Un pueblo que una al perfeccionamiento religioso la cultura científica realizará mejor su destino que otro que, aunque culto en el órden religioso, esté sumido en la ignorancia. Entonces el hombre comprenderá mejor su aspiracion á sentir, á conocer y á realizar lo divino como lo absoluto en la vida. Entonces el hombre léjos de enorgullecerse en la prosperidad verá en ella un favor que le impone nuevos deberes hácia sus semejantes; en lugar de dejarse abatir por la desgracia la recibirá con serenidad, encontrando en ella una ocasion mas para desenvolver su fuerza moral. La adversidad es muchas veces la causa de nuestro triunfo y la prosperidad la de nuestra perdicion. La Ciencia no persistirá en su pugna con la Religion y se ayudarán mutuamente en el cumplimiento del humano destino; y desaparecerá el fanatismo hijo de la ignorancia y la irreligiosidad que engendra el escepticismo. Las leyes del Estado estarán en consonancia con la Moral y la Religion; siendo las disposiciones emanadas de la autoridad constituida acatadas y respetadas por la Iglesia. No se consagrará

respecto de los poderes públicos el principio de *dejar hacer* que trae la inacción y la indiferencia ante las iniquidades que puedan cometerse por un poder social ilegítimo. Las teorías que tratan de mutilar las funciones del Estado se rechazarán, dejando expedita la acción que á aquel le corresponda en el radio de su competencia. Hasta en el dominio de la industria, abandonado tiempo hace á la codicia, se pondrán las explotaciones en armonía con los principios de la Religión y de la Moral. Por esta senda el hombre, ayudado de sus escasas fuerzas y de la Providencia, conseguirá, dentro de los límites presentes, acercarse á Dios y secundar, en su trabajo de organizar la sociedad, la idea divina reflejada en la creación.

FIN.

ÍNDICE.

- INTRODUCCION.—Objeto de este libro. V
- I.—Extremos que, como absolutos, parecen obrar en el espíritu humano al tratar de investigar la verdad en el campo de la especulación.—Tendencia superior del movimiento filosófico cristiano en los tiempos modernos.—Necesidad del principio sistemático.—Consecuencias que nacen del panteísmo, del dualismo y del materialismo en el orden del Derecho.—Responsabilidad que contraen los hombres y las escuelas al sostener el ateísmo, el panteísmo ó el dualismo en la sociedad cristiana.—Necesidad del conocimiento del hombre.—La fé y la razón.—La objetividad en el innumerable conjunto de sus manifestaciones y relaciones. 1
- II.—El Derecho en la antigüedad. Principios y máximas del Paganismo.—La venida de J. C. al mundo considerada bajo el punto de vista del Derecho. Manifestaciones de la doctrina cristiana dentro de la Historia. Primeros siglos del Cristianismo. Transformacion y desenvolvimiento del Derecho en la edad media. 3
- III.—Acontecimientos que inician la edad moderna, transcendentales al Derecho y á la Política.—Doctrina de Tomás Hobbes.—Escritores que preparan el camino á Hugo Grocio.—Principios que sustentaste publicista.—J. J. Rousseau. Sus principios.—Transformacion que sufre la teoría del contrato con Kant. Sus ideas metafísicas. Consecuencias en el ór-

- den del Derecho.—Doctrina de Benthan.—Crítica de estos sistemas. 6
- IV.—Espectáculo que ofrecia la Europa bajo el punto de vista intelectual, social y político á fines del siglo último.—Necesidad de una reaccion. Direcciones diversas.—Pensamientos de Vico, de Montesquieu y de Burke que preparan la escuela histórica. Exposicion de los principios de Savigny, sistematizador de la escuela histórica.—Crítica de la misma.—Escuela doctrinaria. Sus principios y diversas tendencias. Consecuencias prácticas. La Francia durante el reinado de Julio. Fases del doctrinarismo en España en el período revolucionario. Indicacion acerca de la necesidad de la Restauracion.—Crítica del doctrinarismo. 16
- V.—Causas de la aparicion del tradicionalismo en Francia durante la revolucion. Sus principios. Sus deducciones en el orden del Derecho.—Crítica del tradicionalismo en sus puntos mas fundamentales. Declaracion del Índice romano comunicada por el Arzobispado de Paris en 12 de diciembre de 1855. Condenacion definitiva del error esencial del tradicionalismo hecha en la constitucion dogmática *De Fide Catholica* promulgada en la tercera sesion del Concilio del Vaticano. Cánón II de la misma constitucion 26
- VI — Reaccion filosófica en Alemania.—Principios metafísicos de Schelling. Su doctrina referente al Estado.—Filosofía de Hegel. Su doctrina sobre el Derecho y el Estado.—Crítica de los sistemas de la identidad.—Lagunas de la Filosofía en Alemania.—Pretensiones de Krause. Exposicion de los principios fundamentales de su sistema. Sus consecuencias bajo el punto de vista social y político.—Crítica. 38

VII.—Progreso filosófico en la Historia. Su procedimiento evolutivo. — Tendencias exclusivas que han aparecido en la Filosofía cristiana. Sus consecuencias. — Aspiraciones de los espíritus mas elevados de nuestra época.

Fundamento del destino humano —La Ciencia. Su punto de partida. Pensamientos de Sócrates y de S. Agustín. La Filosofía moderna en este punto. Error que entraña el concepto *yo* en la doctrina de Krause. — Opinión del autor. Principios de Sócrates y de Plotino que imprimen sentido á esta opinión. Procedimientos del *yo* en la adquisicion de la verdad. — Conocimiento sensible. Conocimiento no sensible. Necesidad del concurso de la voluntad y del sentimiento para alcanzar por la gracia natural un auxilio divino en la indagacion de las altas verdades científicas. — Insuficiencia de la razon. Notable creencia de Platon en este punto. Objecion de Kant — Vicio original del racionalismo puro. — Doctrina sintética y cristiana. — El método. La induccion y la deduccion. Complemento superior. — Concepcion fundamental de Dios. Atributos divinos. — El Universo. La Naturaleza y el Espíritu. Las humanidades. — Relacion de lo infinito con lo finito. — Perfecciones divinas. — La justicia eterna. Su manifestacion en el Universo. — Principio del Derecho. — Opinión del autor. — La idea divina de la justicia en la Naturaleza y en el mundo espiritual y social. — Cataclismo ocurrido á la humanidad terrestre. — La primitiva Revelacion y la doctrina de J. C. 32

VIII.—La naturaleza humana considerada en su aspecto

moral y físico. Afirmaciones de S. Pablo y de San Agustín.—Deducciones. La Teología y la Filosofía en esta materia. Las tradiciones de todos los pueblos y las demás fuentes históricas.—Trascendencia de la caída del hombre en el orden físico.—Estado de nuestro planeta cuando la aparición del primer hombre.—Causas que han podido trastornar el primitivo estado de la Tierra.—Su estado posterior bajo el punto de vista astronómico y físico. Existencia de los seres organizados.—Naturalismo social originado bajo estas influencias. Costumbres de Roma en los últimos tiempos del Imperio. Disolución del mundo antiguo.—Extraordinario acontecimiento de la venida de J. C.—Su trascendencia en la esfera religiosa, en la Moral, en el orden del Derecho, en la Ciencia y en las Artes.—Porvenir de la humanidad cristiana.—Principios fundamentales de la Ciencia política. La naturaleza corrompida del hombre en virtud del pecado. Condiciones físicas y exteriores inherentes al mismo. Perfeccionamiento ulterior de la humanidad mediante el Cristianismo.—Consecuencias de negar en todo ó en parte los términos y relaciones de estos principios.—El panteísmo revolucionario. Sus consecuencias políticas é histórico-filosóficas.—El dualismo. Sus deducciones, considera las bajo el aspecto de la Ciencia política — Punto en que coinciden estas teorías extremas.—El materialismo. Sus absurdos principios. Sus conclusiones socialistas y comunistas. La sociedad Internacional

60

- IX.—Consideraciones filosóficas acerca del organismo de la Ciencia —Apreciaciones sobre el método.—Espíritu elevado de la Filosofía cristiana en este punto.—Principios secundarios que han de tenerse pre-

sente en la Ciencia política.—Relaciones del espíritu de los pueblos con el medio ambiente en que viven. Observaciones de Mr. Sigaud. Reflexiones de César Cantú. Otras consideraciones sobre la misma materia.—Poder que pueden alcanzar las influencias físicas sobre la vida religiosa de los pueblos.—Límites que deben ponerse á las afirmaciones de Montesquieu en esta materia.—Reflexiones históricas contra la doctrina de este publicista. Poderosa acción del Cristianismo.—Las circunstancias naturales del globo y la civilización cristiana.—Disposición del mar y de los continentes. Antiguo y nuevo mundo.—Condiciones favorables á la comunicación y comercio social del suelo europeo.—Modificaciones por que pasa la superficie terrestre en virtud del progreso material.—Importancia del proyecto de formar un mar en el interior del Sahara.

73

- X.—Relaciones entre la superficie del globo y las razas humanas.—Razones poderosas que existen á favor de la unidad de naturaleza de nuestra especie. Reino hominal.—Unidad de descendencia.—Las tradiciones universales mas antiguas y los adelantos y descubrimientos modernos de la Ciencia en esta materia. Las Sagradas Escrituras.—Errónea opinion emitida por R. Murchison en la sociedad de Geografía de Inglaterra.—Otra opinion errónea de Vogt sobre los casos de microcefalia. Razones expuestas por De Quatrefages y otros notables naturalistas para explicar este fenómeno.—Otros fundamentos que suministran la Arqueología pre-histórica, la Paleó-etnología y la Lingüística.—Odio del positivismo revolucionario á la Revelación.—Consecuencias de negar la unidad de la naturaleza humana y el comun

origen de todos los hombres de una primitiva y única union. — Razones políticas que el positivismo revolucionario ha debido tener presente para sostener que el hombre desciende de orangutanes. — Desprestigio de la doctrina de Darwin. — Afirmaciones de Blumenbach acerca de las razas humanas. Causas que han producido sus diferencias fisiológicas. — Medios que pueden modificar los organismos de las razas. Influencias naturales. Cruzamientos. Opinion de Mr. Miguel Chevalier. — Colonizaciones en el interior de África. — Los temperamentos y los caracteres. — Pueblos impresionables y nerviosos. Una observacion de Desault. Juicio de otros fisiólogos acerca de los incendios y demás desastres cometidos en Paris durante la *Commune*. — Temperamentos melancólicos, coléricos y flemáticos — El carácter en las naciones. Actividad intelectual, afectiva y voluntaria. — Predominio de la sensibilidad. — Limitaciones de la reflexion. Consecuencias que su predominio ha originado en los pueblos anglo-sajones y en los latinos. — Liberalismo erróneo condenado por la Iglesia Católica. — Triunfo de las ideas universales y racionales del Cristianismo. — Las costumbres. — Encadenamiento del desarrollo social. — Las tradiciones, usos y costumbres en la vida. — Respeto á las costumbres en el pueblo romano y en Inglaterra. — Efectos de su olvido y menosprecio en las repúblicas hispano-americanas. — Las revoluciones violentas. Pensamientos de Mr. Ahrens. — Espíritu que predomina en las monarquías antiguas de Europa sobre esta materia. Desconcierto lamentable que en estas ideas ha existido en los primeros gobiernos de la restauracion de la monarquía tradicional de España. Consecuencias funestas. Especies vertidas en el

Parlamento.—Necesidad del respeto á las costumbres para el verdadero progreso.—Modificaciones por que pasan las costumbres.—Bases en que estriba el movimiento social del mundo moderno.—Importancia del conocimiento de la realidad histórica y del ideal cristiano para la determinación de interesantes problemas.—Insuficiencia de las teorías no cristianas para la solución de los problemas de la Ciencia política.—Acepciones de esta.

85

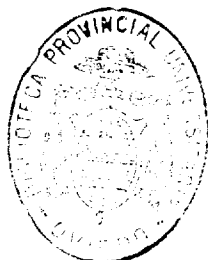
- XI.—Destino de los seres racionales en el mundo social.—Sociabilidad superior en que vivirían los hombres á no haber ocurrido el pecado original.—Trascendentales consecuencias de la caída, bajo este aspecto considerada.—La Providencia en la vida de las sociedades.—Origen de la sociabilidad.—Apreciaciones inexactas, sobre este punto, de la escuela histórica, de la doctrinaria, de la de Kant, de las teorías del contrato histórico y de la escuela de Hegel.—Trasformaciones por que pasa la sociabilidad.—Importancia de la autoridad en la sociedad.—Origen de la autoridad. Existencia de la autoridad antes del pecado. Manifestaciones posteriores de la misma en la vida de los pueblos.—Efectos que los absurdos filosóficos dominantes han producido en la inteligencia y realización de diferentes principios sociales y políticos. Diversas tendencias de la revolución.—Consecuencias absurdas en que coinciden en el orden filosófico y político las escuelas de Rousseau, de Kant, de Hegel y de Krause no obstante sus diversos principios en punto á la soberanía nacional.—La Filosofía cristiana en el problema sobre el origen del poder social.—Errores y lagunas de las escuelas no cristianas.—Opinion del autor acerca del origen del poder social

deducida del principio sentado sobre el fundamento del Derecho.—Carácter del problema relativo al origen del poder público. Apreciaciones acerca de su solución.—Juicio filosófico-histórico acerca del modo de ser de la autoridad en las sociedades. Apreciaciones acerca de la comunicacion *inmediata* y *mediata* del poder civil. D. Jaime Balmes y el R. P. Fray Zeferino Gonzalez en esta materia.— Juicio acerca de las doctrinas del régimen representativo consideradas en su relacion con este asunto.— Fundamentos filosófico-históricos de los principios sentados. Existencia del poder en la antigüedad. Modificaciones realizadas en las monarquías cristianas. Diferencias entre las relaciones limitativas de poder en Inglaterra de las existentes en España y Francia. Elevada aspiracion de los hombres conservadores de Europa. Concesiones últimas de los Príncipes.—Entusiasmo desmedido por las libertades políticas en los tiempos modernos. Creacion de las repúblicas de América. Consecuencias.— Juicio acerca del gobierno republicano racionalmente entendido.— Inteligencia del poder social cualquiera que sea la forma de gobierno.—Prestigio que adquiriria la causa de la república en Europa si sus principios se fundasen en la Filosofía cristiana.—Oposicion que inspiran sus fundamentos anti-cristianos y sus tendencias materialistas.—Otra direccion falsa del movimiento filosófico y político liberal.—Lamentables consecuencias del doctrinarismo. Bastardeamiento del régimen representativo. Diversos males que ha originado.—Medio de dominar la crisis por que pasa el régimen representativo. No es bastante para obtener este resultado el influjo de la ilustracion pú-

blica, ni la creacion de instituciones politico-morales. Pensamientos del R. P. Félix manifestados en la Catedral de Paris. 101

- XII.—Consecuencias de los errores filosóficos y políticos de la época para la inteligencia de los principios mas importantes de la Ciencia social.—Razones filosóficas que determinan el espíritu que la sociedad debe imprimir en su organizacion y en sus tendencias. Trascendencia del mismo.—Importancia de la Religion en la civilizacion.—Consecuencias de este principio en el orden del Derecho. Proteccion que debe dispensar el Estado á la Religion.—Principios elevados en que coinciden los hombres serios del racionalismo y los escritores católicos.—Importancia de la unidad religiosa en una nacion. Dicho célebre de Lord Palmerston —Espíritu religioso de la política de los Estados Unidos.—Móvil que anima á la Alemania en su continuo ataque á la Iglesia Católica.—Causas en virtud de las cuales el racionalismo y la demagogia combaten al Catolicismo —Fin comun de este movimiento anti-católico.—Importancia de la unidad en las fórmulas ideales de la revolucion y del Protestantismo —Principios que invocan la revolucion y el Protestantismo para combatir al Catolicismo.—Actitud de los gobiernos doctrinarios ante esta tremenda batalla.—Razones de índole enteramente religiosa que existen en una nacion católica para sostener la unidad religiosa.—Pensamientos ocultos de la revolucion.—Significacion que debe darse á la política seguida por los gobiernos doctrinarios en esta grave cuestion.—Pensamientos de Balmes acerca de los bienes que produjo en Europa la unidad religiosa antes de la reforma. 116

- XIII.—Trascendencia que envuelve la elevada relacion de la Religion con el destino del hombre. Consecuencias que han sobrevenido á las sociedades cuando en su espíritu y organizacion no han imperado los fundamentos religiosos.—Principio que representa la Religion en la sociedad. Sentido amplio y filosófico de la Religion.—Adelantos de la civilizacion bajo los elevados auspicios de la Religion. Perfeccionamiento de la organizacion social. 124



ERRATAS.

<u>Páginas.</u>	<u>Líneas.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
10	29	Lammenais	Lamennais
53	12 y 13	antropomorfismo	antropolatría
121	28 y 29	<i>El catolicismo comparado con el Protestantismo</i>	<i>El Protestantismo comparado con el Catolicismo</i>
122	1	cristanos	cristianos
122	26	abierta	abierto
105	14 y 15	<i>la objetivo</i>	<i>lo objetivo</i>